

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - N° 359

Bogotá, D. C., viernes, 30 de abril de 2021

EDICIÓN DE 39 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## CÁMARA DE REPRESENTANTES

### INFORMES AL CONGRESO

#### INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

*(2015-2020, en cumplimiento del artículo 57 de la Ley 1757 de 2015).*

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

CONSOLIDADO SECRETARIAL

Cumplimiento al artículo 57 de la Ley 1757 de 2015

EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Presentado por:

HONORABLES REPRESENTANTES COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL  
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PERIODO 2014- 2015

Con fundamento en la mencionada designación, vale la pena en principio traer a colación los aspectos relevantes identificados en el análisis realizado al informe, en los siguientes lineamientos:

1. Sistema Único de Gestión (SUG)
2. Planeación estratégica sectorial e institucional

Con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para todos", el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP, de forma coordinada y como resultado del trabajo con las demás entidades que forman parte del sector de hacienda, se definieron los indicadores a implementar durante ese horizonte de tiempo con el fin de alcanzar los siete objetivos presentados.

El cumplimiento total del plan con corte a 31 de diciembre de 2014 fue de 94,23%. Respecto a cada política los resultados generales fueron:

Política	Porcentaje de Cumplimiento
Gestión misional y de gobierno	89,82%
Transparencia, participación y servicio al ciudadano	98,02%
Gestión de Talento Humano	95,27%
Eficiencia Administrativa	88,99%
Gestión Financiera	99,19%

En lo relacionado con la planeación sectorial del actual cuatrienio, se resalta que tanto las metas de gobierno contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, como las estrategias que impulsarán las políticas de desarrollo Administrativo, se encuentran articuladas en el Plan Estratégico Sectorial 2015- 2018.

Política	Metas para el 2015
Gestión misional y de gobierno	90%
Transparencia, participación y servicio al ciudadano	25%
Gestión de Talento Humano	---%
Eficiencia Administrativa	---%
Gestión Financiera	19%%

En la simplificación de procedimientos en la entidad, el Ministerio HCP a julio de 2015 cuenta con 35 trámites registrados en el sistema único de información de trámites (SUIT), el proyecto Sistemas de Trámites (SIT PRES), que busca reducir los tiempos de gestión, fortalecer el seguimiento en el desarrollo de las respuestas y contribuir a la política de cero papeles.

En los últimos meses del año 2014 y lo corrido del año 2015 se logró: fortalecer el registro y seguimiento a la estrategia institucional y sectorial, el seguimiento a la ejecución de observaciones y hallazgos de auditorías internas y externas, la automatización de indicadores provenientes de sistemas de información, la automatización de indicadores provenientes de sistemas de información y la realización de desarrollos y funcionalidades que han permitido dar respuesta a las necesidades de la entidad.

**4. Gestión de Talento Humano**

El Ministerio de HCP durante el periodo agosto 2014-julio 2015, realizó acciones que permitieron continuar el fortalecimiento de talento humano con el que cuenta y desarrollo las iniciativas estratégicas de planeación institucional. De acuerdo con la naturaleza de los cargos, la composición de la planta personal de Ministerio HCP se encuentra distribuida de la siguiente manera:

**Composición de la planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

NATURALEZA DEL CARGO	NÚMERO DE CARGOS
Libre Nombramiento y Remoción	214
Carrera Administrativa	465
Planta Temporal	41
<b>TOTAL</b>	<b>720</b>

En su momento, el Ministerio tenía provistos 624 de 720 cargos. Ahora bien, frente al total de cargos provistos, 33 son de nivel Directivo, 278 son de nivel Asesor, 120 de nivel Profesional, 47 de nivel técnico y 146 de nivel Asistencial.

**Observación:** Uno de los retos es la implementación del sistema de seguridad y salud en el trabajo y superar o al menos mantener el resultado obtenido en la medición clima organizacional lo que implica la continuidad de las políticas establecidas dentro del modelo de desarrollo humano y realizar el ejercicio periódico del ciclo de mejora continua.

**5. Gestión de tecnologías de la información y comunicaciones TIC**

La gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicación TIC en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene como principales líneas de acción:

- La alineación del desarrollo tecnológico con las necesidades de negocio de MHCP

Se resalta que en virtud de la estrategia "implementar ejercicios de innovación abierta para la solución de problemas en el Sector Hacienda", la oficina de planeación coordinó una sensibilización a nivel sectorial, con el apoyo del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, relacionada con la importancia de generar espacios de innovación abierta que involucren a la sociedad en la solución o mejora de problemas o retos públicos de una forma novedosa, a partir del conocimiento e interés de los usuarios.

A través de la planeación se impulsó en el MHCP el cumplimiento de las políticas de desarrollo Administrativo, logrando resultados por encima del promedio nacional en la medición del Formulario Único Avances de la Gestión- FURAG correspondiente al año 2014:

Política /Estrategia	Resultado MHCP	Resultado consolidado-Sectores
Transparencia, participación y atención al ciudadano	76,6%	70,9%
Gestión del Talento Humano	90%	77,5%
Eficiencia Administrativa	71,5%	62,1%
Gestión Financiera	100%	93,3%
Estrategia Gobierno en Línea	53%	52,1%

**Observaciones:** se formuló el Plan Estratégico Sectorial 2015-2018 considerando la visión de articulación establecida en el marco metodológico del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, e identificando las oportunidades de mejora frente a cada política de desarrollo Administrativo, con bases del Plan Nacional de Desarrollo "todos por un nuevo país", análisis propios de la oficina asesora de planeación y los resultados del FURAG.

**3. Fortalecimiento del Sistema Único de Gestión (SUG)**

El fortalecimiento del Sistema Único de Gestión, es un propósito permanente de la entidad, así durante el 2015 se centraron los esfuerzos para lograr una mayor cohesión y articulación entre los elementos que lo componen. Estos a través de una estrategia en la que se han vinculado a diferentes dependencias de la entidad, según su competencia, con el fin de impulsar el liderazgo por cada componente de dicho sistema, mejorar la comunicación, promover sinergias y dar prioridad.

Asimismo, durante el periodo se hizo énfasis en el seguimiento a la ciencia y aplicación de los acuerdos de servicio entre procesos internos, como mecanismos de control para el cumplimiento de requisitos de los productos y servicios.

derivadas de la operación y gestión de sus proyectos y procesos internos tanto misionales como transversales (Apoyo, estratégicos y de evaluación)

- El fortalecimiento permanente de la infraestructura sobre la cual operan todos los servicios tecnológicos MHCP
- Promoción del uso y apropiación de TIC's en el MHCP
- La adopción de mejores prácticas y la identificación e implementación de mejoras en los procesos internos y la gestión de la tecnología en general

Algunos de los logros de la gestión de TIC fueron la implementación de servicios corporativos y soluciones TIC, la adopción e incorporación de mejores prácticas para la gestión de las TIC, la modernización de la infraestructura tecnológica de la entidad, el fortalecimiento del modelo de gestión de los servicios a usuarios y la participación en la implementación de la estrategia GEL (Gobierno En Línea)

**Observación: Retos Generales:**

- Culminar los desarrollos, pruebas y la puesta en operación según corresponda de las siguientes soluciones:
  - Acreencias
  - Valoración
  - Sobretasa
  - Automatización del flujo del proceso OCDI cubriendo procesos ordinario, verbal e inhibitorio
  - Sistemas de apoyo a la gestión de tramites en Senado y Cámara- SISCOPE
  - Sistemas de seguimiento a proyectos OCAD
- Llevar a cabo la construcción de un aplicativo para el registro de las operaciones de crédito público, sus asimiladas y las operaciones de manejo de deuda, que celebren las entidades estatales con plazo superior a un año, aquellas contratadas con plazo inferior y, aquellas que incluyan derivados, en este último caso independientemente del plazo
- Incorporar nuevas fuentes de información a la bodega de datos para seguimiento demográfico, financiero y fiscal de seguridad social
- Colocar en operación los flujos de los procesos: ordinario, Verbal e inhibitorio de la oficina de Control Interno Disciplinario.
- Finalizar la definición de lineamientos de arquitectura específicos por tipo de solución (Gestión Documental, BPM, Java, NET, etc)

**6. Gestión del Servicio**

La subdirección de servicios lidera los procesos de calidad de administración de bienes y servicios, la gestión de la información, la gestión ambiental y la gestión de servicio al cliente en donde se realizaron los siguientes logros:

- Se realizaron 4 conversatorios sobre las funcionalidades y generalidades del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la biblioteca "Jose Maria del Castillo y Rada"
- Se desarrollaron 3 conversatorios para los funcionarios y contratistas de la entidad sobre Servicio al Ciudadano, buscando así mejorar de manera permanente el servicio prestado al cliente.
- Se implementó el Sistema Integrado Electrónico Documental para la Gestión de las comunicaciones al interior y exterior de la entidad (SIED)
- Se incrementó el uso de herramientas de contacto con el ciudadano, en aras de ampliar las alternativas de comunicación para brindar solución a las consultas ciudadanas y hacer más efectivo y amigable las relaciones MHCP-CIUDADANO
- Se incrementó en un 28% la demanda de servicios en las ventanillas de atención al público lo cual evidencia una satisfacción mayor por los servicios prestados frente a lo logrado en el 2014
- Se planteó y materializó las remodelaciones de las baterías de baño comunes, de todos los pisos del edificio San Agustín, incluyendo la facilidad de acceso a los servicios que presta la Entidad a personas con movilidad reducida, así como la implementación de sistemas de ahorro de agua potable, energía, buscando no solo facilidad y comodidad al usuario, sino también aportar al Sistema de Gestión Ambiental del organismo
- Se efectuó la adecuación locativa del tercer piso del Ministerio, dejando espacios amigables, con seguridad ergonómica, iluminación y ventilación
- Se efectuó la remodelación del auditorio "Esteban Jaramillo", con cambio de cielorraso, iluminación, acabados de piso y muros para bienestar de la entidad
- Se llevó a cabo el desarrollo de un simulacro de emergencias previniendo y preparando al personal ante la eventualidad de un evento no deseado.

**Retos de la gestión del servicio:**

- Culminación, recepción, y puesta en funcionamiento de la nueva sede del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "casas de Santa Bárbara"
- Culminar la estructura del Plan Estratégico de Seguridad Vial y lograr la puesta en marcha de su implementación
- Trasladar el archivo central del Ministerios de Hacienda y Crédito Público, a la nueva sede "Casas de Santa Bárbara".
- Consolidación y puesta en marcha de las transferencias del archivo histórico, al Archivo General de la Nación
- Continuar con la intervención locativa de los diferentes pisos del edificio San Agustín con el fin de modernizar y mejorar las condiciones de bienestar, seguridad y salud en el trabajo al interior de la entidad
- Continuar con el posicionamiento de la biblioteca "José María del Castillo y Rada" como referente obligatorio en temas económicos del país.

**7. Representación Judicial, defensa judicial y extrajudicial**

A la fecha en que se emite el informe, la subdirección jurídica registra en sus bases de datos un total de 6,337 procesos activos por un valor de \$43,052,691,297.427 en pretensiones; al realizar un balance que contiene entre otros temas el número de procesos terminados con fallo favorable, el cual asciende a 977 procesos, con una tasa de éxito procesal del 13 %, lo cual constituye un ahorro para la nación de \$3,292,658,490,512.

Dentro de la actividad judicial que dirige la subdirección Jurídica de la Secretaria General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han podido establecer varios temas sobre los cuales versan la gran mayoría de procesos que se adelantan en contra de la nación- Ministerio de Hacienda en los distintos despachos judiciales del país, como se relacionan:

TEMA	% PARTICIPACION DEL TOTAL DE PROCESOS A CARGO DEL MHCP
ESES	21%
Pensión (Alcalis, BCH, Caja Agraria, entre otros)	19%
San Juan de Dios	7%
Bono Pensional	6%
Reestructuración del Estado	6%
Decentes	5%
Captadoras ilegales	5%
Nullidades Decretos y/o leyes	5%
DIAN	3%

En el balance de la actividad litigiosa del Ministerio de Hacienda se presenta una relación de los procesos más costosos.

TEMA	CANTIDAD DE PROCESOS	CUANTIA
Captadoras ilegales	414	\$ 21.511.133.644.344
Electricidad	46	\$ 6.275.483.917.878
Transferencias	10	\$ 1.378.615.121.776
Contratación Estabilidad jurídica	20	\$ 475.466.422.309
ISAGEN	5	\$ 629.528.054.763
Fundación San Juan de Dios	405	\$ 54.262.780.874
Interbancos	2	\$ 3.097.784.174
Bono pensional	365	\$ 18.889.170.936

**Logros generados en la representación Judicial, defensa judicial y extrajudicial:**

- En los procesos por concepto de captación ilegal de dineros del público (DMG) se han obtenido sentencias en primera instancia que niegan las prestaciones indemnizatorias contra el Estado.
- Defensa de los decretos expedidos para enajenación de la participación accionaria de la Nación de ISAGEN con lo cual se aseguran los mecanismos para obtener recursos por el orden de 5 billones de Pesos
- Defensa de los intereses de la Nación y del Tesoro Nacional frente a una acción de grupo propuesta por los municipios del país en procura de obtener el pago de los reaforos años 2000 y 2001 con lo cual se logró ahorrarle al tesoro nacional 500.000 millones.
- En el desarrollo del proceso de cobro coactivo de los valores adecuados por el departamento de Cundinamarca en solidaridad con la beneficencia de Cundinamarca por concepto de los pagos ordenados por la SU 484 de 2008, el grupo de cobro coactivo obtuvo sentencia favorable de primera instancia dentro del Medio de Control de Nullidad restablecimiento del derecho interpuesta por el departamento de Cundinamarca ante el tribunal Administrativo de Cundinamarca, en contra del acto administrativo que resolvió las excepciones propuestas dentro del proceso de cobro N° 3366, en donde se libró mandamiento de pago por valor de \$1,765,722,400,74 más los intereses correspondientes al 1% mensual desde la fecha de exigibilidad de la obligación, hasta la fecha en que obtenga el pago completo de los adeudado.

**8. Gestión Contractual**

En este numeral se abordan dos subtemas considerados trascendentales en el Ministerio, el primero consiste en la exposición de las acciones que se toman desde la entidad para garantizar la transparencia en los procesos contractuales que se llevan a cabo, y el segundo se refiere a los procesos de selección de contratistas

En los meses de agosto y septiembre 2015, se realizaron Foros de Contratación, donde de forma reiterada, se recalca en supervisores, contratistas y demás intervinientes en la contratación del Ministerio, la importancia sobre la responsabilidad en la gestión contractual y, compra eficiente, fueron tratados temas como Acuerdos Marco de Precio, Bolsa Mercantil, contratos de Agregación de Demanda, Supervisión de contratos, SECOP II, entre otros.

A continuación, se relacionan los procesos de contratación gestionados entre el mes de agosto de 2014 y julio 2015, así como su respectiva modalidad de selección:

MODALIDAD DE SELECCION	CONTRATOS 2014	CONTRATOS 2015
Concurso de Mérito Abierto	1	0
Licitación Pública	6	2
Selección Abreviada	8	11
Mínimo Cuantía	22	16
Contratación Directa	302	305
<b>Total Contratos</b>	<b>417</b>	<b>334</b>
<b>Valor Total Contratos</b>	<b>\$ 116.126.464.412,70 *</b>	<b>\$ 28.985.703.995,14*</b>
<b>Valor Total Adiciones de Contratos</b>	<b>\$ 8.476.559.077,91 *</b>	<b>\$ 8.277.158.151,80*</b>

\*Los anteriores valores incluyen vigencias futuras 2014 y 2015.

En relación con las acciones para mitigar Riesgos de Gestión en la contratación adelantada por el Ministerios, se presenta:

- Omitir la liquidación de los contratos que la ley exige o liquidarlos de forma espontánea. Teniendo en cuenta la terminación del plazo de ejecución de diferentes contratos durante el primer semestre de 2015, a la fecha se han liquidado 91 contratos a 6 de ellos se les ha elaborado acta de cierre y se encuentran pendientes por liquidar 66 y por acta de cierre 3.
- Proveer de forma inoportuna los bienes y/o servicios requeridos por el Ministerio: continúan manteniendo los controles en relación con la permanente comunicación con las áreas usuarias para el cumplimiento de los términos establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones 2015
- Incumplimiento del deber de dar publicidad a la contratación institucional y del principio de transparencia en la contratación estatal.

**9. Gestión Presupuestal**

Se expone el avance presupuestal de los recursos de la entidad a 31 de agosto de 2015, en donde se evidencia que se ha comprometido el 68% y obligado el 54% de los recursos apropiados, teniendo en cuenta los Decretos de aplazamiento 0377 de 2015 y 1340 de 2015.

**Ejecución acumulada MHCP - agosto 31 de 2015**

CONCEPTO	APROPICIACION VIGENTE 2015	% PART.	APLAZAMIENTO Dec. 0377/15 y Dec. 1340/15	APROPICIACION DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISOS 2015		OBLIGACIONES 2015	
					Valor	%	Valor	%
MINHACIENDA	17.662.355	100%	1.564.474	16.097.881	11.017.308	68%	8.757.581	54%
Funcionamiento	10.103.348	91%	1.270.133	14.828.210	10.260.928	69%	8.717.390	59%
Inversión	1.559.007	9%	289.341	1.269.666	750.464	59%	40.192	3%

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN a Agosto 31 de 2015

Los gastos de inversión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público están compuestos por 24 proyectos con una apropiación vigente de \$1,559,007 millones; de los cuales el 3% de los recursos asignados equivalentes a \$48,282 millones; corresponden a 10 proyectos propios que ejecuta la Entidad en cumplimiento de su misión.

**Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de agosto de 2015**

CONCEPTO	APROPICIACION VIGENTE 2015	% PART.	APLAZAMIENTO O Dec. 0377/15 y Dec. 1340/15	APROPICIACION DESPUES DE APLAZAMIENTO	COMPROMISO \$ 2015		OBLIGACIONES \$ 2015	
					Valor	%	Valor	%
TOTAL	1.559.007	100%	289.341	1.269.666	750.464	59%	40.192	3%
INVERSION								
PROYECTOS PROPIOS	48.282	3%	5.470	42.812	22.280	52%	8.971	16%
PROYECTOS ESTRATEGICOS	1.510.725	97%	283.871	1.226.854	728.183	59%	33.221	3%
- TRANSPORTE	767.655	49%	920	766.736	728.183	95%	33.221	4%
MASIVO - NACION	743.069	48%	282.951	460.118	0	0%	0	0%

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN a Agosto 31 de 2015  
 \*Inversión - Nación: hace referencia al proyecto de "Apoyo a proyectos de Inversión a Nivel Nacional", el cual tiene como propósito la distribución de recursos CREE y contingencias.

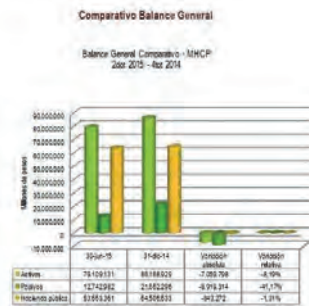
El 48% restante de los recursos de inversión de la entidad, equivalentes a \$743,069 millones, pertenece al proyecto de inversión estratégico de gobierno "Apoyo a proyectos de inversión-Previo Concepto DNP". Su ejecución o distribución según corresponda, está sujeta a las obligaciones de los recursos CREE y necesidades para atender contingencias que se presenten durante la vigencia, con la gestión adelantada hasta la fecha por el Ministerio se han atendido la totalidad de requerimientos de orden Nacional que han sido avalados.

**Observación:** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público desde las funciones asignadas mediante Decreto 4712 de 2008, se ha propuesto principalmente atender las necesidades nacionales que se han presentado durante la vigencia sin perjuicio de desalinear el cumplimiento de compromisos y obligaciones ya establecidas

**10. Gestión Financiera**

ENTIDAD PÚBLICA CONTABLE 011500000 - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

**Información Contable Diciembre de 2014 a 30 de Junio de 2015**



Como se evidencia en la anterior gráfica, la cual posee los Activos y Pasivos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para 2015, la brecha notable entre los derechos y obligaciones de la entidad, arroja una buena ratio de liquidez y solvencia frente a las obligaciones.

**11. Transparencia y participación como parte de la gestión y crédito público**

El sistema integrado de información financiera SIIF Nación, viene trabajando en su proceso de evolución en cumplimiento de los cambios normativos emitidos a través del Plan Nacional de Desarrollo, en aras de centralizar el recaudo y pagos en el tesoro nacional con el ánimo de incrementar la eficiencia, eficacia y oportunidad en la gestión Fiscal Pública Nacional.

A 30 de junio de 2015 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público posee metas en siete planes de mejoramiento, resultantes de la Auditoría Regular y de Actuaciones Especiales de Fiscalización realizadas por parte de la contraloría general de la república, sobre los periodos fiscales 2010 a 2014, como se observa a continuación:

Nº	Planes de Mejoramiento/ Vigentes	Numero Total de Metas Propuestas en el Plan	Numero de Metas cumplidas	% de Cumplimiento del Plan	Metas pendientes	% de Avance del Plan
1	Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP - Vigencia 2013	103	132	100%	31	81%
2	Fondo Nacional de Pensiones	25	10	100%	15	40%
3	Meta Entidad - Inicialmente FONPET - Vigencia 2014					
3	Proyecto CSMI - Vigencia 2012	57	30	100%	7	88%
4	Fondo de Desarrollo Regional - FDR, Fondo de Compensación Regional -FCR y Fondo de Esclusión de Precios de Los Combustibles - FEPC. Vigencia 2012	25	22	100%	3	88%
5	Actuación especial a la contabilidad de Regalias- Vigencia 2014	30	22	100%	8	73%
6	Informe de Actuación Especial Pública - Política Integral de Desarrollo y Protección Social estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia - de cero a siempre- (vigencias 2010-2014)	10	9	100%	1	90%
7	Plan Política Pública Subsector de Vivienda de Interés Social Rural (Vigencias 2011 - 2014)	4	3	100%	1	75%

**Observación:** reto- optimizar la capacidad institucional para disminuir en lo sucesivo los hallazgos del ente de control en las auditorías.

**12. Actividades en el marco del sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas -SNARIV**

Se indica que el presupuesto inicial de las entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación en 2014 para la atención a población desplazada ascendió a \$7,5 billones, el cual fue objeto de diferentes modificaciones, esto último, permitió contar con \$7,8 billones al final de la vigencia, los cuales presentaron una ejecución por compromisos del 100%

Dentro de los logros obtenidos con estos recursos se destacan las acciones adelantadas por el instituto colombiano de Bienestar Familiar ICBF, el Departamento para Prosperidad Social DPS

y el Ministerio de Educación Nacional MEN- con el propósito de garantizar un consumo aceptable de alimentos en diferentes grupos de población víctima de desplazamiento forzado como niños, niñas, adolescentes y familias. En algunos programas se vieron aumentos importantes en la cobertura: por ejemplo, hubo un incremento de 79% en los beneficios atendidos a través del componente de Operación Prolongada de Socorro y Recuperación del DPS entre 2013 y 2014, pasando de 94.556 a 169.208

El principal reto para el periodo de julio de 2015 a junio de 2016 fue lograr que el presupuesto de la política de atención y reparación a las víctimas se mantenga estable a pesar de las difíciles condiciones macroeconómicas por las que atraviesa la economía nacional.

Asimismo, se plantea la necesidad de mejorar los mecanismos de recolección y divulgación de la información presupuestal de la política, con lo que se mejoraría la eficiencia del seguimiento a la política.

Por último, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público procurará que antes de acabar vigencia 2015 se haya promulgado el decreto del sistema de corresponsabilidad que busca que los mecanismos de coordinación presupuestaria y de ejecución de la política entre las entidades nacionales y territoriales garanticen el acceso de las víctimas a los servicios ofrecidos por el Estado Colombiano.



**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

PERIODO 2015- 2016

En aras de cumplir con lo estipulado por la ley, con fundamento en la honrosa designación realizada para dictaminar respecto del informe presentado por el Ministerio Hacienda y Crédito Público, vale la pena en principio traer a colación los aspectos relevantes identificados en el análisis realizado al informe, en los siguientes términos:

**1. SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN –SUG**

En primer lugar, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presenta los avances del sistema de gestión – SUG. La estructura por procesos de la entidad cuenta 12 macroprocesos, que agrupan en total 45 procesos, de los cuales 25 corresponden a procesos misionales, 4 estratégicos, 15 de apoyo, 1 especial y 1 de evaluación. Estos procesos se llevan a cabo a través de Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral – SMGI.

**1.1. PLANEACIÓN SECTORIAL E INSTITUCIONAL**

**Observaciones generales**

La planeación de la institución consta de tres modalidades Plan Estratégico Sectorial, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual, los cuales recogen los requerimientos de otras políticas, estrategias e iniciativas de gobierno, todas orientadas a acciones del sector hacienda. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lidera la formulación y realiza el seguimiento al Plan Estratégico Sectorial, en el cual participan también, sus 19 Entidades Adscritas y Vinculadas. El mismo, orienta sus acciones al logro de los objetivos de la política sectorial y los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, así, impulsa el cumplimiento de las políticas de desarrollo administrativo, incluyendo el monitoreo a las metas de gobierno bajo responsabilidad de Hacienda.

**Seguimiento de actividades e indicadores sectoriales**

De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Hacienda, durante el periodo de análisis se cumplió al 100% las políticas de desarrollo de transparencia, participación y servicios al ciudadano, las políticas de eficiencia administrativa y la gestión financiera. El porcentaje de cumplimiento de gestión de talento humano no se cumplió totalmente para los dos primeros trimestres del 2016, sin embargo no es claro qué actividades son las que quedan pendientes por cumplir.

**Cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial por trimestre y políticas de desarrollo**

Política	Cumplimiento Por Trimestres			
	III - 2015	IV - 2015	I - 2016	II - 2016
Transparencia, participación y servicio al ciudadano	100%	100%	100%	100%
Gestión del talento humano	100%	100%	91%	87.5%
Eficiencia administrativa	100%	98%	100%	100%
Gestión financiera	100%	100%	100%	100%

Fuente: (Informe de Gestión, 2015-2016)

De otro lado, la entidad presenta un listado de indicadores registrados en la herramienta de seguimiento de metas de gobierno SINERGIA del Departamento Nacional de Planeación y el Sistema de Monitoreo a la Gestión Integral - SMGI del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Los indicadores muestran el cumplimiento con fecha corte de 2015 tanto del ministerio de Hacienda como de las entidades adscritas y vinculadas. A pesar que la información no muestra un comparativo con las metas del cuatrienio, se evidencia que algunos indicadores aún estaban en cero, es decir, sin ejecución. Por ejemplo, Personas beneficiadas con el plan de reasentamiento de Gramalote, Personas beneficiadas por el plan integral de intervención para reducir el riesgo de inundación en la región de La Mojana, Sociedades especializadas en depósitos y pagos electrónicos en funcionamiento.

Frente al Plan Estratégico Institucional 2015-2018 del MHCP, el cual sigue la metodología Balanced ScoreCard (BSC) bajo el ajuste a los lineamientos establecidos para el sector público colombiano en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se tienen en cuenta las 5 Políticas de Desarrollo Administrativo establecidas en el Decreto 2482 de 2012, incorporando la estrategia anticorrupción, de Transparencia, Gobierno en Línea y la Norma Técnica de Calidad para la Gestión Pública, entre los más importantes. Asimismo, incluye los compromisos del MHCP dentro del Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Para el cumplimiento del Plan, la entidad crea un mecanismo de alertas tempranas que identifica las causas generadoras de los rezagos y así consecuentemente tomar las acciones correctivas o preventivas, necesarias para su cumplimiento.

Con corte a 31 de diciembre de 2015, el Ministerio completó 123 tareas de 123 planeadas, lo que representa un nivel de ejecución del 100%. Con corte a 31 de julio de 2016 la ejecución de los planes se han desarrollado conforme lo planeado, obteniendo un nivel de cumplimiento del 100%.

**1.2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN –SUG**

**Observaciones**

Sistema Único de Gestión SUG del Ministerio de Hacienda y Crédito Público MHCP, se enfoca en el mejoramiento de las actividades de la Entidad, para lograr este propósito, durante el 2015 y 2016 el Ministerio, desarrolló iniciativas para una mayor alineación, cohesión y articulación entre los sistemas y herramientas de gestión institucionales.

**Cumplimiento de actividades**

Con el fin de lograr el fortalecimiento de la gestión de los procesos, se realizaron actividades de actividades de re inducción a través de una feria y evaluación virtual de conocimiento, en la que participaron todos los procesos de la Entidad. Adicionalmente se La Oficina de Planeación evaluó constantemente el compromiso de los procesos en la aplicación de las prácticas de gestión del SUG (Planes, indicadores, riesgos, reuniones de autoevaluación, acciones de mejora por autocontrol, administración de documentos por proceso y proyectos de inversión).

Por otra parte, se realizaron capacitaciones, asesoría y acompañamiento a los líderes y participantes de los procesos que así lo requieran, en conceptos y aplicación de las prácticas y políticas de gestión. También se definió una iniciativa para “Rediseñar y fortalecer el modelo de operación por procesos”, con el propósito de revisarlo y ajustarlo para que responda a las actuales necesidades y recientes funciones asignadas a la Entidad e impulse una gestión de procesos más eficiente y efectiva. Los resultados de las pruebas pilotos fueron exitosos.

En cuanto a la simplificación de los procedimientos de la entidad, hasta agosto de 2016 se tenían registrados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) 35 trámites, de los cuales 3 se encuentran en línea y 13 más tienen definidas acciones para su racionalización tecnológica (trámite total en línea). Para esto se adoptó el trámite “Viabilidad de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de la Empresas Sociales del Estado”.

Durante el periodo de análisis se realizaron las “Viabilidad de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de la Empresas Sociales del Estado”.

- Validación y actualización de riesgos operativos de los procesos, aplicando la guía ajustada de riesgos que incluye mejoras en los criterios para la identificación, análisis, valoración y manejo de los riesgos.
- Seguimiento y monitoreo de riesgos asociados al tema de corrupción mediante el Sistema de Monitoreo de Gestión Integral SMGI; actualmente la Entidad administra y controla 49 riesgos de corrupción identificados.
- Se implementaron mejoras al módulo de gestión de riesgos en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral SMGI, orientados a delimitar las responsabilidades frente a la administración del riesgo, fortalecer la calificación de los controles establecidos para evitar la ocurrencia de los riesgos, la alineación de controles con las causas generadoras o las consecuencias para asegurar un tratamiento adecuado, mejorar el monitoreo periódico del comportamiento de los riesgos y la definición de posibles acciones de contingencia.

En el periodo comprendido entre agosto 2015 y julio 2016, el Ministerio contó con 118 indicadores, que midieron la gestión de sus procesos; de los cuales 93 fueron de eficacia, 14 de eficiencia y 11 de efectividad.

De acuerdo con el comportamiento y resultados obtenidos a julio de 2016, se observa que de los 118 indicadores, 106 tienen un cumplimiento de meta superior al 85%. Existen dos indicadores que no se consideraron en el periodo de medición, debido a que fueron formulados recientemente y su primera medición está programada para diciembre de 2016.

Adicionalmente, se hicieron mejoras en la evaluación y seguimiento de la SUG y se evaluaron las acciones y proceso de la entidad. Esto acompañado a su vez, por las auditorías y seguimientos de la oficina de control sobres aspectos puntuales y de calidad.

**1.3. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**Observaciones**

De acuerdo con la naturaleza de los cargos, la composición de la planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Naturaleza del cargo	Número de cargos	Cargos provistos	% de ocupación
Libre nombramiento y remuneración	233	208	89.27%
Carrera administrativa	451	403	89.36%
Planta temporal	41	39	92.68%
<b>TOTAL</b>	<b>725</b>	<b>649</b>	

Fuente: (Informe de Gestión, 2015-2016)

**Cumplimiento de tareas**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público aplicó el instrumento del *Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral* de la Comisión Nacional del Servicio Civil, a 297 funcionarios de Carrera Administrativa y de Libre Nombramiento y Remoción. Entre las acciones se destaca la elaboración y divulgación de los lineamientos para el desarrollo de la Evaluación Parcial Semestral y la Evaluación Anual u Ordinaria de Desempeño Laboral, la asesoría y acompañamiento tanto a evaluadores como evaluados en el uso del instrumento del sistema tipo, capacitaciones presenciales y virtuales en el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral, diseño de material de apoyo y seguimiento en la entrega oportuna de las evaluaciones.

El ministerio realizó solicitudes de inscripción y actualización de información con el fin de mantener actualizado el registro público de carrera administrativa. De otro lado, frente a los compromisos del SIGEP, la entidad cumplió un 97% de los compromisos durante el periodo de análisis.

Se describieron los avances en la depuración de los estados de la deuda presentada por los Fondos de Pensiones ante este Ministerio por concepto de pago de pensiones, hasta la fecha de corte del informe, se cumplió el 92% de este compromiso. Adicionalmente se mostró en el informe las acciones realizadas frente desarrollo humano para un óptimo ambiente laboral y las acciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**1.4. GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES**

De acuerdo con el informe presentando, durante la vigencia 2015-2016 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la Gestión de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones TIC tuvo unas líneas de acción principales con las cuales posteriormente se alcanzaron algunos objetivos durante el periodo en mención. Dentro de las acciones llevadas a cabo por el Ministerio se resalta la modernización tecnológica en procesos de operación y gestión de proyectos y procesos internos tanto misionales como transversales (Apoyo, Estratégicos y de Evaluación), el fortalecimiento permanente de la infraestructura sobre la cual operan todos los servicios tecnológicos, la adopción de mejores prácticas y la identificación e implementación de mejoras en

los procesos internos y la gestión de la tecnología en general. Con dichas acciones se obtuvieron los siguientes logros señalados por el Ministerio:

- ✓ **Implementación de servicios corporativos y soluciones TIC:** De acuerdo con la información reportada bajo este parámetro se logró culminar el proyecto para garantizar la conectividad entre las sedes actuales del MinHacienda llevando a estas servicios tecnológicos para 170 puestos de trabajo, pertenecientes a tres Dependencias del Ministerio donde se incluye correo electrónico, internet, servidor de archivos, impresión, digitalización y telefonía, se realizó una ampliación de la cobertura de la red de datos de la sede principal, vía fibra óptica, y acceso a los aplicativos corporativos en los nuevos puestos de trabajo que permitió llevar los servicios y facilidades de comunicación de la sede principal a la sede Casas de Santa Bárbara, logrando un ahorro significativo al utilizar la infraestructura tecnológica existente, también se instalaron equipos audiovisuales de última tecnología. Igualmente se adelantaron gestiones en materia de soluciones de software que permitieron optimizar la gestión y operación de los procesos de la entidad.<sup>1</sup>
- ✓ **Adopción e incorporación de mejores prácticas para la gestión de las TI:** Se concretaron prácticas tales como: Gestión del catálogo de servicios, Gestión de Problemas, Gestión de Accesos, Gestión de pruebas y validación, Gestión de Gestor de Activos de Servicio y Configuración, entre otras.
- ✓ **Modernización de la infraestructura tecnológica de la Entidad:** Este logro incluye diferentes acciones y gestiones tales como: culminar el proyecto para garantizar la conectividad entre las sedes del MinHacienda, implementar balanceadores de carga de mayor capacidad y en alta disponibilidad, que permite la gestión e independencia de las infraestructuras técnicas de los Portales de Ministerio de Hacienda, igualmente la infraestructura de red con una alta capacidad de transferencia de datos que soporta las sedes del Ministerio, y otra serie de medidas que permitieron mantener y mejorar los niveles de almacenamiento, reproducción de contenido multimedia, mejoras en el nivel de desempeño de las aplicaciones de la entidad. Se adelantó el trámite contractual para adquisición de una Solución de Protección Informática para el Ministerio, la cual permitirá obtener de manera segura, el acceso de la red local de datos a servicios ofrecidos por entidades externas; Se adquirieron computadores portátiles, estaciones de trabajo y de escritorio para el MHCP con el fin de lograr actualización tecnológica, disponibilidad de garantías finalmente se adquirió e instaló el licenciamiento EASY LOBBYUPGRADE versión 10 para el control de acceso de visitantes del MHCP y ORACLE para nuevos proyectos y monitoreo, afinamiento de base de datos.
- ✓ **Gestión del Servicio a Usuarios:** De acuerdo con la información reportada por el Ministerio el Centro de Servicios Tecnológicos atendió 21090 casos de los cuales 6,697 (32%) corresponden a incidentes y 14,393 (68%) a requerimientos. La calificación promedio asignada por los usuarios a la satisfacción en la atención de sus solicitudes de servicio se mantiene en 4.6 sobre 5.0.

<sup>1</sup> Para más detalle sobre esta gestión ver tabla pág. 31 del Informe de Gestión Institucional 2015-2016 MHCP

- ✓ **Fortalecimiento de la seguridad informática:** Es de resaltar que en esta materia de acuerdo con el informe presentado se logró Revisión y actualización de las guías de análisis de riesgo, la guía de clasificación de los activos de información y gestión de incidentes de seguridad, así como la elaboración de una guía para realizar análisis de vulnerabilidades a aplicaciones web utilizando herramientas de uso libre.
- ✓ **Participación en la implementación de la estrategia GEL (Gobierno en Línea):** Durante este periodo se menciona el replanteamiento de la estrategia (aplicabilidad en el Ministerio, redefinición de líneas de acción y responsables de acuerdo con la Arquitectura de Referencia definida por el Ministerio de Tecnologías.) Se consolidó el Plan de publicación de datos Abiertos, publicándose a la fecha, cinco (5) categorías de datos abiertos correspondientes a: (i) Ejecución Presupuestal por Sector, (ii) Compromisos Suscritos por Sector (iii) Ejecución comparada de gastos del Presupuesto General (iv) Contratos por Sector y (v) Presupuesto de gastos AGN 2011 - 2014.

**1.5. LA GESTIÓN DEL SERVICIO**

A este ítem corresponde todos los proyectos que desde el Ministerio de Hacienda se han adelantado durante el periodo bajo análisis con la finalidad de generar todas las adecuaciones y obras a que haya lugar para brindar una infraestructura física moderna y segura a funcionarios y visitantes de la Entidad.

Dado lo anterior y el estado de deterioro de acuerdo con la información obtenida en el informe se intervino parcialmente la sede San Agustín con la finalidad de lograr mejor iluminación, ventilación, y distribución espacial de las oficinas y puestos de trabajo del Ministerio. Se ha proyectado continuar en el corto plazo con esta intervención gradual, de acuerdo con los recursos disponibles. De igual forma, se gestiona el control de los servicios públicos de las sedes que usa la Entidad, para el próximo periodo a reportar, prevén un incremento en el consumo por la entrada en operación de la sede de Casas de Santa Bárbara.

Consecuentemente, el Ministerio llevo a cabo el proyecto de restauración de las Casas de Santa Bárbara, llevado a cabo en edificaciones que datan del siglo XIX que presentaban altos niveles de deterioro por su antigüedad y requerían intervenciones de obras civiles para su cuidado y conservación. Luego del seguimiento durante varias vigencias, el proyecto puso al servicio 4 casas patrimoniales restauradas, 3 de ellas para oficinas y 1 para salón comedor de la entidad, 1 espacio de Biblioteca, donde será trasladada la colección completa de la Biblioteca José María del Castillo y Rada. El proyecto cuenta además con depósitos de archivo central, parqueaderos, auditorio, salas polivalentes con tecnología de punta, zona de exposiciones, sala de capacitaciones, y otra serie de servicios con los cuales se solventan requerimientos propios de la entidad.

En cuanto a la gestión logística y de suministros se tiene el compromiso de controlar, administrar y coordinar los distintos elementos que ingresan al inventario de la entidad, para cuyo manejo requiere una debida clasificación, que conlleva un trabajo riguroso, que permite establecer, que administración hay que darle a cada bien, para ello, se han realizado entre otras las siguientes actividades: Para efectos de la implementación de la Regulación Contable Pública en el proceso de adaptación a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público - NICSP, relacionadas

con los bienes tangibles del Ministerio, se inició el proceso de clasificación 40 de 94 de bienes, analizando cada uno de los elementos, para ellos se han cumplido los siguientes compromisos: i) Se definieron cuales activos tangibles empleados por el Ministerio son Propiedad, Planta y Equipo, ii) Se identificó por la naturaleza las Propiedades Planta y Equipo y, iii) Se definió el método por el cual el Ministerio va a desarrollar la medición de cada partida de Propiedad, Planta y Equipo. Frente al transporte operativo, con el fin de apoyar la gestión de las diferentes dependencias del Ministerio de Hacienda y Crédito para el desplazamiento fuera de las instalaciones de la entidad en cumplimiento de las funciones propias de su cargo, se prestaron 3.227 servicios<sup>2</sup>.

En este numeral también encontramos la labor realizada en la *gestión de la información y la administración documental*, donde se han implementado acciones como el mejoramiento del Sistema Integrado Electrónico Documental - SIED, que permita adjuntar archivos como imágenes, audios, videos, lo que facilita la operatividad y gestión de los tramites, es así como el MHCP, con el ánimo de facilitar el acceso a las resoluciones emitidas, adelantó el proceso de digitalización y así proteger el soporte original (papel) desde el año 1950 a 1957, con un total de 10.215 imágenes.

Ahora bien, el archivo central del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, custodia la documentación transferida por los archivos de gestión de las dependencias y las entidades financieras adscritas al Ministerio que se han liquidado. Durante el mes de mayo de 2016 se recibieron 13.640 cajas X200 que se encontraban en custodia externa por parte de *Almarchivos*.

En relación al proceso de recepción, radicación y direccionamiento de comunicaciones oficiales, la información que ingresa al Ministerio de Hacienda y Crédito Público gestionado a través del Sistema Integrado Electrónico Documental - SIED, durante el periodo informado, se recibieron 68.446 comunicaciones, con un promedio mensual de 5.704.

Frente a la *gestión de la biblioteca José María del Castillo y Rada* en el periodo que se reporta, se realizó el proceso físico de identificación para cada colección y sus respectivas obras, se procedió con el sellado de propiedad, procesos técnicos y codificación mediante código de barras, con el fin de asegurar el material bibliográfico.

Para la *gestión servicio al ciudadano* el periodo objeto de análisis, se definió el plan de acción a desarrollar dentro del plan piloto del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano - PNSC liderado por el Departamento Nacional de Planeación, con miras a fortalecer el sistema de servicio al ciudadano del Ministerio, en desarrollo de este plan se adelantaron gestiones con la Federación Nacional de Sordos de Colombia - Fenascal, para la instalación en el equipo de la ventanilla de Atención al Ciudadano del Servicio de Interpretación en Línea - SIEL, mediante el cual se atiende con mayor eficiencia y calidad a la población con discapacidad auditiva, usuaria de la lengua de señas.

Con relación a las PQRSD, en el periodo se recibieron en total 34.089 requerimientos; de los cuales 19.073 corresponden a Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerecias y Denuncias - PQRSD. Se realizó una la medición de satisfacción, mediante 4.594 encuestas sobre la atención de cada requerimiento y servicios recibidos, obteniendo un 96.19% de satisfacción de los usuarios.

<sup>2</sup> Para conocer el detalle revisar cuadro incluido en la pág. 40 del Informe de Gestión del MHCP

**1.6. REPRESENTACIÓN JUDICIAL, DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL**

Durante el periodo objeto del informe, la Subdirección Jurídica registra en sus bases de datos un total de 6.941 procesos activos cuyas pretensiones ascienden a la suma de \$3.026.931.794.952.150; al efectuar un balance del ciclo de la defensa jurídica desde el año 2009, se pudo establecer que del número total de procesos terminados, 1.114 procesos fueron fallados a favor de los intereses de la Cartera Ministerial, alcanzando una tasa de éxito procesal del 90%, lo cual constituye un ahorro para la Nación de \$19.672.306.797.100. En cuanto a los procesos en que ha sido condenado el Ministerio, el promedio resultante, es decir, de condena, asciende al 10%.

En relación a los procesos en los cuales el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha sido objeto de condena, las obligaciones contenidas en algunas decisiones judiciales han sido de hacer, es decir son obligaciones en las cuales no hay una erogación de recursos a cargo del presupuesto.

Durante el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de agosto de 2015 hasta el 30 de Julio de 2016, se recibieron 6.298 derechos de petición, de los cuales se tramitaron 4.573 en la Subdirección Jurídica, los restantes 1.725 fueron trasladados a otras áreas del MHCP.

En relación a la gestión de la Cartera, a través de la Subdirección Jurídica se cobran los créditos a favor de la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y las extintas Superintendencias de Control de Cambios y la Oficina de Cambios del Banco de la Republica, adicionalmente, en virtud a lo preceptuado en los artículos 139 y 173 de la Ley 734 del 2002 se cobran las sanciones disciplinarias impuestas a los testigos reuñentes y a los particulares por la Procuraduría General de la Nación.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Resolución No. 321 de 2007 clasificó y valoró la cartera de siguiente manera: cartera recaudable y cartera de difícil recaudo. En relación a la Cartera Recaudable, encontramos que durante el periodo señalado ingresaron 66 expedientes cuyo valor por concepto de capital asciende a la suma de \$4.469.245.283,35 y de lo cual se ha recaudado por concepto de capital la suma de \$4.430.516.488,64 es decir un 99,30%. Adicionalmente se ha recaudado la suma de \$184.090.246,52 por concepto de intereses y la suma de \$20.498.324,60 por concepto de sanción durante el periodo señalado, quedando un capital pendiente por recaudar la suma de \$20.794. 516.

De la Cartera de difícil recaudo, la cual incluye las obligaciones pendientes de cobro superiores a un año, de acuerdo con el informe la cartera a recaudar a 31 de julio de 2016 es la suma \$ 131.384.221.529,97, de los cuales se ha logrado recaudar la suma de \$44.254.725.557,65 es decir 33,7% del valor total, quedando pendiente \$ 87.129.495.972,32.

**Observaciones**

En materia de programas y proyectos sobre tecnologías de la información y comunicaciones al interior del Ministerio de Hacienda se evidencia un significativo avance que ha permitido llevar las tareas de una manera más eficiente y segura, con las diferentes actualizaciones en software así como la implementación de los diferentes servicios tecnológicos, el funcionamiento de plataformas e internet los funcionarios del ministerio podrán desempeñar de mejor manera sus funciones y los usuarios de los servicios en línea obtener mejores resultados; no obstante si bien se muestra un

balance positivo en materia tecnológica es necesario que todas las acciones que se encaminen al mejoramiento tecnológico se sigan llevando a cabo durante las siguientes vigencias además deben ser claros los lineamientos del MinTIC en aspectos tecnológicos para que no hayan demoras en la adopción de políticas sobre la materia; adicionalmente se debe resaltar que dentro del informe no se encontró la información correspondientes al presupuesto y los rubros para financiar y llevar a cabo la tarea de modernización y gestión de las telecomunicaciones, es así como, no es posible pronunciarse bajo un parámetro real sobre el cual basarse para afirmar si el Ministerio en los tiempos en que ha debido hacerse ha desplegado todas las acciones necesarias para ejecutar el presupuesto asignado a este fin y por tanto ha cumplido a cabalidad con su gestión en la materia.

Es importante resaltar los avances observados en cuanto a infraestructura física para esta vigencia con las diferentes restauraciones y mejoras de las sedes del ministerio, igualmente señalar que esta labor debe continuar en las vigencias siguientes y se debe ejercer la respectiva auditoria sobre las mismas para que en el cronograma establecido se realicen las actividades pendientes. Se observa que en materia de gestión de suministros en esta vigencia se adquiere por parte del MinHacienda una serie de compromisos en cuanto al manejo y control de los mismos. Es necesario verificar que en las vigencias siguientes se hayan puesto en marcha las acciones propuestas que permitan establecer los parámetros para el control, clasificación y administración de los elementos del inventario a cargo de la entidad

Si bien dentro del informe tenemos las cifras precisas de cada gestión realizada, la mismas no son posibles contrarrestarlas contra los objetivos y metas que se ha planteado el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico dentro del periodo informado, como se puede observar dentro de la a gestión de la información y la administración documental, al no evidenciarse cuál es la meta por año de digitalización de antiguos archivos, situación similar se presenta en el informe de gestión sobre la biblioteca José María del Castillo y Rada.

En cuanto a la gestión del El Servicio al Ciudadano de las 19.073 PQRS, no se tiene información del porcentaje de requerimientos resueltos, a pesar de tener un alto porcentaje de satisfacción sobre 4.594 encuestas realizadas.

Durante el periodo informado se recibieron 6.298 peticiones, de las cuales 4.573 fueron resueltas por la subdirección jurídica, de las 1.725 que fueron trasladadas a otras dependencias dentro del Ministerio, no se precisa si fueron o no contestadas.

En cuanto a la Cartera Recaudable se tiene un alto porcentaje de recaudo con la suma de \$4.469.245.283,35 cumpliendo con un % 99,5 de meta planteada, sin embargo la cifra descende al 33,7%, para cartera de difícil recaudo, quedando aún pendiente el valor \$ 87.129.495.972,32, se resaltan los avances en este ítem pero es claro que se tienen que valorar las estrategias para lograr un aumento general en el recaudo de este tipo de obligaciones.

**1.7. GESTIÓN CONTRACTUAL**

En este apartado, se exponen temas directamente involucrados en el normal funcionamiento del Ministerio y se dividen en:

**1. Acciones que garantizan la transparencia en los procesos contractuales.**

Se explica en detalle las prácticas que se utilizan en la entidad para poder garantizar la transparencia de cada uno de sus procesos. Entre ellos son de resaltar:

- Cumplimiento riguroso de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y sus normas complementarias.
- Aplicación estricta del Manual de Contratación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y las políticas internas, que garantizan la transparencia en la divulgación de cada uno de los trámites de los procesos de selección.
- Capacitaciones a funcionarios y contratistas para el uso de la plataforma SECOP II en la cual se desarrolla todo el proceso de contratación
- Monitoreo y control de los riesgos de contratación
- En procesos públicos de selección se convoca a todas las veedurías ciudadanas de conformidad con lo preceptuado en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 para que promuevan el ejercicio de control social ciudadano

**2. Procesos de selección de los contratistas.**

Procesos de contratación gestionados entre el mes de agosto de 2015 y julio de 2016 y su respectiva modalidad de selección.

Modalidad de selección	Contratos 2015	Contratos 2016
Concurso de Merito Abierto	1	0
Licitación Pública	2	1
Selección Abreviada	21	14
Mínima Cuantía	17	13
Contratación Directa	125	314
TOTAL CONTRATOS	166	342
VALOR TOTAL CONTRATOS	\$ 33.977.952.049,20 *	\$ 31.785.542.296 *
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 5.032.417.486,00 *	\$ 1.852.125.532 *

\*Los anteriores valores incluyen vigencias futuras 2015-2016

Fuente: (Informe de Gestión, 2015-2016)

- Se presenta relación de procesos de contratación gestionados entre agosto del 2015 y julio de 2016. Donde el valor total de contratos fue por \$ 33.977.952.049,20 para 2015 y de \$ 31.785.542.296 para 2016.
- La entidad cumplió con la publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones, en la plataforma del SECOP.
- La entidad cumplió a satisfacción con la publicación y respectivas actualizaciones al Plan Anual de Adquisiciones, en la plataforma del SECOP dispuesta para este fin
- Gracias a lo logrado en el desarrollo de los procesos de contratación por la modalidad de subasta inversa, se generaron ahorros importantes, que quedaron como saldos de apropiación del Plan Anual de Adquisiciones.

**1.8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Este apartado expone el avance presupuestal de los recursos de la entidad a 31 de agosto de 2016. Y se expone que la entidad ha atendido el cumplimiento de las obligaciones para su normal funcionamiento, e igualmente ha efectuado una eficiente y oportuna distribución de recursos con los consecuentes giros a los Departamentos y Municipios.

**Ejecución Acumulada MHCP - Agosto 31 De 2016**  
Cifras en millones de pesos

Concepto	Apropiación vigente 2016		Asignamiento Dec. 378 del 04/09/16		Apropiación después de replazamiento		Compromisos 2016		Obligaciones 2016	
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)/(1)	(5)=(1)+(3)	(6)	(7)=(6)/(5)	(8)	(9)=(8)/(5)	
FUNCIONAMIENTO	17.183.674	88%	1.111.318	6%	16.072.289	11.397.242	71%	9.496.276	59%	
INVERSIÓN	2.428.744	12%	1.119.039	46%	1.308.805	436.305	34%	6.486	1%	
MINHACIENDA	10.612.318	100%	2.231.254	11%	17.381.064	11.836.547	68%	9.505.764	55%	

Fuente: Reporte SIIF NACIÓN a Agosto 31 de 2016

Fuente: (Informe de Gestión, 2015-2016)

**Gastos de funcionamiento**

La ejecución de estos recursos, obedecen en gran medida a gastos de personal los cuales se ejecutan mediante distribución a todas las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación y a gastos generales que se ejecutan conforme la entidad adquiere bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

**Gastos de inversión**

Gastos compuestos por 23 proyectos con una apropiación vigente de \$2.428.744 millones; de los cuales el 3% de los recursos asignados equivalentes a \$62.000 millones, corresponden a 10 proyectos misionales que ejecuta la Entidad. Sus objetivos se encuentran alineados con el plan estratégico institucional y se han venido ejecutando con el apoyo de recursos y herramientas de gestión de la Entidad, en busca del fortalecimiento institucional y cumplimiento de sus actividades misionales.

**1.9. LA GESTIÓN FINANCIERA**

En este apartado se hace una relación completa y detallada de los presupuestos de la vigencia de los años 2015 y 2016 respectivamente.

**Presupuesto de la vigencia 2015**

El presupuesto en la vigencia de la sección presupuestal 1301-01 Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue de \$ 15 billones, distribuido por tipo de gasto de la siguiente de la manera



Cifras en millones de pesos				
Concepto	Apropiación Vigente [1]	Apropiación Transversal [2]	Apropiación Ministerio [3]	% de participación [3] / [1]
<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	13.682.336,00	549.385,12	13.132.950,88	95,98
Gastos de Personal	400.529,60	329.909,60	70.619,99	17,63
Gastos Generales	34.670,14	0,00	34.670,14	100,00
Transferencias Corrientes	12.762.141,49	219.475,52	12.542.665,97	98,28
Transferencias de Capital	484.997,87	0,00	484.997,87	100,00
<b>C. INVERSIÓN</b>	1.329.555,32	1.288.093,73	41.461,60	3,12
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	15.011.891,32	1.837.478,85	13.174.412,48	87,76

Fuente: (Informe de Gestión, 2015-2016)

**Presupuesto de la vigencia 2016**

El siguiente cuadro detalla el presupuesto de la vigencia 2016:

Cifras en millones de pesos				
Concepto	Apropiación Vigente [1]	Apropiación Transversal [2]	Apropiación Ministerio [3]	% de participación [3] / [1]
<b>A. FUNCIONAMIENTO</b>	17.522.484,65	2.499.086,10	15.023.418,55	85,74
Gastos de Personal	1.215.120,87	1.145.208,96	69.911,71	5,75
Gastos Generales	36.715,03	0,00	36.715,03	100,00
Transferencias Corrientes	15.772.841,95	1.352.018,34	14.420.823,61	91,43
Transferencias de Capital	497.807,00	1.838,80	495.968,20	99,63
<b>C. INVERSIÓN</b>	2.428.743,94	2.283.543,65	145.200,28	5,98
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	19.951.228,59	4.782.629,75	15.168.618,83	76,03

Fuente: (Informe de Gestión, 2015-2016)

**1.10. TRANSPARENCIA COMO PARTE DE LA GESTIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**Observaciones Generales**

De acuerdo a lo expuesto este rubro el Ministerio de hacienda lleva a cabo las siguientes actividades:

- El 26 de mayo de 2016, a través del Comité de Desarrollo Administrativo del Sector Hacienda y Crédito Público, se aprobó la creación de la estrategia, “Constituir e implementar el Colectivo Sectorial de Control Disciplinario Interno para el desarrollo de buenas prácticas en esta materia”.
- El día 21 de octubre de 2016, se llevó a cabo en el auditorio de Casas de Santa Bárbara del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la décima edición de la celebración del Día de la Transparencia; evento que contó con la participación de representantes de las 20 entidades que conforman el Sector Hacienda y Crédito Público, y personajes de la academia.

**1.11. ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -SNARIV**

**Observaciones Generales**

De acuerdo con el informe del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las actividades y competencias del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP en el marco de la política de víctimas se coordinan y ejecutan a través del Viceministerio Técnico con el apoyo del Grupo Interdisciplinario del Sector Víctimas, el cual está integrado por funcionarios del Despacho del Ministro, la Dirección de Apoyo Fiscal, la Oficina Asesora Jurídica, la Subdirección Jurídica, la Secretaría General y la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Si bien el Ministerio no cuenta con competencias de ejecución de la política de víctimas, su papel dentro del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas – SNARIV - es realizar la programación y asignación de recursos del Presupuesto General de la Nación para esta política.

La ley 1448- Ley de Víctimas se inició en el año 2012, desde este año hasta el año 2016, a esta cartera se le ha asignado un presupuesto de \$50.19 billones a precios constantes del 2016.

**Seguimiento de actividades (Logros- Política de Víctimas de acuerdo a la competencia del Ministerio)**

- Cumplimiento del 100% de las actividades dentro del Plan de acción a víctimas del MHCP (agosto 2015-diciembre 2015):** asesoría, acompañamiento y orientación en materia fiscal y financiera a las Entidades Territoriales, Asignar los recursos para atender a la población víctima del conflicto armado interno, a las distintas entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), Participar en la elaboración, revisión y actualización del proyecto del plan de inversiones, en lo relacionado con la atención a la población víctima del conflicto armado interno, prestar asesoría, acompañamiento y orientación en materia fiscal y financiera a las Entidades del orden nacional que lo soliciten y realizar reunión del grupo de trabajo coordinador-segundo semestre (2015).
- Cumplimiento del 100% del Plan de Acción de Atención a Víctimas del MHCP (enero de 2016 a julio de 2016):** asesoría, acompañamiento y orientación en materia fiscal y financiera a las Entidades Territoriales que lo soliciten en materia de víctimas, asignar los recursos para atender a la población víctima del conflicto armado interno, a las distintas entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN), participar en la elaboración, revisión y actualización del proyecto del plan de inversiones, en lo relacionado con la atención a la población víctima del conflicto armado interno, prestar asesoría, acompañamiento y orientación en materia fiscal y financiera a las Entidades de Orden Nacional que lo soliciten y realizar reunión del grupo de trabajo coordinador-primero semestre (2016).

**Seguimiento de actividades**

La Contraloría General de la República-CGR con fundamento en las facultades otorgadas en el artículo 267 de la Constitución Política, practica anualmente una auditoría al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de evaluar los principios de economía, eficiencia y eficacia, así como, la administración de los recursos puestos a su disposición y los resultados de la gestión.

De acuerdo a lo anterior, al 30 de junio de 2016 se obtuvo lo siguiente:

**Cuadro 1 Resultado seguimiento Contraloría a Ministerio de Hacienda con corte a 30 de junio de 2016**

Nº	Planes	Total de metas	Número de Metas Finalizadas	% de metas Finalizadas	Metas Pendientes	% de Metas Pendientes
1	Ministerio de Hacienda y Crédito Público - MHCP (Vigencia 2015)	48	22	46%	26	54%
2	Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET (Vigencia 2013)	24	19	79%	5	21%
3	Proyecto Consolidación de los Sistemas Nacionales de Información - CSNI (Vigencia 2010-2014)	33	22	67%	11	33%
4	Fondo de Desarrollo Regional FDR - Fondo de Compensación Regional FCR y Fondo de Estabilización de Precios de las Combustibles FEPC-Vigencia 2012	25	24	96%	1	4%
5	Informe de auditoría Unidad contable Sistema General de Regalías -Vigencia 2014	30	30	100,0%	0	0%
6	Unidad de víctimas -Vigencia 2014	2	0	0,0%	2	100%
<b>TOTALES</b>		<b>200</b>	<b>164</b>	<b>82,0%</b>	<b>36</b>	<b>18,0</b>

Fuente: (Informe de Gestión, 2015-2016)

En el cuadro 1 se puede observar que de los (6) planes de mejoramiento, el de menor resultado es el de Ministerio de Hacienda y Crédito Público con 54% de metas pendientes, que corresponden a un total de 26 metas pendientes.

Se destaca el cumplimiento del Informe de auditoría de Unidad Contable Sistema General de Regalías- vigencia 2014 con el 100% de metas finalizadas, con un total de 30 metas.

A la fecha del corte del informe de la contraloría se destaca que el plan de mejoramiento de la Unidad de Víctimas- vigencia 2014, no presentó una ejecución de sus metas pendientes.

Finalmente, de los 6 planes de mejoramiento con los que cuenta el Ministerio de Hacienda y crédito público, se obtuvo una ejecución del 82% de las metas con un número de 164 metas finalizadas.

- El siguiente cuadro resume los avances que tuvo la asignación del presupuesto para la política de Atención y Reparación Integral a las víctimas en periodo de 2016 a 2017:

**Cuadro 2 Recursos Víctimas por fuentes 2016-2017**

Fuente	2016		2017		Variación Nominal 2016-2017	Variación Real 2016-2017
	Apropiación Vigente (\$corrientes)	Par %	Apropiación Vigente \$ constantes 2017	Par %		
Inversión	2.707,70	33,1	3.872,08	33,1	1.803,31	31,1
SGP Educación	3.955,435	34,4	4.041,547	34,4	4.135,110	34,5
PGN dentro del RSS	2.365,902	21,3	2.455,981	21,3	2.550,981	21,3
Fondo de desarrollo	605,207	5,4	632,619	5,4	615,722	5,4
Fondo de reparación	351,506	3,0	371,508	3,0	393,302	3,0
Total general	11.263,945	100,0	11.735,324	100,0	12.087,976	100,0

\* Los datos de inversión de la vigencia 2017 excluyen régimen subsidiado y la cuenta ECAT FOSYGA que a partir de dicha vigencia se computan en gastos de funcionamiento. Así las cosas, si se excluye estos componentes para 2016 con el fin de hacer una comparación en los mismos términos, la inversión aumenta nominalmente 6,5% y aumenta 2,4% en términos reales. Por su parte el funcionamiento, varía de la misma manera 6,5 nominal y 2,4 reales.  
 Nota: La apropiación vigente de 2016 varía con respecto a la reportada en el "Informe Presupuestal de la Política Pública Dirigida a la Población Víctima del Desplazamiento formado 2015-2016, Orden 5º del Auto 219 de 2011" debido a la actualización del reporte por parte de la Presidencia de la República en lo relativo al DAICMA.  
 Fuente: MHCP-DNP. Datos actualizados a julio de 2016

Fuente: (Informe de Gestión, 2015-2016)

- Se envió, el informe presupuestal sobre los recursos de inversión y funcionamiento focalizados en la asistencia, atención y reparación de las víctimas de desplazamiento forzado. En este informe se indicó que el presupuesto inicial de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación en 2015 para la atención a población desplazada ascendió a \$8,5 billones, el cual fue objeto de diferentes modificaciones. Esto último, permitió contar con \$9,9 billones a precios constantes del 2016 al final de la vigencia, los cuales presentaron una ejecución por compromisos del 99%.
- Los principales logros de la gestión de las entidades del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas -SNARIV alcanzados durante la vigencia 2015 están relacionados con el mejoramiento en el acceso a los derechos de empleo, alimentación, vivienda, retornos y reubicaciones. Así mismo se destacaron los programas de Familias en Acción, Primera Infancia y Ayuda Humanitaria.
- En la vigencia 2015, los principales proyectos sectoriales que tenían como propósito contribuir a la generación de empleo para la población víctima del desplazamiento forzado correspondieron a: i) Fortalecimiento del sistema de atención de las víctimas en los centros de empleo nacional y ii) Capacitación para personas en situación de desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional.



- o Otro logro de la vigencia 2015 se relaciona con el derecho a la Alimentación. De acuerdo con información del Departamento para la Prosperidad Social –DPS en la vigencia 2015 se superó la meta en 143 puntos porcentuales, pasando de 1.500 atenciones planteadas en la meta del indicador de seguridad alimentaria, a 3.650 atenciones. De igual forma la meta del indicador “Beneficiarios atendidos a través del componente de la operación prolongada de socorro y recuperación - OPSR” alcanzó un 117%.

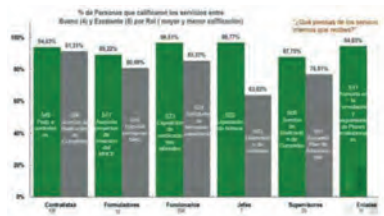
**1.12. PERCEPCIÓN DEL CLIENTE FRENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DEL MHCP**

**Observaciones Generales**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, realiza dos encuestas relacionadas con la satisfacción del cliente interno y del cliente externo.

Para el segundo semestre del año 2015 evaluó 49 servicios internos, con una encuesta de satisfacción para los funcionarios y contratistas con los siguientes resultados:

*Cuadro 3 Resultado encuesta satisfacción cliente interno*



Fuente: (Informe de Gestión, 2015-2016)

Según el informe presentado por el Ministerio, durante el periodo de Julio 2015 a junio 2016, se encuestaron 4.703 clientes entre ciudadanos y entidades del estado, como las Alcaldías, de los cuales 4.509 manifestaron satisfacción con el servicio prestado. En este lapso de tiempo evaluado se cuenta con un promedio de satisfacción del 96%.

*Cuadro e Resultado de encuesta de satisfacción cliente externo Julio 2015- junio 2016*



**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**PERIODO 2016- 2017**

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE MEMORIAS 2016-2017 COLOMBIA REPUNTA**

**1. Leyes sancionadas de iniciativa del MHCP**

**1.1 Resumen**

La desaceleración de la economía, la inflación de 9,0%, el déficit GNC para 2016, la caída de los precios del petróleo, los paros nacionales, las tensiones comerciales entre países vecinos, factores climáticos y la firma de los acuerdos de la Habana, fueron el contexto oportuno para que durante el año 2016 se presentaran iniciativas de reforma al sistema tributario.

La motivación de la presentación de las leyes, que a continuación se exponen, estuvo principalmente en la necesidad de promover la competitividad para un mayor recaudo que fortaleciera las finanzas públicas y asegurara el ejercicio equilibrado en el monopolio de los licores; fueron la oportunidad para modernizar el sistema tributario desde sus frentes dogmáticos, orgánicos y logísticos, haciéndolo estable, seguro y confiable, al tiempo que se cumpliera con los compromisos internacionales adquiridos, especialmente los de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico- OCDE.

En este capítulo se expone de manera puntual los cambios realizados al sistema tributario en la reforma estructural establecida por la Ley 1819 de 2016 y aquella que trató el régimen del monopolio rentístico de licores destilados; Ley 1816 de 2016.

**1.2 Análisis de contenido**

A través de la Ley 1819 de 2016 – Reforma Estatutaria Estructural- se buscó transformar el sistema tributario dándole simplicidad, competitividad, equidad y herramientas para el control de la evasión. Se presenta para evitar una dependencia del sistema de los ingresos minero energéticos entre otros choques externos a la economía nacional.

De igual manera, dentro de las más relevantes modificaciones creó mayores herramientas a favor de la DIAN para un mayor recaudo, estableció el monotributo, modificó el impuesto de renta tanto para personas naturales como para personas jurídicas, destinó nuevos recursos para la educación, deporte, salud, medio ambiente y sistema judicial, creó un impuesto sobre las emisiones de carbono a todos los combustibles fósiles, incluyó cambios a los impuestos territoriales y estableció beneficios tributarios para incentivar la activación económica en zonas afectadas por el conflicto armado.

Por su parte, la Ley 1816 de 2016, a través de la cual se consolidó y compiló el Régimen del monopolio rentístico de licores destilados, se modificó el impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares, generó una mayor certeza en la aplicación del tributo para licores destilados y su recaudo; estableció los lineamientos legales para su imposición, tarifa, participación, siendo de especial importancia la creación de las rentas sobre los derechos de

<p>explotación para terceros que produjeran o pretendieran introducir licores destilados en los departamentos que ejerciesen el monopolio sobre estos y sus lineamientos para aplicarlo.</p> <p><b>1.3 Conclusiones</b></p> <p>De acuerdo al análisis del contenido expuesto por el ministerio se desprende que la reforma dio herramientas para el control de la evasión fiscal fortaleciendo a la DIAN la cual pasó de un recaudo neto de 3.8 billones de pesos en 2016 a 6.9 billones en 2017 y amplió en más 200.000 nuevos contribuyentes, al tiempo que el Régimen del monopolio rentístico de licores destilados permitió una apertura controlada del mercado para una mayor competitividad de la industria nacional en relación con el monopolio de los licores; fortaleció el régimen de propiedad intelectual y los esquemas asociativos para potenciar las inversiones licoreras además de clasificar a los licores como un producto sensible en la lucha contra el contrabando.</p> <p><b>2. Dirección general de política macroeconómica</b></p> <p><b>2.1 Resumen</b></p> <p>Durante este periodo, la dirección de política macroeconómica manifestó preocupación por lograr una consolidación de una implementación de los acuerdos de paz más una deuda sostenible a través de ajustes de gastos de funcionamiento e inversión.</p> <p>Durante el 2013 a 2016 el país vivió un choque negativo de 3.9% PIB por la caída de los precios del petróleo, que fue resultado de una caída de 3.2 puntos porcentuales en los ingresos fiscales y 0.6 puntos porcentuales por pago de intereses y la inflación. Por eso se justificó el recorte fiscal de 0.9% PIB y la implementación de otra reforma tributaria en 2014 que permitió recaudar 1.3% PIB.</p> <p>Por su parte, en el contexto internacional, estuvo marcado por el Brexit (salida de Reino Unido de la Unión Europea) y un crecimiento paulatino en los países desarrollados a pesar de una mayor implementación de políticas proteccionistas en varios países. Lo anterior, sumado al contexto interno hizo que en breve, el desempeño de la economía colombiana no fue destacable. Estuvo marcado por un bajo crecimiento del consumo privado afectado por altas tasas de interés, inflación, y una reforma tributaria que incrementó los impuestos en 2016; por ende, eso explica porque se evidenció un bajo crecimiento económico.</p> <p>Destacan los esfuerzos de Colombia Repunta, una política que buscó estimular la economía colombiana a través de incentivos a sectores privados. Formalmente fue exitosa en la medida que se recuperó la demanda interna e impulsó el crecimiento económico del 2016 a 2017 contribuyendo en 2.5 puntos porcentuales a pesar de la inflación cercana del 5.47%.</p>	<p>En cuanto al balance fiscal, el sector público consolidado presentó un déficit de 19 billones (2.2% PIB) mientras el déficit del Gobierno Nacional Central alcanzó 4% PIB. Lo anterior, fue un deterioro del 1% PIB frente al año 2015. No obstante, este panorama fue diferente para el sector descentralizado donde vivió un superávit de 1.6% producto de un superávit en seguridad social, mejor balance de empresas a nivel regional y local (incremento en los depósitos de ahorro de alcaldías y gobernaciones), y el registro fiscal del FONDES (recursos de ISAGEN). Durante el 2016, la deuda bruta del sistema público no financiero subió al 52% PIB y la del Gobierno Nacional Central al 46% PIB. Estos altos niveles se deben a la depreciación de la tasa de cambio.</p> <p>Sin embargo, pese a los esfuerzos previos al 2017, se proyectó un déficit de 3.2% del PIB esencialmente por el detrimento en el sector de seguridad social y deterioro en el balance de las empresas por déficit en el Fondo de Estabilización de Precios de Combustibles. Es decir, el panorama interno mejoró paulatinamente en un periodo corto. De ahí que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público señale que como desafío la política macroeconómica es realmente ser una estrategia fiscal que en el mediano plazo sea conservadora y compensar esos niveles de déficit que cada vez son mayores.</p> <p><b>2.2 Análisis del contenido</b></p> <p>La dirección de política macroeconómica del ministerio atendió a explicar porque se tomaron decisiones en política fiscal durante el periodo del 2016 y que esperaban con ellas lograr para el año 2017. Se resalta la convicción referente al multiplicador de los acuerdos de la Paz para cierre de brechas sociales y como potenciador de las economías regionales que terminarían impulsando la economía agregada. Sin embargo, como ellos mismos lo mencionan, choques internos y externos provocaron que el país no haya podido terminarse de ajustar completamente. Los déficits del sistema público no privado y gobierno nacional siguieron en alza y presionando para que en los siguientes años se presentara otra reforma que buscara ajustar las finanzas públicas.</p> <p><b>2.3 Conclusiones</b></p> <p>De acuerdo al informe, se tomaron políticas fiscales convenidas al contexto de desaceleración económica y presión inflacionaria que se complementó con la política monetaria planteada por el banco central del país. Seguramente, con la información de hoy y retrospectivas quedan sin sabores por las gestiones emprendidas para entonces pero seguramente fueron las mejores posibles con la información obtenida en ese momento. Hubo éxitos como un mayor recaudo, aunque la economía se terminó contrayendo en los dos años siguientes para no poner exponer al país a una pérdida de la calificación soberana del riesgo.</p> <p><b>3. Dirección general de crédito público y tesoro nacional</b></p> <p><b>3.1 Resumen</b></p> <p>La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, es la encargada de la política de financiamiento y manejo de la deuda pública de la nación. Permanentemente se encarga de buscar</p>
<p>las mejores oportunidades de financiamiento estatal en el plano nacional e internacional; así mismo se encarga de revisar las condiciones financieras de los proyectos de inversión de las Asociaciones Público-Privadas.</p> <p>La estrategia de financiamiento en el <b>mercado interno</b> está dividida en 2 instrumentos de financiación, los Títulos de Tesorería (TES) de largo y corto plazo. Los primeros son usados para financiar las operaciones presupuestales en cada una de las vigencias; los segundos están destinados a financiar operaciones temporales de tesorería que buscan manejo de liquidez y fortalecen la política monetaria.</p> <p>Durante el año 2016 se emitieron TES de largo plazo por valor de 39,15 billones de pesos y con corte a abril de 2017 la emisión de estos por un valor de 15,81 billones de pesos. Durante la vigencia de estudio y con el fin de gestionar la deuda interna se realizaron operaciones por valor de 4,1 billones que consistieron en reemplazar TES con vencimiento 2017 y 2018 por TES con vencimiento en la segunda y tercera década del siglo 21.</p> <p>Por su parte, la estrategia de financiamiento en el <b>mercado externo</b> se enfocó en el año 2017 en la emisión por un valor de 2500 millones de dólares bajo las estrategias de emisión bono Global USD 2027 y la Reapertura del Bono Global USD 2047. Con estos bonos se cubrió el 83% de las necesidades presupuestales del año 2017. Pese a los choques en externos y los retos domésticos a la nueva coyuntura económica Colombia mantuvo la calificación de riesgo en grado de inversión con perspectiva estable para la gran mayoría de las agencias calificadoras de riesgo.</p> <p>La <b>Subdirección de financiamiento con Organismos Multilaterales y Gobiernos</b> realizó 13 contratos de crédito externo con banca multilateral y bilateral por un valor de 3.133,8 millones de dólares; de las cuales 77% corresponden a endeudamiento por parte de la nación y el 23% a cargo de otras entidades públicas. Con el fin de diversificar y conseguir mejores condiciones financieras, el 48% de los recursos contratos se realizaron en Euros y el 52% restante en dólares. Adicionalmente cabe resaltar que el 33% de los recursos fueron contratados con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el 31% fueron contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).</p> <p>Las entidades públicas que realizaron operaciones de crédito con banca multilateral o bilateral fueron: Findeter, Fiduprevisora, Bancoldex y E.P.M de Medellín. Adicionalmente, con el fin de gestionar de manera eficiente la deuda y evitar la volatilidad de la tasa de cambio y la tasa de interés, el Ministerio acompañó y autorizó al ICETEX la conversión de su deuda por un valor de 85 millones de dólares.</p> <p>Asimismo, se encuentra presupuestado el riesgo de actividad litigiosa que se refiere a los fallos en contra de la nación en los próximos años. La cifra asciende a 17,77 billones de pesos según el Marco Fiscal de Mediano plazo 2017-2028. El fondo de contingencias con corte a diciembre de 2016 contaba con un saldo de 1,59 billones de pesos, presentando un crecimiento del 62,8% con respecto a la anterior vigencia.</p> <p>La <b>Subdirección de riesgo</b> actualizó y monitoreó el comportamiento de la deuda y las variables que pueden afectarla, como lo son la inflación, tasa de interés interna y externa, y las tasas de cambio.</p>	<p>Se encuentra presupuestado que el riesgo de actividad litigiosa que se refiere a los fallos en contra de la nación en los próximos años. La cifra asciende a 17,77 billones de pesos según el Marco Fiscal de Mediano plazo 2017-2028. El fondo de contingencias con corte a diciembre de 2016 contaba con un saldo de 1,59 billones de pesos, presentando un crecimiento del 62,8% con respecto a la anterior vigencia.</p> <p>La <b>Subdirección de Asociaciones Público-Privadas – APP</b> logró avanzar en proyectos de infraestructura que durante el periodo de análisis se encuentran: vía Cúcuta- Pamplona (1,6 billones de pesos) y Autopistas del Caribe (1,5 billones)</p> <p>Finalmente, la <b>Subdirección de financiamiento de otras Entidades, Seguimiento, Saneamiento y Cartera</b> durante la vigencia de estudio se autorizaron operaciones de endeudamiento interno por parte de otras Entidades por valor de 354 mil millones de pesos, créditos de tesorería por valor de 319 mil millones de pesos y empréstitos externos por valor de 300 millones de dólares. Con corte a marzo de 2017, se realiza seguimiento a 44 créditos externo-contratados por entidades del orden nacional y territorial con garantía de la nación. De la misma manera existen 3 entidades territoriales con créditos internos por valor de 131 mil millones de pesos de los cuales 70 mil son garantizados por la nación. El saldo de la cartera a favor de la Nación por concepto de créditos con corte a marzo de 2017 es de 14,17 billones de pesos.</p> <p><b>3.2 Análisis de contenido</b></p> <p>Pese a la volatilidad de los mercados financieros en el escenario nacional e internacional durante el periodo comprendido entre julio de 2016 y marzo de 2017, se logró financiar los recursos del plan financiero con actores internacionales y nacionales por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional.</p> <p>Los títulos de la nación emitidos durante el periodo de estudio tuvieron gran acogida en el escenario internacional, esto se evidencia en el índice Bid to cover que para el año 2016 se ubicó en 2,4 y en 2,02 para el año 2017; este indicador muestra que la demanda por los TES estuvo 2 veces por encima del monto ofrecido, lo cual muestra la solidez y confianza en el país en el escenario internacional. Asimismo, en el mercado secundario los títulos emitidos por el país se han mantenido estables y en volúmenes estables de cotización.</p> <p>Frente a las operaciones realizadas para el manejo de la deuda, resulta inquietante que durante los años 2016 y 2017 la estrategia de la subdirección se enfocó en intercambiar deuda presente por deuda futura con el fin de disminuir los niveles de la deuda del periodo de análisis, si bien está estrategia genera alivios a corto plazo, en el largo plazo la nación sigue con altos niveles de deuda y comprometiendo los presupuestos de las futuras vigencias.</p> <p>Por último, frente al tipo de destinación de los créditos pactados por parte de la nación, resulta alarmante que el 95,7% de los recursos no tengan destinación específica y se presenten como apoyo presupuestal lo cual indica que podrían estar siendo gastados en gastos recurrentes que no generan ningún tipo de inversión a futuro; solo el 4,3% de los recursos cuentan con destinación específica.</p> <p><b>3.3 Conclusiones</b></p> <p>Durante el periodo de análisis Colombia ha ampliado de manera importante su deuda a través de los diferentes instrumentos de deuda, si bien la emisión de deuda ha sido recibida de buena manera</p>

por los actores económicos nacionales e internacionales, durante este periodo se acentuó el proceso de intercambiar deuda del corto plazo por mayores niveles de deuda en el largo plazo generando interrogantes sobre la sostenibilidad de la deuda en el largo plazo.

Las labores realizadas durante el periodo de análisis por parte de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional encaminadas a conseguir de manera eficiente los recursos financieros para cumplir con las obligaciones pactadas y garantizar la liquidez para asumir las mismas fue llevado a cabo de manera sobresaliente, garantizando la diversificación de la deuda y la adquisición de la misma frente a diversos actores nacionales e internacionales y evaluando y monitoreando de manera permanente la evolución del mismo frente a los choques externos e internos del ámbito económico.

**4. Dirección general de participaciones estatales**

**4.1 Resumen**

Tiene como misión asesorar en la consolidación del modelo de propiedad estatal a través del diseño y fortalecimiento de lineamientos, normatividad e institucionalidad necesaria. Cumple la función de propiedad de las empresas con participación accionaria del ministerio. Cuenta con un portafolio compuesto por 36 empresas en operación, 3 en liquidación y 1 usufructo de acciones, a corte de diciembre de 2016 contaba con un patrimonio de 54 billones de pesos.

Adicionalmente lidera los temas relacionados con los Sistemas de Transporte Masivo urbano cofinanciado por la nación en las distintas ciudades del país.

- Tareas Realizadas y logros de la vigencia – Empresas Estatales**

Se consolidó la hoja de ruta de propiedad estatal del CONPES 3851 y se avanzó en la participación de la Dirección General de Participaciones Estatales en las juntas directivas de dichas empresas.

La utilidad de las empresas bajo gestión aumentó su utilidad consolidada de 7,6 billones de pesos, en donde se resalta el buen comportamiento de las empresas del sector de hidrocarburos, energía y financiero. Las empresas estatales le significaron para el año 2017 1,4 billones de pesos a la nación como dividendos, lo cual significó un aumento del 147% con respecto al año 2016.

Por último, durante el periodo de análisis se crearon los sistemas de información correspondientes, en los cuales se reporta, publica y hace seguimiento del desempeño de las empresas, herramienta primordial para el seguimiento y control por parte de la dirección.

Con el fin de fortalecer el gobierno corporativo se desarrolló la política de propiedad estatal en los siguientes aspectos: Proceso de nominación y selección de miembros de junta, buenas prácticas de gobierno corporativo, herramientas de tecnologías de información y seguimiento, evaluación y autoevaluación de miembros de juntas, inducción de miembros de juntas, miembros independientes y políticas de remuneración.

**5.1 Resumen**

La DGRESS es el referente de análisis del comportamiento financiero y fiscal del Sistema General de Seguridad Social Integral en el país y dentro del informe revisado —que detalla el periodo comprendido entre junio de 2016 y junio de 2017— se plantean propósitos de largo plazo. En salud, dichos propósitos son culminar el proceso de reglamentación del ingreso base de cotización para independientes, la evaluación de tecnologías en salud y precios de medicamentos. En pensiones, el fortalecimiento institucional de entidades como la Unidad de Gestión de Pensiones y Parafiscales (UGPP) y Colpensiones. Finalmente, en riesgos laborales, impulsar una política integral y permanente para la reducción de riesgos, corregir fallas de mercado y fortalecer la sostenibilidad financiera el sistema.

Dado que una de las principales funciones de la DGRESS es contribuir y participar en la reglamentación de artículos de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo<sup>3</sup>, el informe da cuenta de los siguientes avances<sup>4</sup>. Presentaremos la información sobre reglamentación y otros instrumentos normativos en un cuadro para facilitar su lectura.

**Cuadro: Avances en materia de reglamentaciones y otros asuntos por parte de la DGRESS 2016-2017**

Materia	Artículo de la Ley 1753 de 2015	Otras leyes
Entrada al país de nuevas tecnologías del país y compras de medicamentos.	17 - 72	
Ingreso base de cotización para trabajadores independientes	135	
Estructura de la ADRES e incapacidades por enfermedad de origen común	67	
Modelo de salud de población privada de la libertad		Ley 1709 de 2014

<sup>3</sup> En este caso hacemos referencia a la Ley del Plan Nacional de Desarrollo No. 1753 de 2015 “Juntos por un Nuevo País” del segundo periodo presidencial de Juan Manuel Santos Calderón.

<sup>4</sup> El informe relata que la DGRESS también ha participado en la elaboración de conceptos y análisis de proyectos de acto legislativo y proyectos de ley tramitados en el Congreso. En total, se informan de 31 conceptos jurídicos a proyectos del legislativo.

- Tareas realizadas y logros – Sistemas de Transporte Masivo**

El gobierno nacional ha apoyado las iniciativas de movilidad de ciudades con población superior a 600.000 habitantes como: Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga, Cali, Cartagena, Medellín y Pereira, por un valor de 8,9 billones de pesos, durante el periodo de análisis se siguió el apoyo y apropiación de recursos para los diversos sistemas de transporte masivo.

De la misma manera el gobierno nacional desde el año 2011 apoya iniciativas de transporte masivo en ciudades entre los 250.000 y los 600.000 habitantes como lo son: Armenia, Montería, Neiva, Pasto, Popayán, Santa marta, Sincelejo y Valledupar por el orden de los 1,6 billones de pesos.

Por último, la nación cofinancia el proyecto metro Bogotá por un valor de hasta 9,65 billones de pesos desde el 2015 con aval fiscal del CONFIS, proceso que además acompaña en temas generales y presupuestales, entre otros.

**4.2 Análisis de contenido**

Resulta clave la consolidación de la participación del Estado en las empresas con participación accionaria estatal en cabeza de la Dirección General de Participaciones Estatales; con esta consolidación la nación cuenta con una hoja de ruta clara en materia del modelo de propiedad estatal y con ello el fortalecimiento de estas a través del modelo de Gobierno Corporativo.

Es importante resaltar que las utilidades de las 36 empresas estatales son un importante ingreso para la nación y se constituye como una partida de financiación adicional; en ello radica que se consideren unos activos estratégicos de la nación y su buena gestión y desempeño como prioridad de la dirección.

Por último, resulta de vital importancia el apoyo del gobierno nacional a los entes territoriales en el desarrollo y puesta en marcha de sistemas masivos de transporte, los cuales sin el apoyo del gobierno y su participación en estas empresas no sería posible. En especial la financiación de los sistemas masivos de transporte en ciudades con menos de 600.000 habitantes donde los recursos son limitados y el crecimiento demográfico de los últimos años hacen necesario la implementación de nuevos sistemas de transporte en estas ciudades.

**4.3 Conclusiones**

La consolidación de la política de estado propietario en cabeza de la Dirección General de Participaciones Estatales es el pilar del desarrollo de la política, su fortalecimiento y gestión representan ingresos importantes para la nación a través de las utilidades de las empresas estatales que monitorea y representa.

La financiación estatal de los Sistemas de Transporte Masivo por parte de la nación se configura como una gran oportunidad para los entes territoriales sin acceso a crédito o recursos suficientes, y una gran oportunidad para baja el modelo de gobierno corporativo gestionar nuevos recursos para la nación.

**5. Dirección general de regulación económica de la seguridad social (DGRESS)**

Resolución de distribución de recursos de la Cuenta de Alto Costo para corregir desviaciones de concentración por EPS		Ley 1392 de 2010
Sostenibilidad financiera del sistema de salud (3,9 billones de pesos)		Presupuesto General de la Nación 2017
Incremento 11,2% de recurso destinados al componente de aseguramiento en salud del Sistema General de Participaciones		Ley 715 de 2001
Metodología aplicada para determinar el incremento de la Unidad de Pago por Capitación, UPC para vigencia 2017.	Sin mención	
Decreto 1990 de 2016 para incrementar eficiencia de en el recaudo de cotizaciones		Decreto Único Reglamentario del Sector Salud
Decreto de pasivos territoriales		Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda
Se destaca que continuaban en trámite los decretos sobre Comisión Intersectorial de Historia Laboral, Certificado Electrónico de Tiempos Laborales (CETIL), Sistema de Subasta Electrónica de Rentas Vitalicias, ect.		
Mecanismo de cobertura de salario mínimo y establecimiento de fórmula para su cálculo.		Decreto 036 de 2015. Resolución 3272 de 2015
Decreto 630 de 2016 sobre operatividad para la utilización y giro de los recursos acumulados en el sector salud del FONPET para financiar contratos de concurrencia.	147	

Fuente: Miembros de la Subcomisión con información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Más allá de los instrumentos reglamentarios y normativos, la DGRESS informa acerca de algunas actividades con relación al saneamiento y la sostenibilidad del sistema general de seguridad social integral, así:

- 34 cálculos actuariales con aproximadamente 9.909 registros.
- Redención de Bonos de Valor Constante (BVC) a favor de las Universidades de Antioquia, Valle, Atlántico y UIS por \$180.071 mil millones.
- Actualización pasivo pensional en los departamentos de Antioquia, Caldas, Norte de Santander y Risaralda.
- Financiación de Pasivo Prestacional del Sector Salud por \$ 76.531.905.709
- Actualización de los pasivos pensional a 31 de diciembre de 2016, para todas las demás entidades territoriales y capara cada uno de los sectores: Salud, Educación y Propósito General.

Finalmente, la DGRESS reseña avances en materia del proyecto unificado de historias laborales. Entre ellos destaca, principalmente, la creación de la CETIL cuyo software comenzó su funcionamiento el 31 de diciembre de 2016.

**5.2 Análisis contenido**

El informe se refiere al período comprendido entre junio de 2016 y junio de 2017, pero refleja una serie de situaciones anteriores y posteriores, asunto que se considera fundamental para situar y comprender el auténtico contexto de la situación económica y social que atravesaba el país para entonces. Llama la atención que una buena parte de los anuncios, acuerdos y proyecciones se han venido cumpliendo a lo largo de los últimos años.

Por ejemplo, en cuanto a la reglamentación que seguía en proceso de construcción en el año 2017, en aspectos de seguridad social, hoy ya podemos consultar el Decreto 1273 de 2018 *“Por el cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo”*. Existe un interés renovado en generar espacios que faciliten la articulación entre las EAPB del Régimen Contributivo, con los agentes del Sistema Penitenciario y Carcelario, para mejorar los mecanismos de atención en salud a la población privada de la libertad afiliada al régimen contributivo. Y más recientemente podemos dar cuenta de la discusión nacional para expedir la circular definitiva *“Por la cual se unifica y se adiciona el listado de los medicamentos sujetos al régimen de control directo de precios, se fija su Precio Máximo de Venta, y se dictan otras disposiciones”*.

Con el objeto de transformar la relación del Estado con la ciudadanía para un mejor y más efectivo entendimiento/cumplimiento de las metas presupuestales, el Ministerio de Hacienda ha estado implementando el Portal de Transparencia Económica. Con este instrumento el Estado persigue la idea de proveer cifras confiables que informen sobre la composición, distribución y asignación de los recursos públicos. El portal reseña el desempeño presupuestal y contractual de los órganos que conforman el PGN y ofrece información sobre las transferencias del Sistema General de Participaciones, permitiendo conocer los municipios y departamentos de destino.

**6.2 Análisis contenidos**

Respecto del Presupuesto Público Nacional, el capítulo analizado se limita a describir la aprobación, los montos y las modificaciones del presupuesto general de la nación vigencias 2016 y 2017, así como las modificaciones presupuestarias subsiguientes. Desde luego, este tipo de información resulta trascendental, pero se echan en falta consideraciones y evaluaciones de impacto que evidencien con mayor exactitud cuáles son, han sido o serán los sectores más beneficiados o perjudicados con la asignación de gasto público. Parte del ejercicio de esta respuesta a los informes debe basarse en propuestas para fortalecer uno u otro sector dentro del PGN, dentro del SGP o dentro del presupuesto a las víctimas, pero no podemos cumplir con tal expectativa si el informe de base no ofrece resultados pormenorizados acerca de la eficiencia del gasto de los ejercicios anteriores.

La implementación del Portal de Transparencia Fiscal que menciona el Informe se postula como un mecanismo para publicar la información que espera el ciudadano en cumplimiento de lo que indica el Plan Nacional de Desarrollo. A pesar de anunciar dentro de él índices de desempeño, no es posible conocer exactamente el cumplimiento y la consideración sobre consistencia y efectividad de los presupuestos de algunas entidades que hacen parte del PGN, por ejemplo. Tanto la ciudadanía como los miembros del Congreso requieren de este tipo de información para formular recomendaciones de política sustentadas.

**6.3 Conclusiones**

Este apartado se ha concentrado en repasar avances en materia de presupuestos públicos. Los datos y la información emitida ayudan a entender la operación de las direcciones del Ministerio de Hacienda especializadas y encargadas de cada sector. Como conclusión podemos arrojar principalmente que La DGPPN informa sobre la implementación de una metodología para la categorización del gasto público a partir de las misiones constitucionales del Estado. Creemos que esta metodología contiene gran valor, por un lado, para conocer las prioridades que en materia de gasto público debe realizar el propio Estado y, por el otro, para las discusiones que en cada vigencia se viven en las Comisiones Económicas del Congreso, de modo que Senadores y Representantes se apropien de ella. Por lo tanto, se recomienda socializarla con mayor profundidad entre los congresistas para que las discusiones del PGN, por ejemplo, se orienten hacia un auténtico fortalecimiento de las funciones del Estado colombiano, para cubrir y cumplir con suficiencia aquellas misiones constitucionales que continúan siendo críticas y seguir robusteciendo aquellas en donde el país ha avanzado.

**5.3 Conclusiones**

Este apartado se ha concentrado en repasar avances en materia de seguridad social. Los datos y la información emitida ayudan a entender la operación de las direcciones del Ministerio de Hacienda especializadas y encargadas de cada sector. De ahí, concluimos principalmente que sin dejar de reconocer los importantes avances, la DGRESS debe continuar en la labor de impulsar una reforma efectiva con el Ministerio de Salud para la distribución de los recursos del sistema general de seguridad social en salud definida en la ley 715 de 2001, de tal forma que se flexibilicen los criterios de asignación según necesidades, priorizando el financiamiento del aseguramiento en salud y focalizando adecuadamente los subsidios a la oferta. Esta reforma pasa por revisar la evasión y elusión en el pago de los aportes al sistema y reducir costos operativos derivados de la PILA.

**6. Dirección general del presupuesto público nacional**

**6.1 Resumen**

La DGPPN es la instancia encargada de participar en la elaboración de presupuestos consistentes fiscalmente, y dentro del informe analizado se propone una mejor gestión presupuestaria y una mayor transparencia y rendición de cuentas. El contenido del capítulo 6 del informe sobre esta dirección da cuenta de los montos, las aprobaciones, los compromisos, el cumplimiento y las modificaciones presupuestales durante las vigencias 2016 y 2017.

Presupuestos analizados (Miles de millones de pesos)

PGN 2016 con modificaciones (Definitivo)	Ejecutado	PGN 2017 con modificaciones (Definitivo)	Ejecutado
Funcionamiento 122.579	97,8%	Funcionamiento 136.277	93,9%
Servicio de la deuda 46.706	99,8%	Servicio de la deuda 52.363	96,9%
Inversión 41.141	84,2%	Inversión 35.872	67,4%
Total 210.426	96,7%	Total 222.512	90,4%

Fuente: Miembros de la Subcomisión con información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Otros presupuestos registrados en el informe son:

Presupuesto	Monto aprobado	Comentarios
Sistema General de Regalías (Bienio 2017-2018)	14.508.759 (Millones de pesos)	Consecuencia de precios bajos de materias primas
Atención a las Víctimas	12,73 (Billones)	1,4% del PIB 7,4% del PGN sin deuda

**7. Dirección general de apoyo fiscal**

**7.1 Resumen**

La Dirección General de Apoyo Fiscal en el capítulo 7 del informe Memorias 2016 – 2017 *“Colombia Repunta”*, presenta la visión y funciones de la Dirección de Apoyo Fiscal (DAF) frente a las actividades de inversión y promoción del desarrollo de las Entidades Territoriales de nivel departamental y ciudades municipales, con el fin de preservar la estabilidad y responsabilidad fiscal del nivel subnacional.

Así mismo, se realiza un recuento de las principales tareas realizadas y logros alcanzados, desde esta Dirección y por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) en siete (7) ejes principales: 1. Monitoreo y seguimiento a las finanzas territoriales; 2. Cierre Fiscal 2016; 3. Asesoría y apoyo a la Gestión Fiscal Territorial; 4. Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial; 5. Mejorar el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones; 6. Apoyar el saneamiento fiscal de los hospitales públicos departamentales y municipales; 7. Administrar la sobretasa a la gasolina y la sobretasa al ACPM, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 488 de 1988. Finalmente, se presentan algunos retos y desafíos de la DAF frente al impulso del desarrollo territorial y el mantenimiento de la estabilidad fiscal.

**7.2 Análisis contenido**

**Dirección general de apoyo fiscal**

La Dirección General de Apoyo Fiscal (DAF), se encarga de diseñar estrategias para fortalecer la capacidad en gestión financiera de las entidades territoriales, con el fin de que estas puedan desarrollar los programas contenidos en sus planes de desarrollo en el marco de la sostenibilidad y responsabilidad fiscal territorial, favoreciendo el uso eficiente de los recursos. Con las estrategias adelantadas desde la Dirección de Apoyo Fiscal, se espera facilitar la implementación de los acuerdos y la transición hacia una paz estable y duradera.

Las tareas realizadas y principales logros del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en términos de descentralización fiscal se pueden encontrar en los siguientes siete (7) propósitos:

- I. Monitoreo y seguimiento a las finanzas territoriales:** Dentro de los Informes publicados se destacan los informes de viabilidad fiscal de las 32 gobernaciones y la los 31 municipios capitales para el cuatrienio 2012 – 2015 y el primer semestre de 2016; informes sobre las perspectivas fiscales territoriales para 2017; informe de la situación de deuda pública para el cuatrienio 2012-2015, informe del comportamiento del recaudo territorial, e informe de alertas tempranas sobre los riesgos fiscales de las gobernaciones por el desempeño de las licoreras.
- II. Cierre Fiscal 2016:** De acuerdo con los resultados fiscales de los departamentos y municipios capitales a diciembre de 2016, las finanzas territoriales se mantienen en una senda sostenible.

<p><b>DEPARTAMENTOS Y CIUDADES CAPITALES:</b> Sin incluir el Sistema General de Regalías (SGR) los departamentos y ciudades capitales terminan la vigencia, 2016 con <i>superávit fiscal</i> de 0.1% del PIB, lo que contrasta con el 0.55% del PIB para el mismo periodo del año 2015. Cuando se incluye el SGR el <i>superávit</i> sería de 0.35% del PIB, debido a los 0.25% del PIB pendientes por comprometer.</p> <p>Los <i>Ingresos Totales</i> incrementaron a 8%, mientras que los <i>gastos Totales</i> se redujeron en 2%</p> <p>El <i>endeudamiento neto</i> cerró en cifras negativas, y los <i>desembolsos de crédito</i> en \$ 250 mil millones.</p> <p>El <i>recaudo tributario</i> creció por encima de la inflación anual (5,75%), pero fue menor respecto al recaudo del año 2015, debido a reducción en el ICA y el predial. En términos nominales los <i>recaudos departamentales</i> crecieron 10% frente al 2015, aunque se redujo el recaudo de estampillas, se recuperó el recaudo al consumo de licores. En los municipios, el recaudo creció un 7%, resaltando la sobretasa a la gasolina y el ICA.</p> <p>Se presentó una considerable <i>desaceleración del gasto</i>, ligada directamente al inicio del ciclo político 2016-2019.</p> <p><b>III. Asesoría y apoyo a la Gestión Fiscal Territorial:</b> Al finalizar la vigencia 2016, se aprobaron en el Congreso de la República los proyectos de ley de Reforma al Impuesto de Consumo de Licores (Ley 1816 de 2016), y la Reforma Tributaria Estructural de los Municipios (Ley 1819 de 2016).</p> <p><b>NIVEL MUNICIPAL:</b> Las reformas se concentraron en el Impuesto de Industria y Comercio (ICA) y Alumbrado Público.</p> <p><b>NIVEL DEPARTAMENTAL:</b> Las reformas se concentraron en las tarifas de los impuestos al consumo de cigarrillo y tabaco, facturación de Impuesto sobre Vehículos Automotores, permite el pago de los impuestos territoriales a través de medios electrónicos y convenios bancarios en cualquier parte del país.</p> <p><b>IV. Apoyo al Saneamiento Fiscal Territorial:</b> A junio de 2017, (39) entidades territoriales se encontraban ejecutando programas de saneamiento fiscal con el apoyo y asistencia técnica del MHCP, solamente cuatro (4) más que en 2016.</p> <p><b>V. Mejorar el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones:</b> Desde el MHCP, en coordinación el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los ministerios sectoriales se adoptaron (30) medidas preventivas y (65) correctivas entre junio de 2016 y abril de 2017, frente al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP).</p> <p><b>SECTOR SALUD:</b> Las principales actividades estuvieron relacionadas con la optimización de procedimientos financieros, jurídicos y sectoriales, estrategias de ejecución integral y equilibrada de los recursos, Planes Financieros del Sector Salud a nivel Departamental y Municipal, fuentes de financiación.</p>	<p><b>SECTOR EDUCACIÓN:</b> Se realizó un ajuste metodológico de asignación de recursos a partir de la vigencia 2015, con este ajuste, se redujo significativamente el monto de recursos sin ejecutar, pasó de \$1 billón en 2014, a \$518 mil millones en 2015, y posteriormente a \$489 mil millones en 2016.</p> <p><b>SECTOR PORPÓSITO GENERAL Y ASIGNACIONES ESPECIALES:</b> Se realizó el acompañamiento respectivo para la programación y seguimiento a los proyectos de inversión y fortalecimiento de los Bancos de Datos. Se resalta, la culminación de obras destinadas a la Atención Integral de la Primera Infancia, puesta en marcha del funcionamiento de los territorios indígenas y otros.</p> <p><b>SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO:</b> Se suscribieron y ejecutaron planes de desempeño en las ciudades de Sincelajo, Florencia, Mitú, Yopal y Quibdó.</p> <p><b>VI. Apoyar el saneamiento fiscal de los hospitales públicos departamentales y municipales:</b> Se categorizaron 272 ESE en riesgo medio – alto, de las cuales solo (55) debieron presentar un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.</p> <p><b>VII. Administrar la sobretasa a la gasolina y la sobretasa al ACPM, de acuerdo con lo dispuesto en la ley 488 de 1988:</b> En el primer trimestre de 2017, se recaudaron \$120 mil millones por sobretasa al ACPM, de los que el 50% se trasladaron a INVÍAS y el otro 50% a los departamentos.</p> <p>El principal desafío que enfrenta la DAF es el impulso de un modelo de desarrollo regional en el que se impulse una gestión financiera pública que garantice la provisión de servicios públicos, al mismo tiempo que preserve la sostenibilidad fiscal.</p> <p><b>7.3 Conclusiones</b></p> <p>Del presente capítulo, se obtienen las siguientes conclusiones. Primero, es importante impulsar el avance de las regiones, no significa abandonar la responsabilidad fiscal territorial. Segundo, es necesario salvaguardar la solvencia financiera de los territorios es una tarea determinante para la construcción de una estructura económica más competitiva.</p> <p>Los resultados fiscales 2016 sugieren que, a pesar de la desaceleración económica y al aumento de las tasas internas de interés, las finanzas territoriales se conservan estables.</p> <p>Las entidades territoriales deben trabajar en función de la consecución de un entorno institucional de modernización tributaria para fortalecer su recaudo.</p>
<p><b>8. Sistema general de regalías</b></p> <p><b>8.1 Resumen</b></p> <p>En el capítulo 8 del informe Memorias 2016 – 2017 “<i>Colombia Repunta</i>”, se presentan las generalidades del SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, los aportes que desde el Acuerdo Final se hacen a su funcionamiento, y las actividades propias del MHCP para el correcto funcionamiento de dicho sistema. En el texto se resalta la definición de políticas y lineamientos para la operación del SGR, la coordinación del sistema con las políticas de ahorro, la toma de decisiones de inversión en los Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), y la política de inversión del fondo de ahorro y estabilización.</p> <p><b>8.2 Análisis contenido</b></p> <p><b>SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS</b></p> <p>De acuerdo a lo definido en la Ley 1530 de 2021, se otorgan tres funciones principales al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, como órgano del Sistema General de Regalías: 1. Consolidar, asignar, administrar y girar los recursos entre beneficiarios, destinatarios y administradores. 2. Formular el Proyecto de Presupuesto del SGR. 3. Elaborar los Estados Financieros del SGR.</p> <p><b>1. Regulación del Sistema General de Regalías</b></p> <p><b>a. Acuerdos de la Comisión Rectora:</b> A través de la expedición de seis (6) acuerdos por parte de la comisión rectora se logró orientar la inversión con las líneas programáticas del presupuesto de regalías; facilitar a las comunidades los mecanismos de formulación, presentación y aprobación de proyectos; adoptar una política orientada a la operación del SGR; armonizar la norma con la presentación de proyectos; entre otros.</p> <p><b>b. Decretos reglamentarios y resoluciones SGR:</b> A lo largo de este periodo se emitieron dos (2) decretos reglamentarios y una (1) resolución, a saber:</p> <p><b>i. Decreto 1515 de 2016,</b> en el que se ajustaron los plazos y se precisó la información para la distribución de los recursos del SGR entre los fondos y asignaciones de inversión y ahorro.</p> <p><b>ii. Decreto 1297 de 2016,</b> con este decreto se simplificó, automatizó, y precisó el procedimiento para el giro de los recursos.</p> <p><b>iii. Resolución 470 de 2016,</b> cuyo propósito es definir el tratamiento contable de los recursos del SGR.</p> <p><b>c. Iniciativa normativa para que los recursos del SGR sean una fuente efectiva para la implementación del Acuerdo Final para la terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera:</b> Conforme a lo estipulado en el numeral 3.1.2. del <i>Acuerdo Final</i>, posteriormente se expidió el Acto Legislativo 1 de 2016, en el que se indica:</p>	<p><b>i. Crear una asignación del 7% del SGR para financiar proyectos de inversión para la paz.</b></p> <p><b>ii. Destinar parte de los rendimientos financieros del SGR para la Paz.</b></p> <p><b>iii. Autorizar la utilización de excedentes de ahorro pensional, provenientes del SGR para la implementación del acuerdo.</b></p> <p><b>iv. Trasladar recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación a la financiación de proyectos para la implementación del Acuerdo Final.</b></p> <p><b>2. Presupuesto Bienal y Régimen Presupuestal</b></p> <p><b>a. Compensaciones:</b> De acuerdo con lo estipulado en el parágrafo transitorio del artículo 631 de la Constitución Política, cuando los Ingresos por asignaciones directas del SGR son inferiores al 40% del promedio, se podrán utilizar los recursos asignados del Fondo de Desarrollo Regional, con esta fórmula se incrementaron las asignaciones directas en \$390.199 millones.</p> <p><b>b. Expedición del Presupuesto bienal 2017-2018:</b> El Presupuesto Bienal del SGR tiene tres (3) componentes: 1. Plan de Recursos; 2. Banco de Programas y Proyectos de Inversión; 3. Presupuesto. Una particularidad de este presupuesto fue la inclusión de medidas de compensación para mitigar la caída de los ingresos por concepto de regalías y la restauración social en las zonas de explotación de recursos naturales no renovables.</p> <p><b>Presupuesto de Ingresos =</b> Ingresos por regalías de minería e hidrocarburos + Exceso de ahorro en el Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) + Desahorro extraordinario del FAE + Rendimientos Financieros SGR.</p> <p><b>Presupuesto de Gastos= SUBTOTAL ADMINISTRACIÓN</b> (Fiscalización, conocimiento y cartografía del suelo + Funcionamiento del Sistema + Monitoreo, seguimiento control y evaluación) + <b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b> (FCTI + FDR + FDR compensaciones + FCR60% + FCR40% + Asignaciones Directas + Municipios Río Grande) + <b>SUBTOTAL AHORRO</b> (FAE + FONPET)</p> <p><b>c. Cierre bienio 2015 – 2016 ajustes 2017-2018:</b> Con el ajuste del presupuesto del bienio 2015 – 2016 de \$ 24,8 billones, al recaudo real del SGR por \$ 19,4 billones; la diferencia entre el recaudo y lo girado, determina una disponibilidad inicial de \$ 5,9 billones para el 2017 – 2018.</p> <p><b>3. Giro oportuno de los recursos:</b> A partir del 2017 los recursos de inversión son ordenados por el ejecutor para efectuar pago desde la Cuenta única del SGR al contratista cuando se cumplan las condiciones de pago y según la recepción de los bienes y servicios a satisfacción. Al 31 de diciembre de 2016, se presentó un porcentaje de ejecución del 69%</p>

y de 99% de los giros. A la fecha de expedición del presente informe, se han capacitado al 91% de los usuarios que hacen parte de la gestión de giros del SGR.

- Participación en la toma de decisiones de inversión territorial:** Entre julio de 2016 y junio de 2017, el MHCP participó en la aprobación de 232 proyectos de inversión y 6 aprobaciones para el pago de inflexibilidades.
- Evaluación y monitoreo del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE):** El FAE es un fideicomiso que tiene como objetivo maximizar la rentabilidad de los recursos, con un manejo de los activos de un inversor prudente. Las inversiones del FAE se realizan con el apoyo de la firma Verus Advisor Inc. teniendo en cuenta parámetros como la definición de objetivo de inversión, asignación estratégica de activos, medidas de desempeño de la estrategia de inversión, entre otros.

Teniendo en cuenta el comportamiento del SGR, los principales desafíos que enfrenta son la necesidad de crear procesos simples y óptimos para la viabilización, priorización y aprobación de proyectos de inversión; y la imperiosa necesidad de fortalecer la estructuración y formulación de proyectos por parte de las entidades territoriales.

**8.3 Conclusiones**

Del presente capítulo se tiene que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público ha consolidado la visión en el largo plazo del SGR como un instrumento de administración presupuestal y financiera de los recursos e inversión de las compensaciones por parte de las entidades territoriales, desarrollando herramientas de control presupuestal y planificación; y generando espacios como los OCAD. Es necesario impulsar los ajustes normativos para que el SGR tenga instrumentos suficientes y de fácil acceso para los territorios.

Finalmente, recalcar que a pesar de los avances normativos y técnicos que se han implementado al momento sigue siendo un reto fortalecer la estructuración y formulación de proyectos por parte de las entidades territoriales.

**9. Dirección de impuestos y aduanas nacionales**

**9.1 Resumen**

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyó como Unidad Administrativa Especial, mediante Decreto 2117 de 1992, cuando el 1º de junio del año 1993 se fusionó la Dirección de Impuestos Nacionales (DIN) con la Dirección de Aduanas Nacionales (DAN).

La DIAN está organizada como una Unidad Administrativa Especial del orden nacional de carácter eminentemente técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal y con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

De acuerdo a la visión de la DIAN y al Plan Estratégico 2014 – 2018, se definieron 4 objetivos a saber así:

- Contribuir a la sostenibilidad de las finanzas públicas del Estado Colombiano.
- Aportar a la competitividad del País.
- Fomentar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Desarrollar prácticas de buen gobierno.

**9.2 Análisis de contenido**

Mediante la Ley 1819 de 2016, se incorporó una reforma tributaria en nuestro País. En ella se incorporó un manejo especial a las Entidades Sin Ánimo de Lucro, con un nuevo régimen sancionatorio y un régimen antiabuso.

De igual manera, mediante el Decreto 390 de 2016, se armonizó la legislación colombiana con la internacional, facilitando de esa manera las operaciones de comercio internacional.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2018, incorporó por primera vez indicadores que permiten hacer seguimiento a las finanzas públicas, en especial hacer control a la evasión de impuestos y al contrabando.

En materia de recaudo, la experiencia fue exitosa, en el sentido que la DIAN de la vigencia 2015 a 2016, duplicó sus ingresos de 3.8 a 6.9 billones de pesos; y para las vigencias 2016 – 2017 el recaudo superó los 9 billones de pesos. En ese sentido, la base de contribuyentes aumentó a 200.000 para la vigencia 2017.

NOMBRE INDICADOR	Meta Cuatrimestre	Meta 2016	Avance logrado 2016	Cierre % 2016	Meta 2017	Avance logrado 2017	Avance % 2017
Recaudo bruto DIAN (biliones)	153,6	130,1	126,7	97,30	142,6	60,78	42,62
Recaudo Neto DIAN (biliones)	147,2	121,8	116,9	95,97	136,1	56,4	41,44
Recaudo Tributario Bruto como porcentaje de PIB (porcentaje)	5,4	4,3	4,66	96,01	4,4	14,44	63,77
Recaudo por Gestión DIAN (biliones)	5,7	5,4	5,51	102,03	5,5	2,31	28,61
Tasa de Evasión en el Impuesto al Valor Agregado - IVA	15,5	16,5	N.A.	N.A.	16,0	N.A.	N.A.
Proporción de subfacturación y contrahecho abierto dentro de las importaciones legales	10,5	11,2	N.A.	N.A.	10,3	N.A.	N.A.
Nuevos contribuyentes en el impuesto sobre la renta	70.000	20.000	200.511	1.002,60	10.000	N.A.	N.A.
Tiempo de desenlucamiento en inspecciones (Paras)	18	20	21	70,3	19	N.A.	N.A.
Puntos que cuentan con equipos de inspección no intrusiva	11	9	9	100	2	N.D.	0

Fuente: Informe. Seguimiento metas DIAN 2017.

**9.3 Conclusiones**

Se resalta que las estrategias implementadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, se fundamentaron en 4 puntos importantes, a saber:

- Transformación del talento humano.
- Transformación tecnológica.
- Cercanía con el ciudadano.
- Legitimidad.

Asimismo, la puesta en marcha de varias actividades, ayudó a mejorar el recaudo y la función de la DIAN:

- Apertura de más alternativas electrónicas para el pago de obligaciones tributarias.
- Reducción en los tiempos para efectuar devoluciones.
- Modernización de sus infraestructuras tecnológicas y de información.
- Vinculación de nuevos funcionarios.
- Consolidación de la factura electrónica.
- Implementación del régimen simple de tributación.
- Modernización de la aduana.

**10. Coljuegos administradora del monopolio rentístico de los juegos de azar y suerte**

**10.1 Resumen**

La Empresa Industrial y Comercial del Estado Coljuegos, de conformidad con el Decreto-ley 4142 de 2011 tiene como objeto la explotación, administración, operación y expedición de reglamentos de los juegos que hagan parte del monopolio rentístico sobre los juegos de suerte y azar que por disposición legal no sean atribuidos a otra entidad.

La Empresa Industrial y Comercial del Estado COLJUEGOS, en el marco del régimen propio de los juegos de suerte y azar, cumple con las siguientes funciones:

- Explotar y administrar los juegos de suerte y azar de su competencia.
- Expedir los reglamentos de los juegos de suerte y azar de su competencia.
- Desarrollar y mantener una oferta de juegos de suerte y azar que permita la explotación efectiva del Monopolio Rentístico sobre los mismos, en los temas de su competencia.
- Definir y ejecutar formas innovadoras para realizar el mercadeo de los juegos de suerte y azar de su competencia.
- Definir y desarrollar diferentes esquemas de operación de los juegos de suerte y azar de su competencia que se requieran para la explotación efectiva del monopolio rentístico, incluida su operación mediante terceros y/o en asoció con terceros.
- Determinar en los contratos de operación de juegos de suerte y azar, el monto de los derechos de explotación, con base en estudios técnicos y teniendo en cuenta las condiciones de mercado.
- Definir los requisitos que deben cumplir las personas naturales o jurídicas para operar los juegos de suerte y azar de competencia de la Empresa.
- Adelantar las acciones para controlar y combatir la operación ilegal de los juegos de suerte y azar.
- Apoyar y coordinar con las demás entidades o autoridades del Estado, las acciones de control a la ilegalidad que se requieran para el cumplimiento de las funciones a cargo de la Empresa.

- Hacer seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los operadores y adelantar las acciones necesarias para promover dicho cumplimiento.

- Establecer las condiciones de confiabilidad en la operación de los juegos de suerte y azar localizados, así como los estándares y requerimientos técnicos mínimos que permitan su efectiva conexión en línea y en tiempo real para identificar, procesar y vigilar el monto de los premios y de los ingresos brutos como base del cobro de derechos de explotación y gastos de administración.

**10.2 Análisis de contenido**

Para las vigencias 2015 – 2016 el recaudo por explotación de los juegos de azar, tuvo un aumento del 25%, con ocasión al aumento específico de los juegos baloto y revancha, casinos y bingos.



Fuente: Informe. Recaudo del 2010 a 2016.

Tipo de Juego y/o Conceptos	TOTAL 2015	TOTAL 2016	Variación %
Localizados	228.162.568.820	270.256.454.479	18%
<b>Novedosos</b>	<b>130.145.519.251</b>	<b>183.640.240.953</b>	<b>41%</b>
Baloto	67.173.178.069	98.987.065.516	47%
Revancha	19.481.099.587	30.042.429.793	54%
Superastro	42.836.289.004	53.743.197.414	26%
Apuestas Deportivas Paramutuales	854.952.591	867.548.230	1%
Promocionales	3.245.510.413	5.827.366.555	80%
<b>Total Rentas del Monopolio</b>	<b>361.553.598.484</b>	<b>459.724.061.987</b>	<b>27%</b>
Caducos	15.183.778.423	9.137.305.720	-40%
Rendimientos Financieros	2.579.371.559	5.168.136.464	100%
Intereses de Mora	853.107.011	867.901.810	21%
Liquidaciones de Aforo	124.025.984	424.505.418	242%
<b>Total Otros Conceptos</b>	<b>18.440.282.977</b>	<b>15.397.939.421</b>	<b>-16%</b>
<b>TOTAL DERECHOS DE EXPLOTACION</b>	<b>379.993.881.461</b>	<b>475.122.001.408</b>	<b>+25%</b>

Fuente: Informe. Variación de los derechos de explotación 2016 2017.



De acuerdo a la Ley 643 de 2001, la finalidad de los juegos de suerte y azar, es financiar el servicio público de salud, junto con sus obligaciones prestacionales y pensionales.

Destinatario	2015	2016	Variación
	Transferencias		
Fondos Locales de Salud	61.406	74.576	21%
Fondos Departamentales de Salud	7.371	13.165	79%
FOSYGA	192.775	234.785	22%
FONPET	82.847	95.851	16%
COLCIENCIAS	18.754	22.669	21%

Fuente: Informe. Transferencias por derechos de explotación.

**10.3 Conclusiones**

COLJUEGOS es la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar. Fue creada mediante el Decreto 4142 del 3 de noviembre de 2011, como una empresa descentralizada del orden nacional, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El objeto de COLJUEGOS es la explotación, administración, operación y expedición de reglamentos de los juegos que hagan parte del monopolio rentístico sobre los juegos de suerte y azar que por disposición legal no sean atribuidos a otra entidad.

Es decir, COLJUEGOS actúa directamente sobre los Juegos Localizados (casinos, bingos, apuestas en deportes y carreras virtuales); Juegos Novedosos (Baloto- Revancha y Súper Astro Millonario), las Rifas Nacionales y los Sorteos Promocionales.

COLJUEGOS inició operaciones el 16 de abril de 2012 e inmediatamente empezó el proceso de asumir funciones que anteriormente estaban dispersas en el Estado, de entidades como:

1. Etesa (liquidada)
2. Dian (funciones de fiscalización de operadores y control del juego ilegal)
3. Superintendencia Nacional de Salud
4. El antiguo Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

**11. Unidad de proyección normativa y estudios sobre regulación financiera**

**11.1 Resumen**

Este capítulo desarrolla 3 unidades, la visión a largo plazo, las tareas realizadas y los retos y desafíos.

Respecto de las tareas realizadas se describe en los acápites 11.2 las tareas realizadas y logros de la vigencia de las subdirecciones de desarrollo de mercados y de regulación prudencial.

Frente a la subdirección de desarrollo de mercados, se desarrolla, la estrategia de inclusión financiera; el mercado de capitales y el estudio de normas internacionales

En referencia a la inclusión financiera se evidencia que en el periodo bajo estudio esta se llevó a cabo a través de 7 tópicos: las estrategias nacionales de inclusión financiera; de Educación Económica y Financiera; el análisis de la Subcomisión Fintech; la constitución de un Documento de Consulta sobre Crowdfunding; y los Estudios sobre barreras e incentivos de los pagos digitales; comercialización de seguros y Circulación de la factura electrónica como título valor Decreto 1349 de 2016.

El siguiente desarrollo respecto del mercado de capitales, se evidencio a través de 5 tópicos: el estudio sobre pasaporte de fondos en los países de la Alianza del Pacifico; la Administración de portafolios de terceros; el Estudio sobre asesoría en el mercado de valores; la inversión en proyectos inmobiliarios; y el Régimen de inversiones internacionales.

Finalmente se informa respecto de esa subdirección un último desarrollo respecto del estudio de normas internacionales, y el estudio de Traslado, reintegro e inversión de los recursos de cuentas abandonadas de las trata la Ley 1777 de 2016

La segunda subdirección, esto es, la de regulación prudencial evidencia haber concentrado su trabajo en 7 tópicos: Modificación de licitaciones de seguros asociados a créditos con garantía hipotecaria o leasing habitacional; Plazo para la constitución de la Reserva de Insuficiencia de primas en el ramo del SOAT; Régimen de inversión de las reservas técnicas; Mayor eficiencia en los procesos de liquidación forzosa y en la reclamación y pago del Seguro de Depósitos; Regulación prudencial para Fondos de Empleados; Estudio sobre regulación prudencial para casos de Project Finance para financiación de infraestructura y el Proyecto de Ley de Conglomerados

**11.2 Análisis de contenido**

La estrategia de inclusión financiera creada en el 2006 ha sido un elemento distintivo para intentar lograr una cobertura geográfica del 100% del territorio nacional, en el documento de análisis se observa el empeño por parte del ministerio de ampliar el acceso y uso de los servicios financieros; generar esquemas de financiación; promover el uso de los servicios financieros y fortalecer la educación financiera.

Empezar con el análisis de como impactaran nuevas formas del mercado a través del Fintech, el crowdfunding y las barreras digitales.

El estudio de los proyectos inmobiliarios permite entender la forma en como el mercado hace uso de las diversas modalidades de crédito y entrever los vacíos regulatorios que se presentan y hoy son cubiertos con el principio del pacta sunt servanda, sin que esa sea una solución definitiva para los extremos contractuales que se pueden presentar en la adquisición de una vivienda.

**11.3 Conclusiones**

La Unidad ha desempeñado las funciones legales y reglamentarias dispuestas, y evidencia el ejercicio de profundización en el mercado de capitales, articulando la integración financiera con los países de la alianza del pacifico, el desarrollo de un marco regulatorio de inclusión financiera y la identificación de nuevos retos.

**12. Financiera de Desarrollo Nacional**

**12.1 Resumen**

• **Financiera de Desarrollo Nacional**

Este capítulo desarrolla 3 unidades, la visión a largo plazo, las tareas realizadas y los retos y desafíos.

Se describe la Financiera de Desarrollo como una entidad destinada a financiar la totalidad de las 4G con proyección para estar en el mercado de valores en el año 2022. Con un patrimonio en crecimiento de 7.5 a 8.5 billones y un portafolio de Diversificación que genere proyectos y rentabilidad.

**12.2 Análisis de contenido**

En el acápite 12.2 sobre tareas realizadas y logros de la vigencia se establece que entre el año 2016 y 2017 se aprobó un volumen total de operaciones por 1.65 billones de pesos, realizando avances en la financiación y certificaciones de cierres financieros correspondientes a las concesiones: Pacífico 3, Perimetral de Oriente, Cartagena - barranquilla, Girardot – Puerto Salgar, Autopistas del Nordeste, Pacífico 1 y Pacífico 2.

En su ejecución analizó la Diversificación otros sectores evaluando 15 oportunidades de financiación, de los cuales 11 corresponden a créditos y 4 a participación en fondos de capital, y estableciendo las siguientes operaciones de crédito aprobadas:

**Cuadro 12.1 Operaciones de crédito aprobadas por la Junta Directiva**

Proyecto	Sector
Sotramac	Transporte – Movilidad urbana
Promigas	Oil & Gas – Midstream
Metro de Medellín	Transporte – Movilidad urbana
Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa	Infraestructura Social
Electrificadora de Santander	Energía
Centrales Eléctricas de Norte de Santander	Energía
PA Superservicios	Energía
OPAIN	Transporte - Aeropuertos
Al Candelaria	Oil & Gas - Midstream

Fuente: Financiera de Desarrollo Nacional

En el acápite 12.2.2 señala la Estructuración y gerencia de proyectos de infraestructura, esto es, 11 estructuraciones, 1 gerencia y 3 estudios, así:

• **Línea de Estructuración**

Primera línea del Metro de Bogotá  
Programa de infraestructura educativa bajo esquema APP  
Estructuración Programa de Infraestructura Hospitalaria Bogotá  
Estructuración Técnica, legal y financiera del Sistema Integrado de Transporte Público de Pasajeros de Barraquilla – SITP- y su Área Metropolitana

Diseño del esquema de transacción, actualización de estudios del componente de tránsito y transporte y optimización de los estudios y diseños de ingeniería Fase II del proyecto corredor de transporte de la 80, en la ciudad de Medellín

Estructuración Contrato de Operación de Transmilenio Bogotá fases 1 y 2  
Estructuración técnica, jurídica y financiera para la construcción de las Fases II y III del proyecto extensión de la Troncal NQS del sistema de Transporte masivo de pasajeros Transmilenio al municipio de Soacha  
Ciudad del Río  
Protección Costera  
Centro Internacional Tequendama – PEMP  
Programa Energía Renovable

• **Línea de gerencia**

Proyecto de ampliación del canal de acceso a la bahía de Cartagena.

• **Línea de Estudios sectoriales**

Plan estratégico del sistema de movilidad Bogotá – región 2030  
Estudio prefactibilidad subsistema de transporte acuático para la ciudad de Cartagena de indias que evalúe condiciones técnicas, ambientales, sociales, legales y financieras para mejorar las condiciones de movilidad y congestión de la ciudad  
Plan Maestro de Transporte Intermodal

En el apartado 12.3 denominado Retos y desafíos, se decanta que el principal reto del FDN es continuar apoyando a las entidades territoriales y nacionales para mejorar la planeación sectorial, lograr una mayor coordinación de las entidades participantes y avanzar en la identificación de fuentes adicionales de financiación, para así contar con un pipeline de proyectos a largo plazo que logre ser suficientemente atractivo para obtener financiación del sector privado.

**12.3 Conclusiones**

Esta entidad tuvo como logro alcanzado para el año 2016 una rentabilidad del 6.68% y los contenidos descritos en las Líneas de Estructuración gerencia y Estudios sectoriales.

**13. Fondo de Adaptación**

**13.1 Resumen**

Este capítulo desarrolla 3 unidades, la visión a largo plazo, las tareas realizadas y los retos y desafíos.

El Fondo de Adaptación como establecimiento público creado en el 2010 en respuesta a "El Fenómeno de la Niña" tiene como propósito recuperar, construir y reconstruir las zonas afectadas por dicho fenómeno y generar transformaciones estructurales que permitan reducir la vulnerabilidad

<p>del país frente a amenazas económicas, sociales y ambientales actuales y futuras, asociadas a situaciones de riesgo por cambio climático.</p> <p><b>13.2 Análisis de contenido</b></p> <p>En el acápite de 13.2 Tareas realizadas y logros de la vigencia señala como sectores atendidos los siguientes: vivienda; transporte; educación; salud; acueducto, alcantarillado y agua potable; medio ambiente; y, Reactivación económica – social</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sector vivienda: El fondo en el periodo de estudio contrato 6.543 viviendas</li> <li>• sector transporte: En ejecución tiene a cargo 390 sitios críticos, de los cuales entregó finalizados 25</li> <li>• sector educación: Contrato el diseño y obra de 33 instituciones educativas y entregó 12</li> <li>• sector salud: Contrato el diseño y obra de 5 IPS logrando entregar 4.</li> <li>• sector de acueducto, alcantarillado y agua potable: Contrato 177 proyectos que correspondieron al 89% de la meta establecida.</li> <li>• sector de medio ambiente: Realizó 24 delimitaciones de humedales y paramos para la protección y regulación de su ocupación.</li> <li>• Reactivación económica – social: Contrato 85 proyectos de reactivación con una inversión de 145 mil millones, y ejecutó 17 proyectos.</li> </ul> <p>En una segunda parte, se encuentra desarrollando cuando menos 5 Macroproyectos: Gramalote; Canal del Dique; Jarillón de Cali; La mojana y Rio Fonce.</p> <p><b>13.3 Conclusiones</b></p> <p>Con el propósito de mantener la senda de la "Agenda de Desarrollo Sostenible 2030" enfrenta el desafío de hacer uso del conocimiento adquirido a partir de ese ejercicio de intervención pública dando continuidad a la agenda de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático.</p>	<p style="text-align: center;"><b>COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PERIODO 2017- 2018</b></p>
<p><b>1. Consideraciones Generales del Informe</b></p> <p>En conformidad con la ley, el Ministerio de Hacienda presenta el informe de Gestión Institucional para el periodo comprendido entre agosto 2017 y Julio 2018, en reconocimiento y difusión sobre la consecución de los logros más relevantes obtenidos por la entidad, para que diferentes sectores de la sociedad puedan conocer el desempeño del Ministerio y ejercer su derecho de participación, mediante el control social.</p> <p>Dicho informe se estructura de conformidad con el análisis de las acciones más relevantes que dieron cumplimiento a la estrategia institucional, su gestión administrativa y enmarcados en los valores de transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción.</p> <p>Asimismo, se compone de 3 secciones, la primera que versa sobre la generalidades de la Entidad, la segunda que contiene la presentación de los resultados logrados a partir de la gestión institucional, en materia de planeación, contratación, recurso humano, gestión financiera, sistemas de gestión, servicio al ciudadano y a la participación en el Sistema Nacional de Atención y Reparación de las víctimas; y una última sección, relacionada con la presentación de resultados entre los años 2010- 2018.</p> <p><b>2. Sobre los Planes institucionales y Planeación estratégica sectorial (PES), Plan Estratégico (PEI) y Plan de Acción Anual (PAA)</b></p> <p>Dando cumplimiento a la ley 1753 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-218 "Todos por un nuevo país" y las disposiciones del decreto 2482 de 2012, por la cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión y el decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el decreto 1083 de 2015, decreto único reglamentario del sector función pública, en lo relacionado con el sistema de gestión establecido en el artículo 133 de la ley 1753 de 2015 y en el marco de la ley 152 de 1994, en su artículo 29, la Entidad cumplió en la estructuración de sus planes institucionales.</p> <p><b>Plan Estratégico Sectorial (PES) 2015-2018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Del total de las 445 actividades programadas para el PES 2017, 4 de estas fueron canceladas, 434 lograron un cumplimiento del 100 por ciento y 2 tuvieron cumplimientos parciales con 73.8% y 25% respectivamente. El cumplimiento de la vigencia 2017 se ubicó en un 98, 64%.</li> <li>• Para el PES del 2018, de un total de 266 actividades programadas, al corte, se habían cumplido el 32% de las mismas.</li> </ul> <p><b>Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se compone principalmente de 2 enfoques, 3 perspectivas, 8 objetivos estratégicos y 27 iniciativas estratégicas con el fin de avanzar en el fortalecimiento institucional de la Entidad.</li> <li>• El monitoreo y control del PEI se realiza conforme al cumplimiento de indicadores tanto de objetivos e iniciativas estratégicas de la ejecución de los planes de acción.</li> <li>• En materia de cumplimiento se logró un 96% con relación a los objetivos estratégicos, 94% en iniciativas estratégicas y un 95% en indicadores estratégicos, para la vigencia del 2017.</li> </ul>	<p><b>Plan de Acción Anual (PAA) 2017</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Con corte a diciembre 31 de 2017, el ministerio completó 214 tareas según lo programado, mostrando un nivel de ejecución del 99%, el 1% restante corresponde a 2 actividades que fueron trasladadas para la vigencia del 2018.</li> <li>• Con corte a julio de 2018, se obtiene un cumplimiento del 100% y un porcentaje de avance del 39.63% finalizando 65 actividades de las 164 que componen el Plan de Acción Anual del 2018.</li> </ul> <p><b>Recomendaciones sobre el seguimiento y resultados del PES, PEI y PAA</b></p> <p>Reconociendo que la información contenida es relevante para informar el cumplimiento del Plan Estratégico Sectorial, es importante que la Entidad referencie el contexto de las acciones diseñadas para que en el ejercicio del control social, los ciudadanos y demás sectores de interés entiendan las razones por las cuales se estipula el plan.</p> <p>De esta manera, el presente informe le da relevancia al cumplimiento de las metas pero omite dar detalles de la forma como cada indicador, asociado a una meta, se configura en si mismo en un conjunto ordenado de propósitos de política que buscan diferentes objetivos en el sector hacienda; la forma como se presenta el informe dificulta el entendimiento de como dichas acciones lograrán los propósitos de la Entidad para el periodo comprendido entre 2017 y 2018.</p> <p>Adicionalmente, es relevante que la Entidad enuncie en las secciones 1 y 2, un esbozo de las causales por las cuales diferentes acciones o actividades son canceladas del Plan Estratégico Sectorial y las razones por las cuales algunas tuvieron cumplimientos parciales. Este tipo de información daría mayor relevancia al análisis del desempeño relativo entre indicadores y permitiría evaluar con pertinencia la relevancia de haber enunciado todo un conjunto de acciones para cumplir con los objetivos de política pública del sector.</p> <p><b>3. Sobre el fortalecimiento del Sistema Único de Gestión SUG y el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral SMGI</b></p> <p>El SUG se constituye como un conjunto de lineamientos y herramientas para fortalecer el desempeño institucional; se integra por el modelo integrado de planeación y gestión MIPG y demás modelos definidos por las entidades competentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Durante el 2017 la Entidad presentó ajuste a su mapa de procesos.</li> <li>• En abril del 2018 expidió la resolución 0974 por la cual crea y conforma el comité institucional de gestión y desempeño como instancia encargada de orientar la implementación y operación del SUG basado en el nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG.</li> <li>• Se da impulsos a nuevos liderazgos temáticos para empoderar gerentes públicos.</li> <li>• El cumplimiento promedio de prácticas de gestión tanto para el 2017 como el 2018 es superior.</li> <li>• Se solicitó el desarrollo e implementación de nuevas funcionalidades del SMGI, con el que se obtuvo mejores prácticas que han posicionado a la Entidad como ejemplo de gestión institucional para otras entidades públicas.</li> </ul>

**Recomendaciones sobre el seguimiento y resultados del SUG y SMGI**

Las acciones emprendidas por la Entidad demuestran pertinencia y objetividad para mejorar el fortalecimiento institucional de la misma. Se reconocen los logros obtenidos para mejorar las funciones temáticas de los encargados de la política pública e impulsar con mayor organización las responsabilidades de sus funcionarios. Recomendamos para los próximos informes dar mayores detalles sobre como estas mejoras han impactado positivamente a la Entidad, que obstáculos ha podido superar con la nueva organización y como a evolucionado sus procesos en virtud de resultados, indicadores y metas al aplicar estas mejoras considerables a su estructura organizacional.

**4. Sobre la Gestión del talento humano**

El Ministerio de Hacienda y crédito público durante el periodo agosto 2017 a julio de 2018 contó con la estructura de personal de la entidad está compuesta de 787 personas a cargo de las cuales el 60.35% de la misma están Compuesta por funcionarios de carrera administrativa, el 32.9% de los funcionarios son de libre nombramiento y remoción, dejando un 6,7% que componen la planta temporal de la entidad.

A la fecha de elaboración del informe el Ministerio cuenta con un total de 719 de cargos provistos de los 787 cargos existentes, en donde 33 cargos son del nivel directivo, 326 de nivel asesor, 162 de nivel profesional, 52 de nivel técnico y 146 del nivel asistencial. Al cierre del periodo 427 de los cargos provistos se encuentran en empleos de carrera administrativa, 240 de libre nombramiento y remoción y 52 temporales.

En relación con los Cargos de Gerencia pública, la planta del Ministerio con corte a 31 de julio de 2018 contaba con 28 cargos provistos de los cuales 19 son hombres y 9 mujeres, lo que indica que es necesario el fortalecimiento la equidad de género en la provisión de estos cargos de dirección en la entidad pública.

En materia de cumplimiento de la obligación de gestión documental a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) el Ministerio de Hacienda y Crédito Público presenta un resultado del 97%, cifra a todas luces positiva en pro del principio de publicidad y la transparencia de la información.

En torno al tema de Gestión y desarrollo humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se observan acciones realizadas desde los ejes de aprendizaje, gestión del rendimiento, calidad de vida laboral, sistema de seguridad y salud en el trabajo, alineando el desarrollo integral de los servidores públicos a los objetivos de la entidad, logrando así mantener un talento humano competente.

Dentro de las acciones de Gestión del desarrollo y formación de los servidores del Ministerio, así como de entidad adscritas, se observa el desarrollo de 32 acciones de capacitación a lo largo de del periodo, en los cuales se contó con una población participante de 2135 funcionarios, de igual manera se observan la ejecución de 16 acciones de Desarrollo de competencias con una población participante de 1310, es positivo ver que la percepción de calidad de las acciones por parte de participantes contó con una aceptación del 95%.

En torno a las acciones de vida laboral cuyo objetivo es la generación de condiciones que impacten aspectos como la motivación, sentido de permanencia y compromiso con la institución, durante la vigencia en cuestión se realizaron 31 acciones para mejorar la calidad de vida laboral arrojaron un 93% de percepción de calidad por parte de los participantes, las acciones desarrolladas se distribuyen de la siguiente manera.

**Tabla 14. Acciones calidad de vida laboral (Querer)**

Programa	Actividades ejecutadas	Población participante	Percepción de calidad
Incentivos	1	181	93%
Educación	3	31	
Familia	3	96	
Deportes	6	2295	
Cultural y recreativo	10	1617	
Reconocimientos especiales	6	1872	
Preparación para el retiro laboral	2	141	
<b>Total</b>	<b>31</b>	<b>6233</b>	

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección de Recursos Humanos-MHCP

Ahora bien frente al compromiso frente a la prevención de riesgos laborales y el mejoramiento de la salud de sus trabajadores, se establecieron acciones en el marco de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad, aplicando las actividades contempladas en el Decreto 1072 de 2015; dichas actividades se dividen en los siguientes sistemas:

**Tabla 15. Sistemas de actividades para la calidad de vida laboral (Querer)**

Programa	Actividades ejecutadas	Población participante	Percepción de calidad
Capacitación de seguridad y salud en el trabajo	5	764	94%
COPASST	3	130	
Medicina Preventiva	11	1376	
Plan estratégico de seguridad vial	8	187	
Seguridad e higiene industrial	14	789	
SVE riesgo biomecánico	6	3082	
SVE riesgo cardiovascular	5	357	
SVE riesgo psicosocial	6	1293	
Varios	1	195	
<b>Total</b>	<b>59</b>	<b>8163</b>	

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección de Recursos Humanos-MHCP

Se observa un impacto positivo en torno a la percepción de calidad por parte de la población participante de las actividades ejecutadas, lo que se traduce en una correcta implementación de los controles requeridos para mitigar los peligros encontrados.

Uno de los grandes acierto de la entidad durante este periodo fue la adopción del Sistema de la Gestión Laboral para los servidores con nombramiento de provisionalidad, los cuales fueron adoptados con la resolución 0617 del 8 de marzo de 2017 y la Resolución 0298 del 5 de febrero de 2018, en la cual se incluyó a los asesores de libre nombramiento y remoción como sujetos de evaluación del desempeño laboral de la entidad. En torno a los resultados de satisfacción del cumplimiento de la labor de los funcionarios públicos

de los servidores de carrera y libre nombramiento y remoción junto con los de provisionalidad durante el periodo 2017-2018 arrojaron los siguientes resultados.

**Tabla 16. Cumplimiento de la gestión de los servidores públicos**

Niveles de cumplimiento	2017-2018	Provisional (2017-2018)
Sobresaliente	468	173
Destacado	2	7
Satisfactorio	0	1
No satisfactorio	0	0
<b>Total</b>	<b>470</b>	<b>181</b>

Fuente: Dirección Administrativa-Subdirección de Recursos Humanos-MHCP

Otras metas a resaltar en el informe de gestión de la entidad durante el periodo 2017-2018, resalta el Ministerio un fortalecimiento del clima laboral como parte de las iniciativas estratégicas alcanzadas, cuya meta era del 82%, así como acciones orientadas a la construcción de una cultura de liderazgo para empoderar a los gerentes públicos para desarrollar en su trabajo en equipo, por último es conveniente resaltar la actualización que durante este periodo se realizó del Manual de funciones y competencias laborales de conformidad a lo establecido en el Decreto 815 de 2018, alineándolo así con los objetivos institucionales.

Dentro de los aspectos que resalta el informe como retos para verificación en periodos posteriores, se encuentra el fortalecimiento del programa de liderazgo, que identifique a los colaboradores con el valor de lo público y promueva su responsabilidad en la consecución de las metas institucionales, un fortalecimiento de las practicas que permiten la articulación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y lograr que los funcionarios asuman la responsabilidad que les corresponde dentro del sistema, la promoción en el cumplimiento efectivo de la política de Gestión de Desempeño mediante el compromiso de los evaluados con los evaluadores, así como la implementación de procedimientos de identificación y desarrollo de competencias laborales requeridas para impactar el desempeño de las funciones asignadas.

**5. Sobre la Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC)**

La Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC), a cargo de la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda y Crédito Público dada a la información reducida entregada por la subdirección que permita evaluar con datos cuantitativos y cualitativos el impacto de cada uno de los logros, en el presente informe se dará un esbozo general de los principales logros enunciados por la Dirección.

En materia de modernización y optimización de los procesos de la entidad, en primera medida se realizó el primer seguimiento formal al modelo de gestión de iniciativas y proyectos, de igual manera al interior de la dirección se logra incorporar la práctica de viabilizar y planear la ejecución de proyectos a partir de una articulación de las dos subdirecciones.

Otro avance importante en la estrategia TIC de la entidad la observamos en la participación activa por parte de la dirección de Tecnologías en el proyecto de implementación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio en la Entidad, así como la implementación de mesas de trabajo para evaluar la estrategia de institucionalización del mismo.

Dentro de la implementación de las soluciones corporativas, se culminó la primera fase de implementación del servicio de correo electrónico en la nube, así como la adquisición e implementación de una solución de audiencias virtuales para la Oficina de Control Disciplinario interno.

Como apoyo a la gestión que debe realizar la dirección general del Presupuesto Público Nacional para verificar solicitudes y autorizar pagos de compensación por concepto de impuesto predial estableciendo el sistema para la compensación de impuesto predial de municipios (CIPREM). De igual manera, para la gestión de la información relativa a los recursos destinados al financiamiento de la ejecución del Sistema Información presupuestal para las víctimas. Adicionalmente se establece el sistema de Plantas y nóminas para la gestión de este rubro presupuestal de las entidades que conforman el Presupuesto general de la Nación. Por último, se observa dentro de las soluciones de software desarrolladas por la entidad la adopción de herramientas para registrar las operaciones de cobertura de riesgo de crédito público.

Dentro del mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la entidad, se desarrolló una bodega de datos para proyectos de ley (SISCOPE) que facilita el control y seguimiento de los proyectos de ley con impacto fiscal por parte de la oficina jurídica, así como para el apoyo a la subdirección de recursos humanos en el análisis de información y toma de decisiones en relación con el riesgo cardiovascular y psicosocial del personal que trabaja en la entidad.

Adicionalmente, se optimizó la gestión de información relativa a los pagos que se hacen por retención en la fuente, se estableció en primera fase los nuevos clasificadores presupuestales de acuerdo al Manual de Estadísticas Financieras Públicas del Fondo Monetario Internacional, se fortaleció el sistema de consultas y reclamos para los usuarios de SIIF Nación llegando a 80.000 ejecuciones mensuales. Se implementaron las recomendaciones de mitigación de los riesgos de seguridad informática encontrada por Grant Thornton en el 2013, cifrando las copias de backup de la información en las bases de datos, así como actualizaciones tecnológicas con el fabricante del aplicativo como en la infraestructura. Adicionalmente se actualizó el motor de Base de datos con el que cuenta SIIF Nación, se establecieron mecanismos de integración de SIIF Nación con sistemas de otras entidades.

En materia del PTE, se fortalece las consultas sobre los Sistema General de Regalías, se publica un mapa de búsqueda de información de convenios territoriales, convenios de departamentos y municipios con la información con el SECOP. Se implementó consulta de los recursos para la paz 2017, así como concursos para incentivar veedurías ciudadanas para seguimiento de inversiones de obras públicas y programas de alimentación escolar para el portal de Datos Abiertos de MINTIC.

En materia de Arquitectura de Soluciones con el apoyo de Microsoft se realizó un análisis de la arquitectura en soluciones en NET y Framework, de igual manera se adquirieron e implementaron soluciones componentes que permitiesen atender el crecimiento de demanda del servicio de infraestructura en cuanto al almacenamiento y desempeño, así como la modernización de las mismas para mitigar el riesgos asociados con la obsolescencia de la tecnología.

Se presentó adicionalmente una actualización y ampliación de capacidades en componentes de la plataforma tecnológica de la entidad, llevándose en primera medida la renovación de 10 servidores para atender de demanda del servicio de infraestructura por cuenta de nuevos servicios tecnológicos. Se fortaleció la solución de balanceadores para optimizar la gestión de peticiones de internet entre los funcionarios de la entidad, se realizó una ampliación de los equipos de red en el área local e inalámbrica que



<p>permita el acceso a los aplicativos corporativos y sistemas de información contenidos en la misión del Ministerio, así como los servicios y aplicativos que residen en servidores remotos.</p> <p>En materia de seguridad informática, se implementó la VPN SSL, para brindar seguridad en la transferencia de datos entre sistemas de información internos y externos a la entidad, así como el acceso remoto al CIIF Nación y Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (SPGR), de igual manera se establece una plataforma que gestiona de forma centralizada el acceso seguro a los dispositivos de la red, permitiendo la identificación, control y auditoría de las sesiones de trabajo de forma integrada con el directorio activo de la entidad. Se implementaron soluciones de respaldo de la información con la adquisición de cintas de respaldo que permiten mantener copias de la información de la entidad utilizando las librerías de Backup.</p> <p>Ahora bien, la Dirección de Tecnología del Ministerio de Hacienda brinda a los usuarios de los servicios tecnológicos de la entidad un soporte, con el propósito de atender solicitudes y solucionar fallas en los diferentes servicios que se encuentran operando, en los gráficos se puede dar cuenta del volumen de solicitudes atendidas durante el periodo objeto de análisis, discriminados por el grupo solucionador tanto del incidente como del requerimiento.</p> <p>Es importante mencionar que el número de requerimientos registrados y gestionados en el Centro de Servicios Tecnológicos (CST) en los 12 meses de reporte es de 17.945 con un promedio mensual 1.495.</p> <p>De los requerimientos registrados ante el ministerio el Centro de Servicios Tecnológicos resuelve el 57% de los casos presentados. El número de incidentes presentados y gestionados en el CST durante el periodo en observación ascienden a 7.373 con un promedio mensual de 614. De la tasa de incidentes presentados en la Entidad, el CST resuelve el 92% de los incidentes presentados.</p> <p>Adicional a lo anterior, la Dirección de tecnología ha venido desarrollando una serie de actividades pertinentes para la aplicación de los componentes de la estrategia de Gobierno en línea. En primera medida se estableció en el portal web del Ministerio la posibilidad que las entidades territoriales beneficiarias de los recursos del SGR que desean postular proyectos de inversión que contribuyan a la implementación del acuerdo final, pudieran hacerlo a través de este servicio, a la fecha de presentación de este informe se registraron 1958 solicitudes.</p> <p>Se permite en el portal web realizar denuncias de corrupción por parte de funcionarios públicos de la entidad, se han registrado 3 solicitudes. Se estableció el servicio de solicitud de pago de compensación de impuesto predial, se han registrado 134 solicitudes.</p> <p>A la fecha de elaboración del informe se han venido desarrollando actividades para levantar el inventario de las bases de datos estructuradas, sometidas a registro, dicha labor estaba presupuestada a la fecha del informe para su culminación el 31 de enero de 2019.</p> <p>Elaboración del primer Plan Estratégico de Tecnología Informática y Comunicaciones (PETIC) sectorial y a la fecha de elaboración del informe estaban en curso las actividades de articulación con las demás entidades del sector.</p> <p>De acuerdo con lo establecido en el CONPES 3854 de 2016 (política de seguridad digital) se establecieron mesas de trabajo con MINTIC y Presidencia de la República para revisión y ajustes al Modelo Nacional de Gestión del Riesgo. Se socializó con las demás entidades del sector haciendo el Modelo De Gestión De Riesgos De Seguridad Informática. Adicionalmente se desarrollaron mesas de trabajo de infraestructura</p>	<p>crítica, riesgo operacional y obsolescencia, coordinadas por el Comando Conjunto Cibernético para la elaboración de la Guía de Infraestructura Crítica Cibernética.</p> <p>Para finalizar, la Dirección de Tecnología establece una serie de retos con los que cuenta la división dentro de los cuales destacan:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Culminación de solución de software en curso en materia de gestión de la información de ingresos, egresos y operaciones de manejo, que constituyen un insumo para determinar la disponibilidad de caja del Tesoro Nacional. solución para la Gestión de las cuentas abandonadas del sector bancario del Decreto 2331 de 1998. Sistema Único de Pasivos Pensionales de las Entidades Territoriales. Tramites y desarrollos al FONPET. Herramienta que permita determinar la intención de voto del Ministerio de Hacienda en iniciativas susceptibles de financiamiento con recursos de SGR, presentadas ante los OCAD, en los cuales el Ministerio Participa. Gestión de servicios locativos de la entidad en su página web, tales como seguridad, administración, contratos, solicitudes, seguimientos e indicadores. Procesos de agendamiento de los servicios operativos y los operadores de servicio y por último gestión de la biblioteca del Ministerio.</li> <li>2. Mejoramiento de la infraestructura tecnológica de la entidad.</li> <li>3. Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)</li> <li>4. Continuar en la participación de la estrategia Gobierno Digital.</li> <li>5. Gestionar el nuevo servicio de tercerización del Centro de Servicios Tecnológicos para el año 2019.</li> </ol> <p>Por parte de la comisión accidental se recomienda en la presentación de futuros informes por parte de la Dirección tecnológica profundizar en los indicadores de calidad en el desarrollo de las soluciones de software, así como de modernización de la infraestructura de software, de tal manera nos permitirá realizar una evaluación cualitativa de la gestión en la materia.</p> <p><b>6. Sobre la gestión del servicio</b></p> <p><b>Consideraciones específicas:</b></p> <p>En cumplimiento a la ley y dando alcance a la ciudadanía en general, de la gestión y actividad que desarrolla el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, específicamente en lo que tiene que ver a la gestión del servicio y representación judicial, defensa judicial y extrajudicial, el cual presentó la Subdirección Jurídica de esta cartera para el periodo comprendido entre agosto 2017 y Julio 2018.</p> <p>Lo anterior, con el objetivo de dar a conocer las resultados de cada uno de los procesos que inician y se culminan allí. Es importante resaltar que cada acción interpuesta, llámese derecho de petición, tutela, conciliación, procesos judiciales, se resolvió dentro de los términos legales, de los cuales, ciertas acciones terminaron con un fallo exitoso para la entidad, logrando así entre otras cosas un cobro de fácil recaudo.</p> <p>Lo anterior coadyuva a mitigar la corrupción, dado que se cumple con lo establecido en la ley, dando a conocer a la ciudadanía el trabajo de este ministerio tanto misional como institucional.</p> <p>Entrando en materia, la gestión del servicio se compone de 3 secciones, la primera que versa sobre la generalidades de la Entidad, la segunda que contiene la presentación de los resultados logrados a partir de la gestión institucional, en materia de planeación, contratación, recurso humano, gestión financiera, sistemas de gestión, servicio al ciudadano y a la participación en el Sistema Nacional de Atención y Reparación de las víctimas; y una última sección, relacionada con la presentación de resultados entre los años 2010- 2018.</p>
<p>En primer lugar, se encuentra la sección de gestión ambiental, dentro del marco institucional, se buscó reforzar la cultura del reciclaje entre los miembros del Ministerio, afirmado que los resultados han sido positivos, siendo acompañado de capacitaciones y la concienciación a los funcionarios y contratistas de la importancia del reciclaje. No obstante, debemos considerar que en el informe no encontramos a que se refiere con resultados positivos, a saber, no existe una presentación de la transformación o el impacto que ha generado el fomento de la cultura del reciclaje. De igual manera, más allá de las actividades ambientales realizadas durante el periodo del informe, desconocemos cómo ha sido el impacto en materia del reciclaje y cuál ha sido el aporte de lo diferentes miembros del Ministerio al respecto.</p> <p>Durante este periodo, el informe presenta que se realizaron un conjunto de actividades en materia de educación ambiental. Sin embargo, como ya hemos mencionado, en este conjunto de actividades, planes, y charlas no encontramos ningún dato sobre el impacto que han generado dichas acciones. En otras palabras, desconocemos cómo estas actividades han significado realmente un cambio al interior del Ministerio. Es necesario que el Ministerio y las áreas encargadas desarrollar un plan para observar el impacto real que tienen estas actividades para mejorar la gestión ambiental, especificando cual es el impacto sobre los hábitos de los funcionarios y contratistas para transformar en la búsqueda de este objetivo.</p> <p>Así mismo, no se encuentra que está área este desarrollando actividades en pro de la transformación digital, que permita minimizar el uso de papel en las oficinas. A saber, minimizar el uso de papel puede ser también un impacto positivo en la gestión ambiental. De allí que es necesario que el Ministerio, desarrolle un plan en coherencia a minimizar su uso. Respecto a los gráficos de consumo no encontramos mayores efectos de reducción en los servicios públicos, de tal manera, que deberíamos ver cuál ha sido el impacto de las charlas para disminuir el uso inadecuado de los servicios. Con ello, el Ministerio debería observar cómo pueden implementar estrategias institucionales para tener mayores efectos en el uso de los servicios públicos.</p> <p>En segundo lugar, el Ministerio de Hacienda, al igual que todas las demás entidades, desarrolla una serie de adecuaciones para contar infraestructura segura y moderna. Entre las cuales se encuentran las siguientes: En el piso quinto y en segundo piso se desarrolló una intervención con el objetivo de mejorar las condiciones de organización de las oficinas.</p> <p>Así mismo, el Ministerio acondicionó un espacio para adecuar el servicio de Salas Amigas o Salas de Lactancia en la sede principal. Desde nuestra perspectiva, es importante que en estas salas se cuenten con los elementos necesarios para la atención de las madres lactantes, no obstante, desconocemos la adecuación del sitio. En este sentido, es importante considerar que el Ministerio cuenta con una herramienta que efectúa el seguimiento y control de los servicios de reparación locativa, con un cumplimiento del 98% respecto al periodo anterior. Esto refleja por parte del Ministerio un adecuado desarrollo y atención de la atención a las reparaciones, que afectan positivamente a los trabajadores.</p> <p>En tercer lugar, en el conteo físico de los inmuebles del Ministerio es positivo y adecuado por parte de la entidad, en el informe desconocemos cuál es el estado detallado de los bienes actuales con los que cuenta la entidad, así mismo, no presentan con una especificación respecto al plan de mejoramiento institucional en este punto.</p> <p>Ahora bien, durante el periodo del informe se realizaron servicios operativos de traslados de servidores públicos y contratistas en cumplimiento de sus funciones. Se tramitaron dos siniestros y se gestionó lo necesario para la prestación de servicio de telefonía móvil, con trámite de cesión de varias libras telefónicas celebrando un acuerdo comercial con Movistar. No obstante, en este punto no presenta el valor de lo</p>	<p>servicios operativos, ni tampoco presenta el valor del acuerdo con Movistar o cuantas cesiones de servicio de telefonía móvil se realizaron.</p> <p>En cuarto lugar, durante este periodo con el fin de fortalecer la gestión documental se realizaron un conjunto de actividades por parte del Ministerio. Sin embargo, no se observa en la gestión documental los procesos de transformación digital que debe desarrollar y que impacta el medio ambiente. Aún más, en la actualidad la gestión de la información se desarrolla en el plano digital, de allí que sea necesario observar este elemento para su implementación.</p> <p>En el caso de la Biblioteca José María del Castillo y Rada se presentó un incremento en el número de consultas por un conjunto de actividades. Estas acciones son de resaltar, puesto que se presenta un adecuado ambiente y clima laboral para que el talento humano del Ministerio se potencialice. Esto se debe fortalecer puesto que con ello se promueve un ambiente agradable y adecuado al interior del Ministerio.</p> <p>En cuarto lugar, en la búsqueda por el fortalecimiento del servicio al ciudadano se buscó alternativas para el aprendizaje de lenguaje de señas, y se elaboró un documento de traducción e interpretación de lenguas nativas. Así mismo, se consolidaron los procesos de atención al ciudadano e instituciones y atención a derechos de petición y emisión de conceptos jurídicos.</p> <p>Estas acciones son adecuadas y se deben profundizar debido a que la acción principal de las instituciones debe estar orientada a la ciudadanía porque ellos son los receptores de todas las políticas institucionales, además que son el origen de la legitimidad de la institucionalidad.</p> <p><b>7. Sobre la representación judicial, defensa judicial y extrajudicial</b></p> <p>La subdirección Jurídica de la Secretaría General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en los términos de su competencia y según lo establecido en el decreto 4712 de 2008, goza de las siguientes funciones:</p> <p>Gestionar los derechos de petición y consultas, representar y defender judicial y extrajudicialmente a la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito Público, liquidar y ordenar el pago de las sentencias, conciliaciones y laudos en contra de la Nación Ministerio de Hacienda y Crédito público, cobrar oportunamente los créditos a favor de la Nación MHCP. Emitir concepto jurídico sobre los proyectos de ley, decretos, resoluciones, contratos y demás actos que sean sometidos a su consideración.</p> <p>En lo respecta a la contestación de los derechos de petición, la subdirección jurídica, dio trámite dentro del periodo de agosto de 2017 a julio de 2018 a las siguientes peticiones: <b>5.286</b>. En materia de Tutelas, se les dio trámite a 714 acciones constitucionales, dentro del rango estudiado.</p> <p>Los temas más reiterativos en materia de tutelas son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Temas misionales del MHCP: <b>23 %</b></li> <li>• Entidades adscritas y vinculadas: <b>11 %</b></li> <li>• Víctimas del conflicto armado: <b>11 %</b></li> </ul> <p>Solicitudes de conciliación: 137.</p> <p>Temas más reiterativos en materia de conciliación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contencioso administrativo: <b>29.00 %</b></li> <li>• Reparación directa: <b>23.86 %</b></li> </ul>

- Nulidad y restablecimiento: **4.90 %**
- Controversias contractuales: **0.16 %**
- Ejecutivo jurisdicción de lo contencioso administrativos.

Procesos judiciales: 6.808, en materia administrativa: Nulidad simple, nulidad y restablecimiento del derecho, reparación directa. Constitucionales: Las siguientes acciones: Popular, de grupo, tutela y cumplimiento. Ordinarios: Ordinario laboral.

Al inicio de 2017, esa subdirección jurídica tenía un inventario 8.444 procesos judiciales, para julio de 2018 esta cartera fue notificada 9.715 procesos, para este periodo se agotaron los diferentes mecanismos de defensa, obteniendo como resultado la terminación de 2.907 procesos, quedando un total de 6.808 procesos activos cuyas pretensiones ascienden a la suma de 3.046 billones.

TIPO	NÚMERO
Fallos favorables	2.720
Fallos desfavorables	188
Tasa de éxito	93.50 %
Total terminados:	2.907

Relación por temas y cuantías:

TEMA	No. DE PROCESOS	CUANTIA
Víctimas, desplazamiento forzado	7	\$ 3.018.060.440.090
Captadoras ilegales	368	\$ 12.610.083.178.338
Electrificadoras	56	\$ 6.074.231.698.970
Contratos de estabilidad jurídica	24	\$ 748.959.282.021
Pensión	1069	\$ 455.584.211.593
Transferencias (Reaforos-giros E.T)	13	\$ 357.704.532.997
DIAN	213	\$ 119.756.665.834

Relación en general del ciclo de defensa judicial:

MES	ENE-2018	DERECHOS DE PETICION	TUTELAS TRAMITADAS	TRÁMITE TUTELA	SOLICITUDES CONCILIACION NOTIFICADAS	PROCESOS JUDICIALES NOTIFICADOS	ACTUACIONES PROCESALES	TOTAL
	5286	1270	714	137	760	3202	16655	

Cartera: Durante el periodo de agosto de 2017 a julio de 2018, la cartera de la subdirección jurídica efectuó el siguiente recaudo:

AÑO	CARTERA FÁCIL RECAUDO	CARTERA DIFÍCIL RECAUDO
2017	6.788.974.834,49	28.656.712,46
2018	205.111.469,07	147.673.826,10
Total	6.994.086.303,56	147.673.826,10
Total recaudado		7.141.760.129,66

Logros en materia de representación judicial defensa judicial y extrajudicial: Optimización de gestión en el ciclo de defensa jurídica:

- 1- Se realizaron diferentes capacitaciones a las dependencias del ministerio en lo referente a la norma que regula el derecho de petición. (Lo anterior mitigó el número de tutelas interpuestas en contra de la cartera por violación del derecho de petición)
- 2- Fallos estructurales-procesos hitos en defensa judicial:

Captadoras y pirámides: Se logró que las condenas que pretendían los demandantes fueran negadas.

Fallos estructurales de tutelas: T- 025 de 2004. Estado de cosas inconstitucionales, desplazamiento forzado víctimas del conflicto armado.

T 388 de 2013 y T 622 de 2015. Estado de cosas inconstitucionales, hacinamiento carcelario.  
T 622 de 2016: reconocimiento del río Atrato, su cuenca y afluentes como una entidad sujeta de derechos.  
T 256 de 2015: Agua Sur de la guajira como consecuencia de la desviación del Río Bruno por la explotación minera, se ordenó disponer infraestructura, agua potable.

Es así como finaliza el informe respecto de la defensa jurídica en esta cartera, obteniendo logros para el beneficio del presupuesto de la entidad, pues en lo que respecta a los 9.207 procesos terminados, se evidenció que 2.720 fueron fallos a favor, que representa una tasa de éxito del 93.7 % y un ahorro aproximado de \$ 17 billones y 188 procesos fueron fallados en contra del interés de esta cartera.

### 8. Sobre la Gestión Contractual

Este informe, presenta a los distintos grupos de interés, los logros alcanzados entre el periodo agosto- julio de 2017, relacionados en su mayoría con la gestión administrativa de la Entidad. El documento consta de varias secciones; en su inicio se detallan generalidades del Ministerio, seguido de la presentación de los resultados que se han logrado a partir de la gestión institucional en temas como la planeación, contratación, recurso humano, gestión financiera, sistemas de gestión, ejecución presupuestal, servicio al ciudadano.

En este capítulo encontramos que se realizó el Cumplimiento de la ley de transparencia en la contratación, con las normas y leyes que le rigen, bajo el proceso de adquisición de bienes y servicios en conjunto de las prácticas que permiten garantizar la transparencia, eficiencia y oportunidad, se realizó el avance sobre el plan de mitigación identificados a través de Estudios previos y Audiencias de Aclaración de Pliegos.

En los demás procesos contractuales, cuando se presentaron observaciones o inquietudes por parte de los oferentes, se dieron respuesta a las mismas dentro de los plazos establecidos en los cronogramas.

### Análisis de y seguimiento de acciones correctivas, preventiva y de mejora

Se llevaron a cabo reuniones de REPAC con funcionarios y contratistas responsables de la publicación de los documentos contractuales en el SECOP, donde hicieron especial énfasis el cumplimiento oportuno de

esta obligación, de acuerdo con los términos establecidos en la norma según la modalidad, en aras de garantizar los principios de transparencia y selección objetiva.

### Procesos de selección de contratistas

#### Gestión contractual del presupuesto general de la nación

#### Contratación directa:

#### La contratación directa gestionada durante el periodo:

2017		2018	
N° contratos	Valor contratos	N° contratos	Valor contratos
315	14.974.146.426	363	68.599.484.159

#### Grupo de licitaciones y procesos especiales:

2017		2018	
N° contratos	Valor contratos	N° contratos	Valor contratos
75	30.568.498.000	69	18.420.223.411

#### Gestión contractual del sistema general de regalías:

La contratación directa gestionada por el Sistema General de Regalías fue la siguiente:

2017		2018	
N° contratos	Valor contratos	N° contratos	Valor contratos
8	753.934.474	7	275.678.132

Grupo de licitaciones y procesos especiales: La contratación gestionada por el Sistema General de Regalías en procesos públicos fue la siguiente:

2017		2018	
N° contratos	Valor contratos	N° contratos	Valor contratos
8	473.969.716	7	98.700.000

### Seguimiento Liquidaciones

Los procesos de liquidaciones entre el Grupo de Licitaciones y Procesos Especiales y Contratación Directa se detallan así:

SEGUIMIENTO DE LIQUIDACIONES GRUPO DE CONTRATACIÓN DIRECTA		
2017	2018	TOTAL, TRÁMITE AGOSTO 2017 Y JULIO 2018
35	138	173

### Plan De Adquisiciones

En el Plan Anual de Adquisiciones se adelantando satisfactoriamente, optimizaron los ahorros generados en los procesos de contratación adelantados mediante las modalidades de Selección Abreviada-Subasta Inversa, Licitaciones, Concursos de Méritos y Acuerdos Marco de Precios, los cuales fueron optimizados bajo las necesidades que inicialmente se dejaron de programar, en aras de ajustar las apropiaciones aprobadas. Finalmente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se cumplió a satisfacción con la publicación y respectivas actualizaciones al PAA, en la herramienta que Colombia Compra Eficiente dispuso para este fin, tanto en SECOP I como en SECOP II.

### 9. Sobre la gestión financiera

En este capítulo encontramos que el presupuesto para la vigencia 2018 con anexo del Decreto 2236 de 2017 por el cual se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2018, se asignó a la sección presupuestal 1301-01 Ministerio de Hacienda y Crédito Público \$14.077.386 millones, los cuales correspondieron al 85,5% a Gastos de Funcionamiento y 14,5% a Gastos de Inversión; La ejecución de los recursos de funcionamiento, cuyo porcentaje fue el 48,5% y 46,8% en relación a los compromisos y obligaciones respectivamente, obedece principalmente a:

- En Gastos de Personal se apropiaron recursos Nación por valor de \$ 1.559.663 millones, los cuales se ejecutaron mediante distribución a todas las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, durante el último trimestre del año, para atender el faltante que se haya generado por el incremento salarial en el 2018. 143 ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Los Gastos Generales se ejecutaron conforme la Entidad adquiere bienes y servicios, que coadyuvan al cumplimiento de las funciones asignadas. Las transferencias corrientes y de capital, las cuales agrupan el 86,1% de los recursos asignados en el presupuesto de funcionamiento al MHCP, se han ejecutado en cumplimiento a la normatividad que las crearon tanto a nivel nacional como internacional, entre las cuales se encuentran: "Sistema General de Participación Propósito General, Artículo 4 Ley 715 de 2001", "Bonos Pensionales Decretos 1299 de 1994, 1314 de 1994 y 1748 de 1995", entre otros.

### Gastos De Personal Vigencia 2018

Para los gastos de personal (no incluye la provisión presupuestal para al incremento salarial), de los \$ 76.349 millones se observa un avance del 56,5% en compromisos (\$ 43.120 millones) y de obligaciones del 52,2% (\$ 39.824 millones)

<p><b>Gastos Generales Vigencia 2018</b></p> <p>Los Gastos Generales de la Entidad, se asignaron \$ 39.345 millones, de los cuales se ha comprometido el 70.6% (\$27.761 millones) quedando un saldo por comprometer.</p> <p>La ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de julio de 2018 corresponde a 13 proyectos cuya apropiación es de \$294.174 millones y equivalentes al 19% de los recursos asignados al presupuesto de gastos de inversión de la entidad, corresponden a proyectos de transporte masivo de diferentes ciudades del país. La entidad ejecutora de estos proyectos es el Ministerio de Transporte, y la financiadora es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>El 78% restante de los recursos de inversión de la entidad, equivalentes a \$1.229.344 millones, pertenecen a tres proyectos estratégicos de gobierno: proyecto "Apoyo a proyectos de Inversión-previo Concepto DNP" distribución está sujeta a las necesidades del Gobierno Nacional para atender contingencias que se presenten durante la vigencia y recursos correspondientes a la implementación del acuerdo de paz que firmó el Gobierno Nacional con las FARC-EP; el proyecto "Coberturas de tasa de interés para financiación de Vivienda Nueva" cuya ejecución depende de las solicitudes de crédito de vivienda nueva que cumplan las condiciones para aplicar al programa y el proyecto "Apoyo Plan Todos Somos Pacífico en el Litoral Pacífico" para proyectos de infraestructura y saneamiento básico en el litoral pacífico.</p> <p><b>Información Contable diciembre 2017-Julio 2018</b></p> <p>las actividades realizadas durante el periodo julio 2017-julio 2018, fueron revisadas y analizadas bajo el marco normativo contable expedido por la CGN:</p> <p><b>Estado de situación financiera a 31 de julio de 2018</b></p> <p><b>Activos:</b> A 31 de julio de 2018, los activos del Ministerio de Hacienda ascendieron a \$77,5 billones, reflejados en los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Frente al valor del activo de \$71.2 billones reflejado a 30 de junio de 2017 se presenta incremento neto total de \$6.3 billones y, los principales cambios obedecen a las siguientes operaciones.</li> <li>• La convergencia al nuevo Marco Normativo contable aplicable a las entidades de Gobierno, realizada el 1 de enero de 2018, que originó una disminución neta total en el Activo de \$1.63 billones, ocasionada principalmente por la eliminación de \$2.12 billones reflejados en los Otros Activos en la cuenta de valorizaciones a las inversiones patrimoniales, a los terrenos, edificios y, muebles y enseres.</li> <li>• Incremento en las inversiones de \$2.09 billones por la capitalización de la Nación-MHCP a Colombia Telecomunicaciones según lo establecido en los artículos 1 y 7 del Decreto 1435 de agosto de 2017 y, de \$22.999 millones por la capitalización a la empresa Positiva Compañía de Seguros en aplicación del Decreto 2248 del 29 de diciembre de 2017.</li> <li>• Aumento de las Inversiones patrimoniales por la aplicación del método de participación patrimonial, el cual, sólo para la vigencia 2018 al corte del 31 de julio de 2018, ha registrado por concepto de participación en las utilidades de las empresas un incremento de \$6.02 billones, en el que se destaca la variación en la participación en ECOPEPETROL por la suma de \$5.4 billones.</li> </ul>	<p><b>Pasivos</b></p> <p>Al 31 de julio de 2018, el pasivo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público asciende a \$12.15 billones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El valor total del Pasivo de \$11.08 billones reflejado a 30 de junio de 2017 se presentó un incremento neto total de \$1.07 billones, originado principalmente por el registro de \$1.56 billones.</li> </ul> <p><b>Patrimonio</b></p> <p>Al 31 de julio de 2018, el Patrimonio del Ministerio de Hacienda ascendió a \$65.42 billones.</p> <p><b>Estado De Resultados A 31 De Julio De 2018</b></p> <p>El Estado de Resultados a 31 de julio de 2018, no se presentó comparativo con respecto a la vigencia 2017, toda vez que fue preparado bajo los criterios del nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los cuales son aplicables a partir del 1 de enero de 2018.</p> <p><b>Ingresos</b></p> <p>A julio de 2018, los ingresos del Ministerio están integrados por los siguientes conceptos:</p> <p>El saldo de \$5.288.794.511.211,81 reflejado en la cuenta 4.7.05-Operaciones Interinstitucionales corresponde a los fondos recibidos del Tesoro Nacional para el pago de obligaciones causadas en 2017 y 2018, de los cuales \$5.015.149.885.831,97 fueron para gastos de funcionamiento y \$273.644.625.379,84 para inversión.</p> <p>Por su parte, el saldo de \$1.237.103.240.804,05 de la cuenta 4.7.22-Operaciones sin flujo de efectivo corresponde a: 162 Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>La operación de enlace que se registra con el Ministerio de Trabajo para la cancelación de la obligación reflejada en la subcuenta 2.4.90.11 Esquemas de pago (antes referida en este documento).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El pago de obligaciones con títulos TES al FONPET por valor de \$824.224.108.000, de los cuales \$103.263.219.224 estaban reflejados en la cuenta 24.03.15 Otras Transferencias, y corresponden al pago ordenado mediante Resolución 4478 del 28/12/2017 por concepto de impuesto de timbre del año 2016, enero-septiembre 2017 y saldos pendientes de privatizaciones y capitalizaciones y rendimientos financieros y, el valor de \$720.987.888.776 causados en la subcuenta 2.4.03.20 Sistema General de Participaciones-FONPET.</li> <li>• Del saldo de \$1.410.954.688.171,51 reflejado en la cuenta 4.8.08-Ingresos Diversos, \$762.719.260.586,30 corresponden a la causación de los excedentes financieros decretados por el Banco de la República a favor del Tesoro Nacional por las utilidades generadas en el año 2017, los cuales fueron consignados en el mes de marzo de 2018, y \$648.155.617.982,21 se reflejan como recuperaciones los cuales corresponden principalmente a reintegros de bonos pensionales.</li> <li>• Finalmente, el valor de \$6.072.560.653.717,44 reflejado en la cuenta 4.8.11 corresponde al mayor valor de las inversiones patrimoniales realizadas por el MHCP, las cuales se registran aplicando el método de participación patrimonial. Se destacan los incrementos derivados por la participación en ECOPEPETROL por valor de \$5.42 billones, en ISA por \$273.620 millones, en el Banco Agrario por \$167.444 millones, en CISA por \$63.376 millones y en GECELCA por \$47.071 millones.</li> </ul>
<p><b>Gastos</b></p> <p>Los gastos que totalizan \$8.026.580.555.834,06 están reflejados principalmente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La cuenta 5.1.11 Gastos Generales-subcuenta 5.1.11.90 Otros Gastos Generales con valor de \$1.061.038.206.086 por concepto de los bonos emitidos por el MHCP y redimidos simultáneamente en el periodo enero-julio de 2018, por historia con el ISS hoy COLPENSIONES.</li> <li>• La cuenta 5.4.08-Transferencias Sistema General de Participaciones por \$2.676.944.751.523 correspondiente a la causación de las siete doceavas, según la distribución y asignación del documento SGP-26-2018 del 13-02-2018 expedido por el DNP.</li> </ul> <p><b>10. Sobre la transparencia como parte de la gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público</b></p> <p>El concepto institucional de transparencia está enmarcado desde el punto de vista global en la sumatoria entre <i>Acceso a la información + Transparencia + Rendición de cuentas</i>. Si bien es cierto estos términos casi que se utilizan como sinónimos, son en realidad nociones distintas, pero los tres guardan relación entre sí.<sup>5</sup></p> <p>Conforme a la literatura inglesa, la rendición de cuentas debe versar sobre un eje conformado por cuatro directrices, a saber: (1) Capacidad de sancionar, (2) Dar cuentas, (3) Información sobre sus decisiones y justificarlas en público, y (4) Tomar en cuenta la opinión de los ciudadanos. Este último aspecto, se ve ampliamente reflejado en las plataformas y medios que actualmente se encuentran dispuestos para que los ciudadanos participen activamente en el manejo de los recursos públicos.</p> <p>Visto desde una perspectiva cartesiana, la rendición de cuentas, en sentido vertical, establece que el electorado o la sociedad "exige cuentas" y el dirigente o funcionario público "rinde cuentas". A su vez, en sentido horizontal, también debe existir una entidad estatal que "exige cuentas", en el marco de una función propia de fiscalización y regularización como mecanismo de balance de poderes.</p> <p><b>Transparencia Fiscal</b></p> <p>Ahora, la rendición de cuentas no es el único elemento relevante. También es importante señalar que una vez se cumple el acceso a la información, y esta es absolutamente clara y comprensible a la ciudadanía, se vislumbra el concepto de <i>Transparencia fiscal</i>, la cual antecede y facilita la rendición de cuentas, dado que puede existir rendición de cuentas sin transparencia; pero jamás podrá existir transparencia sin rendición de cuentas.</p> <p>Para abordar la transparencia fiscal, debemos conocer las iniciativas internacionales que la evalúan la misma a los Ministerios de Hacienda y Finanzas o las entidades que hagan sus veces de los distintos países:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Gasto público y rendición de cuentas – PEFA.</li> <li>2. Encuesta de presupuesto abierto – OBI.</li> <li>3. Índice Latinoamericano de transparencia presupuestaria.</li> <li>4. Código de Transparencia Fiscal del FMI.</li> <li>5. Las prácticas óptimas de la OCDE sobre transparencia presupuestaria.</li> <li>6. Alianza para el Gobierno Abierto.</li> <li>7. Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal.</li> <li>8. Transparencia de la Ayuda Internacional.</li> </ol>	<p>9. Publica lo que pagas. 10. Transparencia de la industria extractiva.</p> <p>Para la evaluación de estas iniciativas, se recurre a las fuentes de información primaria, la cobertura del Gobierno Central, al análisis técnico completo del ciclo presupuestario, y a las iniciativas que parten de la sociedad civil.</p> <p>Según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE),<sup>6</sup> las normas de transparencia fiscal internacional, también conocidas como normas sobre sociedades extranjeras controladas, responden al riesgo de que los contribuyentes que ostentan una participación de control en una filial extranjera erosionen la base imponible de su país de residencia, y en algunos casos también en otros países, mediante el traslado de beneficios a la sociedad extranjera controlada. En ausencia de tales normas, la sociedad extranjera controlada posibilita el traslado de beneficios y el diferimiento de impuestos a largo plazo.</p> <p>Lo anterior da cuenta de que la transparencia fiscal es un principio no solamente aplicado a las políticas públicas, sino también a las actividades privadas. Ello significa que se impensable en todas las esferas.</p> <p>No obstante lo anterior, la transparencia fiscal es el fundamento para tomar adecuadas decisiones en materia política y el factor fundamental para afianzar la confianza de los ciudadanos y legitimar la estructura tributaria. Su análisis se hace indispensable en la medida en que, a diferencia del tradicional presupuesto de gastos, el gasto tributario no es fácilmente representable en las cuentas fiscales, por tanto, la relación entre el último (el cual se entiende como un trato preferente en el tributo, más que como un gasto tributario) y los efectos sociales y económicos deseados con dichos tratamientos preferenciales, no es clara y, además, puede causar profundas desigualdades en el pago de los tributos.</p> <p>Por lo anterior, de la transparencia fiscal del Estado, plasmada a través de la entidad encargada del manejo y ejecución de los recursos públicos, se derivan una serie de efectos sociales, económicos e inclusive culturales que rigen sobre toda la Nación.</p> <p>No podemos dejar por fuera el concepto de control fiscal, que, aunque por supuesto no es lo mismo dado que es ejercido principalmente por los Organismos de Control, va estrechamente relacionado a la transparencia fiscal, puesto que el primer paso para un eficiente control fiscal es contar con una indiscutible transparencia fiscal.</p> <p>Al respecto, la Corte Constitucional en Sentencia C-382 de 2008 ha señalado que "el control fiscal, posterior y selectivo, está llamado a desarrollarse en dos momentos. En un primer momento, las contralorías llevan a cabo la labor de vigilancia propiamente dicha, a través de la práctica de auditorías sobre los sujetos sometidos al control selectivo, procediendo después a formular las correspondientes observaciones, conclusiones, recomendaciones, e incluso, las glosas que se deriven del estudio de los actos de gestión fiscal controlados. Si como resultado de esa labor de vigilancia, en forma inmediata o posterior, surgen elementos de juicio de los cuales se pueda inferir posibles acciones u omisiones eventualmente constitutivas de un daño al patrimonio económico del Estado, procede el segundo momento en el ejercicio del control fiscal: la iniciación, trámite y conclusión del proceso de responsabilidad fiscal.</p>

<sup>5</sup> Experiencias Internacionales en Transparencia Fiscal, M. Dolores Almeida, CEPAL, enero 2014.

<sup>6</sup> Proyecto de la OCDE y del G-20 sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios. Diseñar normas de transparencia fiscal internacional eficaces. Acción 3 – Informe final 2015.

<sup>7</sup> Corte Constitucional. (2008, 23 de abril). Sentencia C-382/08 (Rodrigo Escobar Gil, M.P.).

**Actualidad**

No podemos desconocer los enormes esfuerzos que han venido adelantado los distintos Gobiernos en materia de transparencia fiscal. Desde la década de los ochenta, Colombia ha venido modernizando su administración pública, fortalecido su capacidad institucional y ha introducido reformas a las instituciones presupuestales y herramientas para mejorar la gestión del gasto público. La experiencia internacional muestra que, en diferentes países, mecanismos como los antes mencionados han permitido mejorar la toma de decisiones, la asignación y la recomposición del presupuesto, así como la rendición de cuentas y el control sobre el gasto y sus resultados al interior del Gobierno.

A nivel de esta Corporación, se han propiciado discusiones del presupuesto más informada y un mejor y más completo ejercicio de control político sobre el ejecutivo. A nivel de la ciudadanía se ha facilitado el control social, la participación en la gestión pública y la evaluación de los votantes sobre la gestión de los gobiernos democráticamente elegidos. En conjunto, todos estos aspectos han contribuido a una mejor gestión del gasto público con agentes mejor informados, favoreciendo en últimas la transparencia fiscal.

**11. Sobre los mecanismos de Control**

El informe del período 2017-2018 del Ministerio de Hacienda, señala con claridad los mecanismos de control, que operan tanto en la estructura interna, como la exógena que se cumple por parte de la Contraloría General de la Nación.

La existencia de una Oficina de Control Interno activa, que realiza en forma repetitiva evaluaciones objetivas, que mapea la actividad implementada en los procesos, que invita a sus funcionarios a un autocontrol de actividades en pos del cumplimiento de la misión institucional, se constituye en un modelo óptimo de control.

La Gestión del Riesgo, es el norte trazado por esta oficina de control interno, lo que lleva a una actividad más proactiva, brindando asesoría para el cumplimiento de los objetivos institucionales, parece ser una línea adecuada, en tanto es mejor una profilaxis que una labor sancionatoria. Adicionalmente, se evidencia una fluida colaboración con los entes de control de piso superior, haciendo fluida la entrega de información requerida, garantizando así que no existe reserva alguna. Es de resaltar el número de requerimientos legales específicos, esto es en un total de 25, sin que de ellas surgiera alguna acción; 19 auditorías de gestión, que dieron lugar a 18 acciones; una auditoría de sistemas, con una acción; 28 seguimiento de aspectos puntuales, con una acción; esto es 73 actividades con 20 acciones.

De otra parte, con la existencia del Comité Sectorial de Auditoría del Sector Hacienda, como estamento asesor e impulsor de los lineamientos trazados por los organismos de regulación, y sirve de articulador del Sistema de Control Interno.

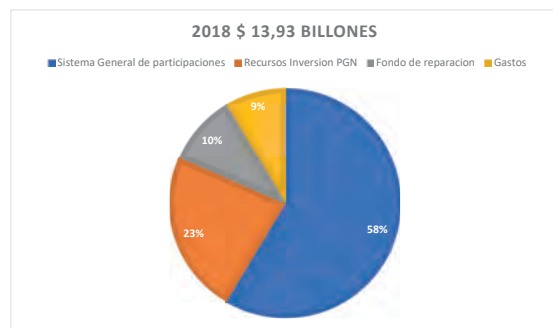
Y para ese fortalecimiento, el comité participó en 19 reuniones externas con CISA, SAE, Superintendencia financiera, Superintendencia de Economía Solidaria, DIAN, FOGAFIN, FIDUPREVISORA, Contaduría General de la Nación y Positiva Compañía de Seguros, más la asistencia con voz y sin voto a 37 comités institucionales, lo que demuestra un alto nivel de articulación.

**12. Sobre las actividades en el marco del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas**

La Reparación Integral a las víctimas implica no sólo una indemnización monetaria o la restitución de unos bienes, sino un acompañamiento del Estado en materia de educación, salud, vivienda, programas de empleo y generación de ingresos, entre otros, así como acciones para devolverles su dignidad, su memoria, recuperar la verdad y crear las condiciones para que hechos como los que sufrieron no vuelvan a repetirse.

En la Ley de Presupuesto General de la Nación 2018 Se priorizaron recursos para la política de víctimas por el orden de los \$13.93 Billones:

- \$ 8.5 Billones del sistema general de participaciones.
- \$ 4.1 Billones recursos inversión del Presupuesto General de la Nación.
- \$ 0.6 Billones al fondo de reparación.
- \$ 0.7 Billones restantes correspondieron a gastos de personal. Gastos generales, transferencias distintas al fondo de reparación y recursos reclasificados de inversión a funcionamiento para el aseguramiento en salud.



En la Ley de Presupuesto General de la Nación 2019 Se priorizaron recursos para la atención a víctimas por el orden de \$ 14.6 billones:

- \$8.8 Billones hicieron parte del sistema general de participaciones.
- \$4.3 Billones correspondieron a recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación.
- \$0.6 Billones para el fondo de reparación.
- \$0.8 billones en gastos de personal y gastos generales de funcionamiento dentro de las entidades de Orden Nacional.



La atención, asistencia y reparación integral de víctimas no solo es un esfuerzo exclusivo del Gobierno, sino del Estado en su conjunto, por lo que a las metas establecidas se les debe sumar los esfuerzos que desde el nivel territorial se están haciendo para garantizar los derechos de la población.

**COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

**EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO**

**PERIODO 2018- 2019**



**INFORME DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN SOBRE EL INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO (Agosto 2018 - Julio 2019)**

**1. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL E INSTITUCIONAL**

En virtud de lo consagrado en la Ley 1955 de 2019 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "pacto por Colombia, Pacto por la Equidad", se estructuró el mecanismo de articulación con el que se lleva a cabo la planeación del Sector Hacienda el cual consta de modalidades: Plan Estratégico Sectorial (PES), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan de Acción Anual (PAA) lo que permite visibilizar el cumplimiento de metas de gobierno, sectoriales e institucionales.

Figura 2. Mecanismo de articulación de la Planeación Estratégica



Para la formulación de la planeación estratégica, se tiene como fundamento legal las siguientes normas:

- Ley 152 de 1994
- Ley 1955 de 2019
- Decreto 1499 de 2017
- Decreto 1083 de 2015
- Ley 1753 de 2015
- Decreto 612 de 2018

En virtud de lo anterior, el Ministerio, periódicamente hace análisis al comportamiento en la ejecución de la planeación estratégica a través de un sistema de información - Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral-, que es documentado directamente por los responsables, facilitando y haciendo más eficiente la actividad de seguimiento y monitoreo.

A partir de las prioridades descritas en los planes, se generan alertas tempranas, para lo cual se propone identificar las causas generadoras de los rezagos y así consecuentemente tomar acciones correctivas o preventivas, necesarias para su cumplimiento. El monitoreo se realiza considerando el cumplimiento de indicadores tanto de objetivos como de iniciativas estratégicas, así como el porcentaje de planes de acción.

La planeación estratégica sectorial, contiene los lineamientos estratégicos que cada entidad adscrita y vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) debe acoger para su gestión institucional, durante los años comprendidos entre los años 2018 y 2019. El MHCP como cabeza de sector, lidera la formulación y realiza el seguimiento trimestral al PES 2019 -2022 y a su plan de acción anual, con la participación de 19 entidades adscritas y vinculadas.

A continuación, se relaciona el cumplimiento de las actividades formuladas alineadas con las políticas de gestión y desempeño para el periodo 2018, así como el respectivo avance para la vigencia 2019.

**1.1.1 Cumplimiento plan de acción anual sectorial**

El plan de acción anual (PAA) sectorial, alcanzó un cumplimiento a 31 de diciembre de 2018, del 100% con 263 actividades finalizadas. Importante precisar que para la vigencia de 2018:

- 2 actividades fueron canceladas (CISA Y FOGACOOOP)
- 4 ACTIVIDADES FUERON REPROGRAMADAS PARA EL PLAN DE 2019 (1)CISA (3) UGPP.

**1.1.2 Cumplimiento plan de acción anual sectorial 2019.**

El PES 2019-2022, se compone de 12 iniciativas estratégicas, de las cuales contienen actividades anuales que permiten evidenciar su cumplimiento. De las actividades formuladas para el 2019, al mes de junio se finalizaron 51 tareas de 57 programadas, teniendo como porcentaje de cumplimiento el 89%, y quedando pendiente 6 tareas por documentar

Respecto al total de las 292 tareas que componen el plan, se han finalizado 62 tareas teniendo como porcentaje de avance el 27%.

**1.2 Planeación estratégica institucional**

La planeación estratégica del MHCP, se fundamenta en el fortalecimiento institucional de aspectos internos y externos de su gestión, con principios de eficiencia y eficacia. Tuvo como punto de partida, las disposiciones de los artículos 26 y 29 de la Ley 152 de 1994, en lo referente a elaborar con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), un Plan Indicativo Cuatrienal, planes de acción anuales e instrumentos que se constituyen en la base para la evaluación de resultados.

Así se ajustaron los componentes básicos de la metodología Balanced ScoreCard (BSC) a los lineamientos establecidos para el sector público colombiano en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y a la dinámica propia del MHCP. Esto permite contar con una planeación articulada en la Entidad, donde el talento humano, los recursos tecnológicos y financieros, se convirtieron en el soporte para el cumplimiento de las metas institucionales y de Gobierno.

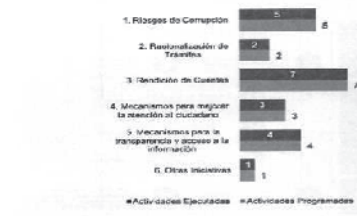
**1.2.1 Cumplimiento plan de acción institucional 2018**

El plan de acción anual de 2018 ejecutó a 31 de diciembre la totalidad de las 170 actividades programadas. El plan estaba compuesto de 76 actividades que apuntan al cumplimiento de las iniciativas estratégicas y 94 actividades relevantes para el cumplimiento de los objetivos propios de las áreas, integrando actividades del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano.

**1.2.1.1 Cumplimiento Plan Anticorrupción 2018**

El plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2018 ejecutó a 31 de diciembre la totalidad de las 22 actividades en las fechas programadas.

Gráfico 7. Cantidad de actividades por componente - diciembre 2018



Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

**1.2.2 Cumplimiento plan de acción institucional 2019**

La planeación estratégica institucional PEI 2019-2022, está compuesta por los siguientes elementos:

- Dos enfoques.
- Tres perspectivas.
- Ocho objetivos estratégicos.
- Veintitres iniciativas estratégicas.
- Actividades anuales PAA.

Cabe aclarar que, en la actualidad el PEI es objeto de revisión y perfeccionamiento entre otros temas, dada la expedición de la Ley 1955 de 2019 por la cual se establece el PND "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad".

El PAA al mes de junio de 2019, presenta un cumplimiento del 16% de avance sobre el total de las 143 actividades programadas en la vigencia, aun así, el cumplimiento real de avance respecto a las programadas para la fecha de revisión (30 de junio) se cumplió al 96% con 23 de las 24 (1 actividad en desarrollo) actividades finalizadas.

Luego de las modificaciones presentadas en el Comité Institucional (Llevado a cabo el 21 de junio), se eliminaron 4 actividades del plan, quedando un total de 142 actividades. Es preciso aclarar que mediante solicitud se creó una nueva tarea relacionada al proceso Apo.2.1, la cual no requirió de aprobación por parte del Comité.

**1.2.2.1 Cumplimiento Plan Anticorrupción 2019**

Para la vigencia 2019 se definieron 28 actividades agrupadas en los seis (6) componentes: Gestión del Riesgo de corrupción y Mapa de Riesgos, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Atención al ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información. Adicionalmente, se definen acciones enfocadas a fortalecer el tema ético.

Actualmente el plan cuenta con 27 actividades, ya que la actividad "Realizar revisión de estructuras orgánicas y demás cambios anteriores a la primera versión de TRD" se solicitó eliminar en el Comité Institucional del pasado 21 de junio. El porcentaje de avance real al corte se cumplió en un 90% con 9 actividades finalizadas y 1 en desarrollo.

**1.3. Retos**

Consolidar la planeación estratégica sectorial e institucional, acorde con lineamientos de Plan Nacional de Desarrollo, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás directrices del Gobierno Nacional.

<p><b>2. PROYECTOS DE INVERSIÓN</b></p> <p><b>2.1 Proyectos estratégicos, misionales y de apoyo</b></p> <p>Los proyectos de inversión pública, contemplan actividades limitadas en el tiempo que utilizan total o parcialmente recursos públicos, con el fin de crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción o de provisión de bienes o servicios por parte del Estado.</p> <p>Los proyectos de inversión se clasifican de acuerdo con los lineamientos que defina el Departamento Nacional de Planeación (DNP), atendiendo las competencias de las entidades y las características inherentes al proyecto. Con fundamento en estos criterios, se determinarán los requerimientos metodológicos que deberá atender cada proyecto de inversión para su formulación, evaluación previa, registro, programación, ejecución, seguimiento y evaluación posterior.</p> <p><b>2.1.1 Formulación y actualización de proyecto de inversión</b></p> <p>La oficina Asesora de Planeación, a través de sus funcionarios es el encargado de realizar en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP del DNP, el control de formulación técnico y de viabilidad de los proyectos de inversión del MHCP, y realiza el control de viabilidad técnica de los proyectos de las entidades adscritas; a través de la Jefe de la Oficina, se ejerce el rol control de "Entidad Jefe de Planeación" y control "Cabeza de Sector" de todos los proyectos del Sector Hacienda.</p> <p>En la vigencia 2019, la Oficina Asesora de Planeación - OAP apoyó el proceso de programación de recursos de inversión para la vigencia 2020, durante el cual se formularon 3 nuevos proyectos del ministerio, 5 de las entidades del Sector y se actualizaron 42 proyectos en total.</p> <p>También, se realizaron capacitaciones con los formuladores y gerentes de proyectos a nivel sectorial, con el fin de afianzar sus conocimientos en temas tales como: Manejo del aplicativo SUIFP y Trámite de vigencias futuras, las cuales se han adelantado con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación a través de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas - DIFP.</p> <p><b>2.1.2. Seguimiento a proyectos de inversión</b></p> <p>La oficina Asesora de Planeación, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, es la encargada de verificar la oportunidad y calidad de la información, que los formuladores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público reportan en el sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión SPI del Departamento Nacional de Planeación. Respecto de este seguimiento se generan alertas tempranas a los formuladores con el fin de contar con los registros oportunos en el sistema.</p>	<p><b>3. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ÚNICO DE GESTIÓN (SUG)</b></p> <p>El Sistema Único de Gestión (SUG), es el conjunto de lineamientos y herramientas que orientan y fortalecen el desempeño institucional en función de las necesidades de los grupos de valor, bajo los principios de transparencia e integridad. Está integrado por el sistema de gestión establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y los sistemas, modelos y estrategias definidos por las autoridades competentes, orientados al fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión institucional, que deban ser implementados por disposición legal o decisión de la entidad.</p> <p><b>3.1 Implementación MIPG, operación líderes sectoriales e institucionales</b></p> <p>En el marco del mencionado modelo y para apalancar su implementación, se expide la Resolución 2732 de 2018 "Por la cual se modifica la organización del Sistema Único de Gestión del MHCP, se designa el Representante de la Dirección y se dictan otras disposiciones". De esta forma, se designaron líderes temáticos y grupos técnicos de apoyo, con las competencias para el diagnóstico, sostenimiento y mejora de cada una de las políticas.</p> <p><b>3.2 Resultados FURAG 2018</b></p> <p>El formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG), es actualmente la principal herramienta de medición del grado de implementación de cada una de las políticas en las entidades. Para la vigencia 2019 el Departamento Administrativo de la Función Pública aplicó en el mes de marzo la medición del FURAG con corte a diciembre 2018. Según lo establecido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo vigente, el compromiso decada una de las entidades del orden nacional es mejorar 10 puntos en la calificación del FURAG al cierre del cuatrienio 2019-2022.</p> <p><b>3.3 Estrategia de fortalecimiento de procesos</b></p> <p>Esta estrategia se basa en la aplicación de acciones de consolidación y seguimiento en tornolas prácticas de gestión, como herramientas que permiten establecer el control y la mejora de los procesos teniendo en cuenta el objetivo, actividades productos y/o servicios generados en el desarrollo diario de las actividades normales de los mismos. El Ministerio cuenta con 43 procesos agrupados en 14 macroprocesos.</p> <p>La estrategia permitió fortalecer los procesos mediante jornadas de transferencia de conocimiento y mesas de ayuda, en las cuales participaron los enlaces de cada proceso quienes son los encargados de replicar la información y mejorar el desempeño de su área, a través de las prácticas de gestión establecidas, como lo son: Planes, Proyectos de Inversión, Indicadores, Riesgos, Reuniones de Evaluación del Proceso, Acciones y Compromisos (REPAC), mejoras por Autocontrol, Mejoras OCI (Oficina Control Interno) y documentos, es</p> <p>de anotar que para la vigencia 2019, se incluyó una nueva práctica enfocada a "Continuidad del</p>
<p>Negocio", la cual permitió fortalecer la inclusión de brigadistas en los procesos del MHCP.</p> <p><b>3.4 Fortalecimiento de la gestión de riesgos</b></p> <p>Durante los años 2018 y 2019 se han realizado actividades enfocadas a fortalecer la gestión de riesgos en el MHCP a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Publicación el 22 de enero de 2019 en la página web de la Entidad, el mapa de riesgos de corrupción para que la ciudadanía y partes interesadas presentaran sus comentarios, sin embargo, no se recibieron observaciones.</li> <li>Actualización durante el primer semestre de 2019, el contexto estratégico de riesgos a nivel de agentes generadores y causas.</li> <li>Actualización del Manual para la Administración del Riesgo, teniendo en cuenta la versión 4 de la "Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de Gestión, corrupción y seguridad digital" del Departamento Administrativo de la Función Pública. Esto hizo necesario realizar actualizaciones en la parametrización del módulo de riesgos del SMGI, esencialmente en la etapa de valoración de los controles.</li> <li>Socialización de los nuevos lineamientos para la administración de riesgos, a los servidores públicos designados como enlaces de cada uno de los procesos de la entidad.</li> <li>Monitoreo del estado de los riesgos y de la aplicación y efectividad de los controles asociados, cada cuatro meses (abril, agosto y diciembre de cada año). El seguimiento se realiza en 2 momentos: por autocontrol, registrado por los responsables de los riesgos y mediante la revisión que realiza la Oficina Asesora de Planeación.</li> </ul> <p><b>3.5 Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral</b></p> <p>El SMGI continúa siendo la herramienta más útil en el Ministerio, para el registro, seguimiento y ejecución de las diferentes actividades estratégicas, sectoriales y de prácticas de gestión por procesos que se llevan a cabo como insumo para la toma de decisiones, entre otras funcionalidades.</p> <p>En el período comprendido entre agosto 2018 y julio 2019, se realizó la actualización del Software de la versión 7.0 a la versión 8.0 cambiando la presentación de los módulos de pestañas por íconos para una comprensión y navegación más amigable de todas las funcionalidades requeridas por el usuario final. Adicionalmente, en el 2019 se migraron los servidores de los ambientes de prueba y producción a las últimas versiones solicitadas por la firma proveedora, para el correcto funcionamiento del aplicativo.</p> <p><b>4. GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO</b></p> <p><b>4.1. Avances y resultados de la gestión</b></p> <p>Durante el periodo agosto 2018 - julio 2019, se han implementado las políticas relacionadas con la gestión Estratégica del Talento Humano, Integridad y Gestión del conocimiento que hacen</p>	<p>parte del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG II, con el fin de contribuir al cumplimiento de la misión institucional y la iniciativa denominada "Fortalecer las capacidades del talento humano", como factor determinante en el cumplimiento de los pactos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia - Pacto por la equidad".</p> <p>Dentro del período ejecutado se reporta, las acciones direccionadas al desarrollo de las cinco (5) rutas de creación del valor (análisis de datos, calidad, servicio, felicidad y crecimiento) establecidas en la dimensión del Talento Humano, las cuales se articulan a los conceptos de integridad y gestión del conocimiento.</p> <p>En cuanto a las Situaciones administrativas hacen parte de los diversos escenarios que se pueden presentar durante la vinculación laboral de los servidores públicos; De estos movimientos y actividades se destaca el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales el cual fue actualizado en su totalidad mediante la Resolución 3840 del 7 de Noviembre de 2018, con el propósito de cumplir las previsiones normativas del Decreto No. 815 de 8 de mayo de 2018, y los movimientos de planta impartidos en la Resolución No. 0629 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Directiva Presidencial No. 1 del 6 de febrero de 2019.</p> <p>Respecto al Registro de Carrera Administrativa, se realizaron 57 solicitudes corresponde a diferentes procedimientos, tales como: Cancelación, Anotación, Actualización, Revisión y Corrección del Citado Registro, con el fin de mantener la información actualizada de los servidores públicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que se encuentran vinculados a la carrera administrativa.</p> <p>Teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 3 y 4 de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), se remitieron 8.411 Certificaciones Electrónicas de Tiempos laborados (CETIL), con información laboral dirigida al reconocimiento de prestaciones pensionales de funcionarios y ex funcionarios del Ministerio y de entidades que estuvieran liquidadas o adscritas o vinculadas al sector hacienda.</p> <p>Durante la vigencia a reportar se desarrollaron 16 actividades contextualizadas en el correspondiente Plan Institucional de Capacitación, relacionadas con seminarios, diplomados talleres y capacitaciones, contando con 1.431 participantes y un nivel de percepción de calidad del 90%.</p> <p><b>4.2. Resultados pendientes por obtener</b></p> <p>los retos trazados, para fortalecer el macroproceso de gestión humana y mejorar los resultados de las dimensiones del talento humano, integridad y gestión del conocimiento son: dar inicio a la Zona de bienestar al interior de la entidad son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el desarrollo del programa estado joven, continuar las etapas previas e implementar el teletrabajo.</li> <li>Mantener actualizados los manuales específicos de funciones laborales, a los requerimientos legales e institucionales,</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar en el proceso de creación de conciencia frente a los diferentes hábitos de vida saludable que se deben tener a nivel laboral personal y familiar,</li> <li>Por medio de capacitaciones, sensibilizaciones en temas de autocuidado, nutrición, alimentación (Como mi salud mental impacta mi salud corporal),</li> <li>Acompañamiento a la población en situación de discapacidad y trabajar en planes de mejoramiento con el fin de contribuir a I fortalecimiento de las competencias funcionales y comportamentales de los funcionarios de Carrera Administrativa para llevar a cabo la mejora continua de los empleados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</li> </ul> <p><b>4.3. Estrategias para alcanzar metas pendientes</b></p> <p>En cuanto a la calidad de vida, la entidad fortaleció la implementación de la ruta de la felicidad, la cual brinda instrumentos que permiten conciliar con la vida laboral, familiar y personal de los colaboradores; por tal motivo, se adelantaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Mantenimiento y mejora constante del Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el trabajo, implementado con el decreto 1072 de 2015, realizándose 43 actividades con un registro de 9.256 participantes y una percepción de calidad del 94%.</li> <li>Se actualizó, adoptó y socializó la política, los objetivos y las responsabilidades del sistema en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</li> <li>El ingreso de nuevos brigadistas, conformándose una brigada de emergencias en un equipo de 58 miembros.</li> <li>En el mes de julio de 2019 la batería de riesgo psicosocial a los funcionarios y contratistas de la entidad, en donde se levantaron datos, e instrumentos de medición de condiciones intralaboral, extralaboral, y estrés.</li> <li>Dentro de los programas de bienestar se realizaron 31 actividades deportivas, recreativas, de familia incentivos, preparación para el retiro laboral y reconocimiento a fechas especiales tales como: día de la mujer, de la secretaria entre otros, contando con 7.510 participantes y un porcentaje de calidad del 92%.</li> <li>Great Place to Work e Icontec certificó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público por contar con un Ambiente laboral que supera al que se encuentra en la mayoría de las organizaciones de Colombia lo cual obedece a los resultados alcanzados en la medición del clima organizacional realizada en diciembre de 2018.</li> </ul> <p><b>4.4. Metas canceladas</b></p> <p>En cuanto a la Gestión de Talento Humano, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no canceló ninguna de sus metas previstas.</p> <p><b>4.5. Aspectos relevantes en torno al cumplimiento de los objetivos propuestos</b></p> <p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha implementado las Políticas relacionadas sobre la</p>	<p>Gestión Estratégica del Talento Humano, integridad con el fin de fortalecer las capacidades del talento humano.</p> <p>Para lo cual la vinculación a cargos de carrera administrativa se realiza mediante concurso de méritos realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC.</p> <p>Se realizaron certificaciones Electrónicas de tiempos laborados (CETIL), con información dirigida al reconocimiento de prestaciones pensionales de funcionarios y ex funcionarios del ministerio, y de ex funcionarios de las entidades liquidadas que estuvieron adscritas o vinculadas al sector Hacienda, respecto de los cuales se custodia el archivo de las historias laborales</p> <p>De acuerdo con lo reportado por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) se obtuvo un 98.9% en la operación de los módulos SIGEP, resultado que demuestra el seguimiento y compromiso por parte de la entidad para mantener actualizada la información de los servidores públicos en el mencionado sistema.</p> <p>También se incorporó en dicho Software, la actualización de las hojas de vida y la declaración de bienes y rentas, donde también reposan los datos de los servidores públicos de forma clara en relación con el cargo que desempeña en el Ministerio, el grado, la dependencia a la que pertenece, la formación académica, la experiencia laboral, la escala salarial, el correo electrónico y la extensión.</p> <p><b>4.6. Cumplimiento de los principios de rendición de cuentas</b></p> <p>El Informe de gestión institucional aporta información concisa acerca de la Gestión del Talento Humano, reflejando los avances realizados conforme al Plan Nacional de desarrollo para el periodo 2018 a 2022, para lo cual se tienen en cuenta los Pactos del Plan Nacional de Desarrollo.</p> <p><b>4.7. Conclusiones</b></p> <p>El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, respecto de la Gestión del Talento Humano ha propiciado políticas de integración y gestión, también ha ejecutado dentro del periodo que se reporta las acciones direccionadas al desarrollo de las cinco (5) rutas de creación de valor establecidas en la dimensión del talento humano, como son: i) Análisis de datos; ii) Calidad; iii) Servicio; iv) Felicidad; y, v) Crecimiento.</p> <p>Respecto de la administración de personal, la entidad direcciona la gestión de vacantes, las situaciones administrativas, liquidación de nómina y la administración de las historias laborales en cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con la normatividad vigente.</p> <p>Por tanto el informe demuestra que el Ministerio ha cumplido con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo, y el Plan Estratégico Institucional, en especial en torno al objetivo de <i>"Fortalecimiento de las capacidades de talento humano y la innovación"</i>, dada la implementación de la Gestión del Talento Humano y las actividades realizadas tendientes a mejorar la vida laboral, social y familiar de los Empleados Públicos.</p>
<p><b>5. GOBIERNO DIGITAL</b></p> <p><b>5.1. Avances y resultados de la gestión</b></p> <p>El Ministerio de Hacienda presenta los logros alcanzados en torno al objetivo definido en la política de Gobierno Digital, para <i>"Promover el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital"</i></p> <p>En torno a la ejecución de dicha política, destaca la culminación de soluciones de software en beneficio de otras entidades públicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Facilitar el reporte de información, registro de solicitudes y soportes a través de la sede electrónica del Ministerio, en trámites como, las solicitudes de autorización de operaciones de crédito público, informar cuentas bancarias para giros y autorización de exención del GMF, así como el reporte de ejecución de recursos destinados a financiar los acuerdos de paz.</li> <li>Incorporar soluciones de software transaccionales que disminuyen tiempos de ejecución, riesgos de manejo de información y generación de información para el análisis y toma de decisiones en torno a la: i) gestión del riesgo en contratos APP (Asociaciones Público Privadas) y concesión, y ii) gestión de las etapas del ciclo de proyectos financiados con recursos SGR, para que el Ministerio en calidad de miembro de los OCAD, tenga la trazabilidad de la información de tales proyectos y los ajustes que requieran ser aprobados.</li> <li>Fortalecer soluciones de software existentes, en el i) Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías; ii) Sistema de Administración de las Sobretasas ACPM y Gasolina y iii) Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación.</li> <li>Actualización tecnológica y funcional en plataformas relacionadas con i) Flujo de caja de la Nación; ii) Gestión de cuentas inactivas; iii) Gestión de servicios operativos y iv) Gestión de servicios locativos.</li> <li>Integración de trámites para retiros del FONPET a través del Sistema Unificado de Pasivos Pensionales Territoriales - SUPPT, Sistema Contable Sofía y Sistema de Gestión Documental.</li> <li>Capacitaciones al personal en herramienta Office 365, seguridad de la información, metodologías ágiles Scrum Master, aplicaciones WEB NET, Workshop, DevVops y BidData.</li> </ol>	<p>Ahora bien, en torno a la ejecución de la política de Gobierno Digital, para los ciudadanos resaltan las gestiones adelantadas de la mano del Ministerio del Trabajo, en asuntos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Expedición de certificación electrónica de tiempos laborados - CETIL, para el reconocimiento de derechos pensionales.</li> <li>Implementación del Portal de la Vejez, en el que se encuentra cargada información relacionada con la construcción de la Reforma de Protección a la Vejez, para consultada los ciudadanos.</li> <li>Publicación de datos abiertos en el portal PTE, relacionados con: i) Contratos de municipios y departamentos, ii) convenios territoriales, iii) Consolidado Nacional de Regalías, etc.</li> <li>Lanzamiento del portal web <a href="http://www.minhacienda.gov.co">www.minhacienda.gov.co</a> con las mejoras del sistema.</li> </ul> <p>De igual forma, presentan los logros alcanzados en los términos establecidos en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado, en torno a: i) La estrategia de TI; ii) Gobierno de TI; iii) Información; iv) Sistemas de información; y, v) Servicios tecnológicos.</p> <p>Frente a la seguridad y privacidad de la información, se tienen como resultados los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Elaboración de la guía para la Gestión de Riesgos de Seguridad Digital.</li> <li>Identificación de Infraestructuras Críticas Cibernéticas Nacionales (ICCN) y elaboración del Plan de Protección y Defensa de las Infraestructuras Críticas Cibernéticas del sector financiero.</li> </ul> <p><b>5.2. Resultados pendientes por obtener</b></p> <p>Como retos de gestión plantean el desarrollo de soluciones tecnológicas de apoyan: i) Gestión de Archivos y Pasivos Financieros de la Nación, ii) Seguimiento a la ejecución presupuestal de las EICE, iii) Seguimiento a los Planes Anuales de Inversión que deben manejar los Entes Gestores de los Sistemas de Transporte Masivo y iv) Unificación de las historias laborales de la Nación a partir de la información de PASIVOCOL, CETIL y SUPPT.</p> <p>Así mismo, como retos de cara a la sociedad plantean la modernización de mecanismos de intercambio de información con las entidades bancarias y la publicación de datos abiertos sobre contratos relacionados con el proceso de paz.</p> <p>En cuanto a la seguridad y privacidad de la información se plantea como reto la aplicación de la guía para la gestión de riesgos de seguridad digital y el seguimiento sectorial al avance en la implementación de la política de seguridad digital.</p>

**5.3. Estrategias para alcanzar metas pendientes**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, relaciona como retos las metas o resultados que están pendientes por alcanzar; no obstante, no plantea estrategias o metodologías adicionales o alternativas para concretar dichos logros.

**5.4. Metas canceladas**

En cuanto a las metas planteadas en el Plan Nacional de Desarrollo en relación con la política de Gobierno Digital, no se cancela ninguna.

**5.5. Aspectos relevantes en torno al cumplimiento de los objetivos propuestos**

Es de resaltar que la gestión del Ministerio en términos generales, se encamina hacia la implementación y aprovechamiento de las TIC, a través de la digitalización y automatización de trámites que facilitan el acceso de los ciudadanos y otras entidades públicas a los servicios que presta el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por lo que se puede establecer que dicha cartera ha propendido por la transformación digital, tal como se planteó en el Plan Nacional de Desarrollo, adoptando el cambio en los procesos, la modernización de las herramientas tecnológicas y la educación y capacitación del recurso humano en esta área, que dicho proceso requiere.

**5.6. Cumplimiento de los principios de rendición de cuentas**

Aunque la información suministrada respecto a las gestiones e implementación de la política de Gobierno Digital, es clara al informar y explicar cuáles son los avances y logros de la gestión del Ministerio, de cara a los trámites de adelanta con otras entidades públicas así como al servicio que brinda a la ciudadanía.

El informe no brinda información amplia y detallada sobre las dificultades o debilidades que la entidad ha encontrado en el cumplimiento de los objetivos estratégicos fijados para el cuatrienio; por ello, para verificar el alcance de la gestión fue necesario acudir al cuadro de seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2022, a fin de identificar el porcentaje de cumplimiento y las precisiones cualitativas frente a las metas fijadas.

**5.7. Conclusiones**

Se evidencia que las gestiones adelantadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en torno a la política de gobierno digital e implementación de la TIC en la administración pública, se encuentran alineadas con el Pacto VII: Pacto por la transformación digital de Colombia: "Gobierno, Empresas y Hogares Conectados con la era del conocimiento", eje estructural del Plan Nacional de Desarrollo, dentro del cual se estableció como estrategia

"Impulsar la transformación digital de la administración pública" a través de la promoción de la digitalización y automatización masiva de trámites.

Aunque este capítulo del Informe de Gestión no hace referencia expresa a ello, de los logros alcanzados y gestiones adelantadas, puede concluirse que se está cumpliendo con los programas establecidos en el PND, en particular con aquel denominado "Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Lo anterior, en consonancia además con el Plan Estratégico Institucional 2019 - 2022, en el cual se fijó como objetivo estratégico "Fortalecer la Gestión TIC y de la Información de la Entidad"

**6. GESTIÓN DEL SERVICIO**

**6.1. Gestión Ambiental**

En gestión ambiental, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público manifiesta haber alcanzado los siguientes logros:

- La implementación de un convenio con gestores autorizados para el manejo del RESPELS por medio de puntos posconsumo (pilas con el ambiente, ecocómputo, cierre su ciclo, punto azul, cierre su ciclo y lumina).
- Se llevó a cabo la actualización e inclusión de cláusulas ambientales en contratos a cargo de la subdirección de servicios.
- Se organizó la documentación ambiental de los últimos 5 años y se crearon los formatos relacionados con el control y registro ambiental.
- Se encuentra en proceso de reconocimiento de un sistema de gestión ambiental por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Se implementó el liderazgo ambiental a través de la inclusión en la agenda de inducción del MHCP la socialización de la política ambiental.
- Fue aprobada en un 85% la auditoría ambiental del sector público, realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Se llevó a cabo la celebración de un contrato de condiciones uniformes entre una asociación de recicladores y el MHCP, con vigencia de 2 años a partir de julio de 2019.
- Se creó y adecuó un cuarto para el almacenamiento de residuos peligrosos para cada sede.

- A través del nuevo contrato de ferretería, se incluyó como nuevo insumo el cambio progresivo de bombillas fluorescentes por bombillas ahorradoras.
- Se retiraron 137 toneladas de residuos reciclables de la entidad en 37 días, reincorporados al ciclo productivo a través del reciclaje y la acción de responsabilidad social empresarial del MHCP.
- Se creó el punto ecológico del MHCP.
- Se crearon e implementaron las pausas ambientales e incorporaron mejoras ambientales en todos los procesos.
- Por primera vez y según marco normativo se llevó a cabo registro de indicadores ambientales, tipo de generador, correo de gestión ambiental y departamento ambiental ante la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Se llevó a cabo limpieza del centro de acopio del MHCP.

**Para la creación del inventario de documentación ambiental:**

- Se realizó el cronograma de actividades del PIGA (Plan Institucional de Gestión Ambiental).
- Matriz de aspectos e impactos ambientales.
- Matriz de legislación ambiental.
- Matriz de comunicaciones.
- Plan Integral de Residuos Sólidos PGIRS.
- Plan Integral de Residuos Peligrosos PGIRESPSEL.

**Retos de la gestión adelantada:**

- Ejecución de la semana ambiental.

En materia ambiental el Ministerio da muestra de avances significativos, que permiten evidenciar el cumplimiento a los compromisos del gobierno nacional en esta materia.

**6.2. Servicios Públicos**

Una de las funciones de la Subdirección del MHCP, es llevar el control de los servicios públicos de ambas sedes del Ministerio de Hacienda, para ello nos presentan las estadísticas del consumo de agua y energía desde julio de 2018 hasta julio de 2019.

Tabla 12. Consumo de agua en el MHCP

Consumo agua	Julio-Sep	Nov-Ene	Ene-Marzo	Marzo-Mayo	Mayo-Julio
S. Agustín 2018-2019	3232	2,292	3,728	3,468	3706
CSB 2018-2019	1065	665	699	777	715

Fuente: Subdirección de Servicios - MHCP

En la sede de San Agustín se evidencia un consumo variable con una tendencia creciente, en los periodos presentados.

En la sede Casa Santa Bárbara, el consumo es similar frente a una disminución en el consumo en el periodo 2018, teniendo en cuenta que este servicio es facturado bimensualmente.

Se recomienda realizar mayor seguimiento para identificar los motivos del incremento en el consumo de agua, donde éste debería mantener un consumo promedio, sin que se presentase tendencias al alza.

Frente al consumo de energía, la sede San Agustín presenta una tendencia de consumo estable, mientras que la sede de la Casa Santa Bárbara, presenta un consumo de energía elevado.

Tabla 13. Consumo de consumo de energía sede San Agustín

Mes	KW/h
Agosto	363130
Septiembre	350609
Octubre	363130
Noviembre	393183
Diciembre	355617
Enero	370644
Febrero	368139
Marzo	399444
Abril	364383
Mayo	321809
Junio	343096
Julio	321809

Fuente: Subdirección de Servicios - MHCP



Tabla 14. Consumo de energía sede Casas de Santa Bárbara

Periodo 2018-2019	
Mes	KW/h
Agosto	45600
Septiembre	43200
Octubre	74000
Noviembre	94000
Diciembre	88000
Enero	84000
Febrero	86000
Marzo	92000
Abril	86000
Mayo	84000
Junio	86000
Julio	84000

Fuente: Subdirección de Servicios – MHCP

A pesar de que el Ministerio de Hacienda manifiesta en su informe que vienen analizando el aumento progresivo dada las variaciones significativas en éstos dos últimos periodos, revisada la base histórica desde octubre de 2018, el factor de transformación se cambió, debido a un ajuste técnico realizado con el fin de ampliar la capacidad de consumo instalada en dicha sede, para ello colocaron otra subestación con la cual CODENSA modificó este, pasando de 1200 a 2000, justificando así la diferencia significativa de consumo por la sede Casa Santa Bárbara.

Frente a la justificación presentada por el MHCP en el informe de gestión, se recomienda aclarar si la transformación realizada en la sede Santa Bárbara, que originó un incremento significativo en el consumo de energía, corresponde con las necesidades requeridas para la prestación del servicio.

**6.3. Proyectos de mantenimiento y mejoras a los bienes inmuebles**

**6.3.1. Proyecto de inversión:**

El MHCP manifiesta haber suscrito contratos de obra e interventoría para adecuaciones del piso 7 y lavado de fachadas principales del edificio sede San Agustín, con el fin de desarrollar reforzamiento estructural con base en la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente NSR 10 y el mejoramiento de las condiciones de seguridad, habitabilidad y acondicionamiento de espacios para garantizar la operatividad y correcto funcionamiento de la planta física.

**6.3.2. Adecuaciones Locativas y COPASST:**

El Ministerio de Hacienda, manifiesta que, durante agosto de 2018 y julio de 2019, atendieron 2.641 casos de locativas, arreglos de puestos de trabajo y obras en las sedes de la Entidad, que le permitieron contar con una infraestructura más segura y moderna que responde a las necesidades de funcionarios y visitantes.

**6.4.2. Servicio de transporte y líneas telefónicas móviles.**

**Servicio de Transporte:**

Para el periodo reportado se realizaron 2.268 servicios operativos para transportar a los servidores públicos y contratistas del Ministerio a distintos destinos, para el cumplimiento de sus funciones.

Frente al parque automotor se presentaron 7 accidentes que generaron reclamaciones ante la Aseguradora Solidaria de Colombia, 6 en el año 2018 y 1 en el 2019, siniestros que fueron indemnizados por valor de \$16.572.270

**Líneas telefónicas móviles:**

Para el periodo comprendido entre agosto de 2018 y julio de 2019, el MHCP, manifiesta haber prestado el servicio de manera continua y sin novedades para las líneas:

- Avantel (seguridad del ministro).
- Claro (funcionarios autorizados).
- Movistar (directivos y rangos superiores).

Para un total pagado por parte de los funcionarios de \$593.471 correspondiente a cobros adicionales, porque no fueron justificados como funciones del cargo.

A la fecha del corte reportado, se evidencia un valor de cobro adicional al plan institucional de \$119.863 pendiente de respuesta por parte de los usuarios de las líneas.

Se sugiere revisar hasta qué punto es conveniente desde el punto de vista presupuestal que la entidad sufrague el costo de las líneas telefónicas móviles de los funcionarios que ocupan cargos directivos y de rangos superiores, toda vez que el informe no hace referencia a los valores pagados por el Ministerio de Hacienda por estos conceptos, y podría representar un ahorro en el presupuesto de la entidad.

**6.5. Mantenimiento de los bienes**

Entre los meses de agosto a diciembre de 2018, el Ministerio manifiesta haber realizado a través del grupo de logística y suministros, un mantenimiento preventivo y correctivo de 897 bienes muebles de la entidad, por valor de \$61.183.152, siendo el mes de diciembre el que presenta el valor más alto de ejecución del contrato de mantenimiento, justificado por el Ministerio, por la labor de mantenimiento general adelantada en el 3º piso del ministerio, las salas para conferencias de la sede san Agustín y varios despachos de directivos y coordinadores.

Entre las obras adelantadas el informe referencia: adecuaciones locativas en la recepción de la carrera 7 (cambio y arreglo de cielo raso, instalación de pérgola, pintura de muros, instalación de mobiliario de la recepción, entre otros).

Adecuaciones en la oficina de regalías, sala de conductores y esquema del ministro, adecuación centro Cafam -sótano.

**6.4. Gestión Logística y de suministros.**

**6.4.1. Administración de los bienes inmuebles**

El MHCP, manifiesta haber realizado 3.151 movimientos de almacén en el aplicativo destinado para el control de los bienes muebles de la entidad, con el que fueron atendidos requerimientos de los servidores públicos y contratistas del Ministerio, entre agosto de 2018 y julio de 2019.

Tabla 19. Movimientos activos fijos de agosto 2018 a julio 2019

Tipo de movimiento	Cantidad de movimientos	Valor total
Ingresos	49	\$6.237.314.773,56
Egresos	433	\$14.494.289.492,72
Traslados	1745	\$3.432.400.928,54
Reintegros	924	\$902.286.835,63
Total en movimientos	3151	\$25.066.292.030,45

Fuente: Grupo de Logística y Suministros - MHCP

En lo relacionado con las novedades de personal por ingresos y retiros de servidores públicos, contratistas y pasantes, para este periodo reportado, el MHCP manifiesta haber atendido 1.282 movimientos a almacén para atender la asignación de bienes, para el desarrollo de las funciones del personal que ingresó.

Se manifiesta haber realizado la entrega de física de 4.427 bienes por valor de \$ 7.136.601.479,89 a título gratuito a la alcaldía de Turmequé, en cumplimiento de la Resolución 3200 del 28 de septiembre de 2018, y se realizó conteo físico de bienes a 31 de diciembre de 2018, según disposiciones vigentes.

Resalta el Ministerio haber realizado traslados masivos de 5 áreas de la entidad, brindando apoyo a 121 funcionarios y contratistas con el movimiento y adecuación de los bienes asignados a su cargo.

Lo que permite llevar a cabo un uso razonable de los bienes muebles de la entidad. A 31 de julio de 2019, no existe contrato suscrito para mantenimiento de muebles.

**Asignación de salas para eventos.**

El grupo de logística y suministros, gestionó con calidad y oportunidad 2.489 reservas y préstamos de salas y auditorios, en las instalaciones de las sedes de San Agustín y Santa Bárbara para la realización de reuniones y eventos propios del Ministerio y otras entidades estatales (capacitaciones, consultorías, grupos de estudio etc.).

**6.6. Gestión de la Información**

El MHCP, con el fin de fortalecer la gestión documental al interior de la entidad, realizó actividades como:

- Solicitud al Comité Evaluador para la convalidación en el archivo General de la Nación de 85 tablas de retención documental, TRD, aunque no se había obtenido respuesta la presentación de este informe.
- Frente al status del Programa de Gestión Documental, PGD- se han realizado 15 actividades finalizadas y/o en ejecución correspondiente a un 34% de avance aproximado.
- Para el Sistema Electrónico Integrado Documental -SIED, el ministerio realizó 5 capacitaciones al personal que ingresó al Ministerio, esta plataforma cuenta con la opción (tipo de envío correo electrónico certificado), permitiendo que el usuario autorizado realice envíos brindando validación en su trazabilidad y acuso de recibo.

El fortalecimiento en la gestión documental permite evidenciar una mejora respecto de los resultados generales del soporte funcional del sistema.

**6.6.1. Elaboración y actualización de documentos de gestión documental**

El Ministerio elaboró 12 documentos y actualizó 9 documentos relacionados con el sector hacienda.

La Mesa sectorial de gestión documental, realizó la primera mesa sectorial en el mes de abril de 2019, con participación de todas las entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Hacienda, dando como resultado un 81,786% sobre el 100% de nivel de cumplimiento de la gestión documental.

<p><b>6.6.2. Administración Documental</b></p> <p>Para el periodo comprendido entre agosto de 2018 y julio de 2019, a través del grupo de gestión de información, el Ministerio centralizó 9.765 carpetas, centralizando así los archivos de gestión de 6 dependencias del Ministerio.</p> <p>Se actualizaron 51.712 carpetas con 647.858 folios, y se organizaron 15.049 carpetas para 1.262.432 folios.</p> <p><b>6.6.3. Transferencias documentales</b></p> <p>Para transferencia secundaria al Archivo General, se realizó la organización y aplicación de la norma técnica a 34 cajas con 207 carpetas de Decretos de los años 1936 a 1984.</p> <p>Frente a las transferencias primarias, se realizó control de calidad y traslado al archivo central un total de 487 cajas, entregadas a diferentes dependencias de la entidad.</p> <p><b>6.6.4. Capacitaciones en Gestión Documental.</b></p> <p>Durante el periodo comprendido entre agosto de 2018 a julio de 2019, el MHCP a través del Grupo de Gestión de Información realizó 14 capacitaciones mediante talleres prácticos a funcionarios de diferentes dependencias del Ministerio, en los distintos temas relacionados con el manejo de gestión documental, permitiendo así un gran avance.</p> <p><b>6.6.5. Archivo Central</b></p> <p><b>Digitalización de documentos:</b></p> <p>Entre agosto de 2018 y julio de 2019, el Ministerio digitaliza 1.938.865 imágenes correspondiente a resoluciones de los años 1971 – 2019, Resoluciones de bonos pensionales de 1997 – 2014, Decretos años 1936 – 1984, Nómina del Banco Cafetero años 1971 – 2004, Resoluciones Inalpro, Resoluciones Instituto Nacional de Provisiones, Contratos.</p> <p><b>Indexación de nómina:</b></p> <p>El grupo de Gestión de Información realizó la indexación de 2.875.962 registros, digitalizó 367.416 imágenes de la nómina del Banco Cafetero en liquidación años 1971 a 1985 y 55.228 imágenes del Banco Central Hipotecario años 1981 a 1985.</p> <p><b>Préstamos del archivo central.</b></p> <p>Se atendieron 9.841 préstamos del archivo central a las diferentes dependencias de la entidad.</p>	<p><b>Volúmenes del archivo central.</b></p> <p>El archivo central custodia un total de 17.077 metros lineales, representados en 68.308 cajas de referencia X200.</p> <p><b>Correspondencia</b></p> <p>Durante el periodo comprendido entre agosto de 2018 y julio de 2019, se radicaron 121.843 comunicaciones recibidas por los diferentes canales de atención con los que cuenta el Ministerio de Hacienda, discriminadas así: 63.210 comunicaciones impresas, 25.896 E-mail, vía telefónica 16.577, chat 13.233, de forma personal 2.629, en sede electrónica 295, fax 3.</p> <p><b>Biblioteca José María del Castillo y Rada.</b></p> <p>De acuerdo con el indicador de uso de las colecciones y teniendo como soportes las consultas realizadas en sala, virtual o telefónica, préstamo externo y renovación del material bibliográfico, y servicios adicionales, de préstamo de equipos e internet, entre agosto y diciembre de 2018, se superaron las expectativas, a excepción del mes de octubre, y de enero julio de 2019, también se superaron las expectativas a excepción del mes de mayo.</p> <p>Estos resultados varían de acuerdo con el tipo de actividades realizadas como LectuArte, taller de alfabetización digital al adulto mayor, en septiembre de 2018 la primera feria del libro, conversatorio de economía, torneo de ajedrez categorías infantil, juvenil y adultos para un total de 120 competidores, exposiciones.</p> <p><b>Fortalecimiento del servicio al ciudadano.</b></p> <p>Para el periodo correspondiente a agosto de 2018 y julio de 2019, con el apoyo del IDRD, se realizaron sensibilizaciones en discapacidad auditiva, visual y cognitiva para los agentes de atención al ciudadano, a fin de ofrecer un servicio incluyente a la ciudadanía.</p> <p>Se realizaron encuestas, contestadas por ciudadanos con el fin de generar un acercamiento con los grupos de valor y brindar un mejor servicio por parte del Ministerio de Hacienda.</p> <p><b>Reto:</b></p> <p>Complementar y desarrollar el módulo de archivo del sistema electrónico documental, con el fin de manejar todos los expedientes durante su ciclo vital a través del sistema.</p>
<p><b>7. REPRESENTACIÓN JUDICIAL, DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL</b></p> <p>Durante el periodo agosto de 2018 y julio de 2019, la subdirección jurídica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, dio trámite a 8.850 derechos de petición, 1.573 tutelas tramitadas, 226 tutelas en trámite, 137 solicitudes de conciliación notificadas, 896 procesos judiciales notificados, 5.959 actuaciones procesales, para un total de 17.641 trámites judiciales.</p> <p>Es de resaltar que, el 95% de los procesos judiciales en primera instancia y el 96% en segunda instancia fueron favorables para el Ministerio de Hacienda.</p> <p>En ejercicio de la defensa de los intereses de la Nación MHCP, la subdirección jurídica tramitó 137 solicitudes de conciliación notificadas.</p> <p>Para el periodo comprendido entre agosto de 2018 y julio de 2019, el Ministerio cuenta con 6.753 procesos judiciales activos, los cuales ascienden a \$3.047.370.275.443.520 cuyos temas corresponden principalmente a 136 procesos relacionados con víctimas, 313 procesos corresponden a temas financieros, 729 procesos al contencioso administrativo, 71 procesos a la dirección del tesoro nacional, 1397 procesos a la restructuración del estado y entidades liquidadas o en liquidación.</p> <p><b>8. GESTIÓN CONTRACTUAL</b></p> <p><b>8.1. Avances y resultado de la gestión</b></p> <p>Para el normal funcionamiento de la Entidad, el Ministerio de Hacienda y Crédito público relaciona las acciones adelantadas con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia y oportunidad adelantados en el proceso de adquisición de bienes y servicios, y en el proceso de selección de los contratistas.</p> <p>Entre los meses de agosto de 2018 a julio de 2019, el MHCP, adelantó procesos de contratación directa con recursos del PGN.</p> <p>Para el 2018, por valor de \$1.644.704.434.796,89 distribuidos en 187 contratos de prestación de servicios por \$20.547.071.260,89; en la modalidad de convenios interadministrativos 13 contratos por \$1.624.156.573.536,00; en compras y/o suministros 1 contrato por \$ 790.000,00.</p> <p>Otrosí, actas y cesiones para un total de 90 contratos por valor de \$849.147.156,00. Estos valores incluyen vigencias futuras 2019.</p> <p>Para el periodo correspondiente a 2019, el valor de la contratación directa tuvo un valor de \$21.170.910.011,23; distribuidos en 260 contratos en la modalidad de prestación de servicios por</p>	<p>\$20.643.285.183,83; en convenios interadministrativos 2 contratos por \$495.857.270,00; y 2 contratos bajo la modalidad de compras y/o suministros por \$31.767.558,00.</p> <p>Otrosí, actas y cesiones para un total de 73 contratos por valor de \$1.664.642.754,00.</p> <p>En el periodo reportado del 2018 y el 2019, la contratación directa aumentó en 73 contratos, lo que hace necesario reducir la contratación directa para evitar despilfarro en el manejo de los recursos provenientes del PGN.</p> <p><b>8.2. Conclusiones</b></p> <p>Durante el periodo comprendido entre agosto 2018 a julio de 2019, <b>la contratación en el grupo de licitaciones y procesos especiales, gestionada con recursos del PGN</b>, para el año 2018 alcanzó un total de 44 contratos y un valor de \$28.114.722.605,77, Otrosí, actas y cesiones para un total de 57 contratos por valor de \$9.239.186.825,47.</p> <p>En el año 2019, la contratación en el grupo de licitaciones y procesos especiales, gestionada con recursos del PGN, alcanzó un total de 28 contratos por valor \$68.739.102.975,78</p> <p>Otrosí, actas y cesiones para un total de 24 contratos por valor de \$2.356.920.489</p> <p><b>La contratación directa gestionada con recursos del sistema general de regalías</b>, entre agosto de 2018 y julio de 2019, se registró de la siguiente manera según el informe presentado por el MHCP:</p> <p>Para los meses de agosto a diciembre de 2018, en la modalidad de prestación de servicios 6 contratos por valor de \$310.221.999,00; en la modalidad de convenios interadministrativos 4 contratos por valor de \$347.000.000,00.</p> <p>En los meses de enero a julio de 2019, se ejecutaron 2 contratos en la modalidad de prestación de servicios por valor de \$177.254.576,00; Otrosíes 4 contratos por valor de \$38.000.000,00</p> <p>No se adelantó contratación en el grupo de licitaciones y procesos especiales con recursos del SGR, únicamente Otrosíes en 4 contratos por valor de \$ 73.474.170,00</p> <p>Para la vigencia de 2018, la contratación del MHCP, tuvo una apropiación de recursos por valor de \$47.710 millones, distribuidos en dos líneas así: \$39.345 millones para adquisición de bienes y servicios y \$8.365 millones para servicios personales indirectos, para una ejecución comprometida de un 90%, observando las políticas de austeridad contempladas en la ley.</p> <p>Durante la vigencia de 2019, se implementó un nuevo catálogo de cuentas presupuestales dispuesto por la dirección general del presupuesto público nacional, programando las</p>

necesidades con los actuales rubros presupuestales, apropiando recursos para la adquisición de bienes por \$90.852 millones, distribuidos \$920 millones para adquisición de activos no financieros y \$89.541 millones a adquisición diferente de activos.

El aumento en la asignación de recursos para el 2019 frente a los recursos apropiados en el 2018, correspondió a la programación del proceso de selección de la póliza de terrorismo por \$39.000 millones

Resalta el MHCP, que el plan anual de adquisiciones se ha venido adelantando de manera satisfactoria, toda vez que se han optimizado los ahorros generados en los procesos de contratación adelantados a través de la modalidad de selección abreviada, subasta inversa, licitaciones, concursos de méritos y acuerdos marco de precios, optimizando así, las necesidades que se dejaron de programar.

En este campo el principal reto para el MHCP, es dar continuidad a la gestión adelantada manteniendo los índices de transparencia y buenas prácticas en materia de contratación.

**9. GESTIÓN FINANCIERA**

El presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público es de \$12,5 billones de pesos, de los cuales el 80,4% de los gastos son de funcionamiento y el 19,6% de inversión.

Tabla de gastos de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Julio de 2019.

Concepto	Apropiación inicial	Apropiación vigente*
<b>Funcionamiento</b>		
A. Gastos de personal**	916.241	915.370
B. Gastos generales	44.785	90.852
C. Transferencias corrientes**	5.492.473	6.770.567
D. Transferencias de capital	221.617	221.617
E. Adquisición de activos financieros	290.262	290.262
F. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	102.346	102.363
Inversión***	2.460.773	2.345.125
<b>Total presupuesto</b>	<b>12.528.478</b>	<b>10.736.157</b>

\* Gastos de personal-nación: en esta cuenta se encuentra el rubro "Otros gastos personales-distribución previo concepto DGPRN", el cual incluye las cuentas previstas para financiar el valor del incremento salarial decretado por el gobierno nacional para las entidades del presupuesto general de la nación, en la vigencia 2019.  
 \*\* Transferencias corrientes-nación: en esta cuenta se encuentra el rubro "otras transferencias - distribución previo concepto DGPRN", el cual incluye los recursos para atender durante la ejecución del presupuesto contingencias del estado.  
 \*\*\* Incluye recursos de 14 proyectos de transporte masivo que son apropiados en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, pero que son ejecutados por el Ministerio de transporte, así mismo incluye los recursos del proyecto "Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional-distribución previo concepto DNP" con el fin de atender durante la ejecución del presupuesto contingencias del estado.  
 Fuente: Reporte SIF NACIÓN a julio 31 de 2019 - Cifras en millones de pesos

Respecto a la ejecución del año 2019, a fecha del 31 de Julio de 2019 se habían comprometido el 11% de los recursos de funcionamiento. Esto evidencia una ejecución ciclicadal presupuesto de funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El rubro comoyor porcentaje de compromiso son los gastos de personal con un 52% de los recursos comprometidos. Esto se explica, fundamentalmente, porque los salarios y otras obligaciones laborales se deben pagar mes a mes y no pueden depender del ciclo económico y/o del ciclo de ejecución presupuestal de las entidades públicas.

Respecto a las transferencias corrientes, para Julio de 2019 el 53,4% de los recursos apropiados se habían comprometido. El Sistema General de Participaciones tiene un nivel de compromiso de 66,4%. Respecto a las transferencias de capital solo se había generado obligación del 17,5% de los recursos de la entidad. Respecto a los recursos de inversión, el 25% de los recursos para este rubro habían surtido el proceso de compromiso para Julio de 2019.

Es importante resaltar que la sub división de mayor ejecución de recursos son los proyectos asociados a transporte masivo con un 100% de compromiso. Sin embargo, preocupa que, para Julio de 2018, el compromiso de los recursos de inversión era mucho mayor (84%) respecto al 2019 (25%).

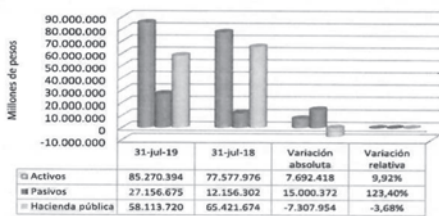
Dentro del informe contable, se observa que la entidad tiene \$1,8 billones de pesos de cuentas por pagar, \$27 billones de pasivos, \$85 billones de activos y un patrimonio de las entidades de Gobierno de \$58 billones de pesos. Patrimonio inferior en \$7 billones de pesos lo reportado en Julio de 2018.

Activo		31-jul-19	31-jul-18	Pasivo		31-jul-19	31-jul-18
Activos corriente	\$ 11.285.533.437.893,00	\$ 6.617.667.962.193,00	Pasivos corriente	\$ 6.457.951.026.916,00	\$ 6.045.923.039.732,00		
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo	\$ 263.091.626,00	\$ 224.109.838,00	Empleados Y Colocación De Salarios De Deuda	\$ 183.813.995,85	\$ 188.441.889,85		
Inventarios E Instrumentos Definidos	\$ 709.874.885.700,51	\$ 2.450.234.408.532,84	Prestamos Por Pagar	\$ 2.010.032.487,80	\$ 2.005.032.487,80		
Cuentas Por Cobrar	\$ 4.668.742.089.907,99	\$ 3.212.676.697.217,70	Cuentas Por Pagar	\$ 3.662.321.714.335,00	\$ 1.636.795.258.979,72		
Otros Activos	\$ 5.867.220.490.631,12	\$ 14.732.728.896,26	Beneficios A LER Empleados	\$ 10.307.722.245,73	\$ 13.487.864.722,43		
			Cuentas Por Pagar	\$ 1.833.129.743.471,00	\$ 1.293.448.801.034,00		
<b>Activos no corriente</b>	<b>\$ 73.584.933.920.763,00</b>	<b>\$ 71.950.168.376.384,00</b>	<b>Pasivos no corriente</b>	<b>\$ 21.654.661.544.917,00</b>	<b>\$ 20.510.373.144.046,00</b>		
Inventarios E Instrumentos Definidos	\$ 70.921.933.195.892,80	\$ 63.448.207.910.022,20	Pasivos No Corriente	\$ 12.948.365.207.958,50	\$ 0,00		
Procedimientos, Planos Y Planos	\$ 150.879.354.862,51	\$ 152.198.594.787,52	Provisiones	\$ 58.807.433.892,00	\$ 87.781.705.957,00		
Otros Activos	\$ 2.911.781.369.938,11	\$ 9.299.801.771.514,45	Otros Pasivos	\$ 6.683.876.974.316,50	\$ 9.102.991.476.409,50		
			<b>Pasivos</b>	<b>\$ 27.706.874.570.883,50</b>	<b>\$ 12.759.302.384.890,50</b>		
			<b>Patrimonio De Las Entidades De Gobierno</b>	<b>\$ 58.113.719.817.815,50</b>	<b>\$ 65.421.873.934.400,40</b>		
			<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ 58.113.719.817.815,50</b>	<b>\$ 65.421.873.934.400,40</b>		

De los \$27 billones de pesos de pasivos, \$12 billones son de financiamiento de largo plazo

\$10 billones por bonos pensionales y \$2 billones por subvenciones por pagar. Es decir, la mayoría de los pasivos son recursos referentes a deuda pública.

Gráfico 29. Balance General comparativo – MHCP 31-07-2018 - 31-07-2019



Fuente: Subdirección Financiera - MHCP

Al mes de Julio de 2019, la diferencia entre ingresos y gastos de esta institución era de \$6,2 billones de pesos, mientras el valor para 2018 era de \$1 billón. Esta diferencia de superávit se explica porque el Ministerio de Hacienda redujo, hasta el mes de Julio de 2019, los giros de recursos interinstitucionales en aproximadamente \$5 billones de pesos.

Tabla 73. Estado de resultados a 31 de julio de 2019 de la Entidad Contable Pública 011500000 Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código	Ingresos - Gastos	01-07-2019 - 31-07-2019	01-07-2018 - 31-07-2018
<b>4</b>	<b>Ingresos</b>	<b>\$ 15.652.068.051.125,40</b>	<b>\$ 14.237.969.863.894,90</b>
4.1	Ingresos fiscales	\$ 8.688.468,25	\$ 30.451.268,27
4.4	Transferencias y subvenciones	\$ 63.092.174.287,54	\$ 26.219.232.972,67
4.7	Operaciones interinstitucionales	\$ 6.397.999.941.078,22	\$ 6.525.897.752.015,86
4.8	Otros ingresos	\$ 9.190.907.247.291,38	\$ 7.685.822.427.638,11
<b>5</b>	<b>Gastos</b>	<b>\$ 14.572.209.847.123,50</b>	<b>\$ 8.026.589.555.834,06</b>
5.1	De administración y operación	\$ 1.601.625.002.477,31	\$ 1.148.557.449.072,72
5.3	Deferido, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	\$ 33.764.709.565,62	\$ 32.282.308.609,41
5.4	Transferencias y subvenciones	\$ 3.328.610.013.977,00	\$ 3.123.956.949.462,03
5.5	Gasto público social	\$ 187.051.636.951,00	\$ 165.196.094.894,16
5.7	Operaciones interinstitucionales	\$ 8.205.230.844.049,92	\$ 2.859.245.624.840,90
5.8	Otros gastos	\$ 1.215.927.840.102,64	\$ 697.342.128.954,84
	<b>Excedente (deficit) del ejercicio</b>	<b>\$ 1.079.798.204.001,90</b>	<b>\$ 6.211.389.308.060,85</b>

Fuente: Subdirección Financiera - MHCP

**10. TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN COMO PARTE DE LA GESTIÓN**

**10.1 Fortalecimiento de los espacios de comunicación.**

**10.1.1. Avances y resultados de la gestión**

El Ministerio de Hacienda resalta las acciones que han llevado a cabo para mejorar la comunicación tanto interna como con los ciudadanos, dentro de estas se encuentra aumentarel uso de las redes sociales, de la Intranet y de las pantallas. En esta meta encontramos que si bien el Ministerio hizo un gran esfuerzo, la cantidad de seguidores no aumentó relevantemente y por lo tanto las piezas publicadas no llegaron a tantas personas.

Por otro lado, encontramos que el Ministerio realizó una serie de consultas a los ciudadanos en diciembre de 2018 y enero de 2019 respecto a qué temas deben enfocarse mayores esfuerzos en el Plan de Acción Anual 2019, lo que permitió que la ciudadanía diera su opinión y participara en la formulación de este. De igual forma, publicaron el plan estratégico sectorial e institucional 2019-2022 para comentarios de la ciudadanía, estrategia que también fortaleció la participación pero que sin embargo no fue aprovechada al máximo.

Con respecto a la Transparencia y Acceso a la Información, el Ministerio de Hacienda en el informe resalta la importancia de este y afirma que ha dispuesto toda la información a la ciudadanía a través de sus canales de comunicación. Disponiendo, dentro de sus estrategias de control interno, de canales de denuncias por corrupción, cartillas disciplinarias y actividades pedagógicas como el día de la transparencia.

Además, cabe resaltar la gestión que hace el Ministerio de Hacienda por medio de su Portal de Transparencia Económica, en donde busca facilitar la veeduría ciudadana al gasto de los recursos públicos. En esta se realizan diferentes actividades tales como publicar los convenios territoriales y los contratos departamentales y municipales. Por este portal también se realizó el reporte de los recursos orientados a los acuerdos de paz, se publicaron diferentes conferencias importantes y se publicaron nuevos catálogos interactivos de ingresos y gastos.

**10.1.2. Resultados pendientes por obtener**

Consideramos que si bien, el Ministerio de Hacienda ha realizado una amplia gestión para fortalecer los espacios de comunicación hace falta generar más espacios o mecanismos directos de participación ciudadana, por ejemplo, realizar más actividades, como el que se lleva a cabo del Programa de Taller Construyendo País. Para de esta forma, generar más espacios de diálogo que lleven a formular soluciones a diferentes problemáticas y fortalezcan la participación ciudadana.

Por otro lado, evidenciamos la necesidad de fortalecer la producción audiovisual del Ministerio de Hacienda, ya que el número de piezas audiovisuales es muy pequeño para la importancia tan



grande que tiene para las comunidades. Ya que estas piezas pueden servir de guía para la comunidad y ayudan a que la gestión del Ministerio sea conocida por toda la ciudadanía.

En definitiva, se deben generar más iniciativas de participación ciudadana para fortalecer los planes de acción anual del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, basados en el acceso de la información disponible que permita consolidar la confianza entre el ciudadano y el gobierno nacional.

**10.1.3. Estrategias para alcanzar metas pendientes**

Como estrategias para alcanzar las metas que consideramos que aún no se han cumplido, se proponen las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento de las redes sociales realizando lives en los cuales los ciudadanos puedan preguntar a los funcionarios sobre la gestión o sobre cualquier tema que a éste le competa.
- Creación de más piezas audiovisuales en las que se muestre la gestión, la rendición de cuentas, los proyectos llevados a cabo por el ministerio y los diferentes canales de diálogo que tiene el Ministerio.
- Consolidar los planes de visitas semestrales o anuales que permita una mayor participación de las universidades del país.

**10.1.4. Aspectos relevantes en torno al cumplimiento de los objetivos propuestos**

- Se deben fortalecer los mecanismos de acceso a la información al ciudadano, donde se vea incentivado a la participación por medio de redes sociales.
- Generar más instrumentos de diálogo entre el Ministerio de Hacienda y los ciudadanos que permita tener evidencia sobre la gestión puesta en marcha.
- Promover la confianza ciudadana ampliando y fortaleciendo el acceso a la información, logrando así, destacar la transparencia en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**10.1.5. Cumplimiento de los principios de rendición de cuentas**

En el informe nos muestran cómo el 18 de diciembre de 2018, el Ministerio de Hacienda realiza la Rendición de Cuentas de temas transversales de la entidad de manera virtual. En esta mostraron el desarrollo de la gestión por parte del ministerio, al igual, el desarrollo de cada actividad por medio de transmisiones por Facebook y subidas a Youtube. Por lo tanto,

se puede decir que el Ministerio de Hacienda en el tema de participación ciudadana en la rendición de cuentas buscó que fuera accesible para todos los ciudadanos, dejando registro fotográfico, audiovisual y escrito para de esta forma llegar a todos los hogares colombianos.

**10.1.6. Conclusiones**

Con base en lo expuesto anteriormente, podemos decir que la gestión del Ministerio de Hacienda para fortalecer la comunicación, la participación ciudadana y la transparencia ha sido muy amplia en el periodo 2018 y 2019, pues han logrado difundir toda la información a través de sus medios de comunicación, al igual que han generado diferentes espacios de diálogo. Sin embargo, debido a los pocos seguidores en sus redes sociales y a los pocos visitantes de su página, esta información no ha sido aprovechada ni valorada como se debería, por lo tanto se deben crear estrategias que atraigan a la ciudadanía para que puedan disponer de esta información.

**11. ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES**

**11.1. Avances y resultados de la gestión**

En cuanto a las estrategias de racionalización de trámites, en el informe el Ministerio de Hacienda resalta las actividades adelantadas durante 2018 y 2019, apoyándose en el Sistema Único de Información de Trámites-SUIT. Mencionan que el número total de trámites y OPAs del Ministerio inscritos en el SUIT son 42 de los cuales, 20 se realizan totalmente en línea, 5 parcialmente en línea y 17 de manera presencial. Y nos muestran la siguiente tabla:

**Tabla 85. Plan de Racionalización de trámite(s)/Otros Procedimientos Administrativos en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Año 2019**

Datos o Trámites a Racionalizar	Beneficio al ciudadano o entidad	Responsable
437-Apertura, terminación o sustitución de cuentas corrientes autorizadas	Cero desplazamiento al Ministerio de Hacienda, por lo tanto, reducción de costos de transporte/mensajería, reducción en tiempos de respuesta. Cero Papel (cumplimiento de la Directiva Presidencial). Mayor oportunidad para la entidad en el manejo de la información para la	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
441-Créditos de Tesorería	Apertura/Sustitución/Terminación de las Cuentas Autorizadas. Reducción de costos de transporte y mensajería, cero desplazamiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para radicación de documentos, y cumplimiento de la Directiva Presidencial del "Cero Papel".	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
442 -Incorporación en el sistema de información de deuda pública de las operaciones de crédito público que no requieren autorización de la Nación	Reducción de costos de mensajería, reducción en tiempos de respuesta. Cero Papel (cumplimiento de la Directiva Presidencial). Reducción en tiempos para la solicitud del trámite y su respuesta.	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
534-Autorización para la celebración de operaciones de manejo de deuda de entidades estatales	Reducción de costos de transporte y mensajería, cero desplazamiento al Ministerio de Hacienda y Crédito Público para radicación de documentos, y cumplimiento de la Directiva Presidencial del "Cero Papel".	Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional
65944-Autorización de retro pago bono pensional o cuota parte bono pensional	El Beneficio a la Entidad Territorial es mejorar la oportunidad del trámite.	Dirección General de Regulación Económica para la Seguridad Social

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

Por otro lado, mencionan la participación del Ministerio de Hacienda en la estrategia "Estado Simple, Colombia Ágil" en cumplimiento de la Directiva Presidencial de 2018 para lo cual adelantó las etapas de convocatoria pública, clasificación y plan de trabajo, el comité sectorial y la divulgación de resultados definidas en la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Todas las intervenciones del Ministerio de Hacienda fueron publicadas en la página de Colombia Ágil.

En el año 2019, el Ministerio migró toda la información de SUIT a la nueva plataforma del Gobierno Nacional y se elaboró el respectivo plan de integración. Para terminar este punto, plantean una serie de retos como continuar con la implementación de la política del Gobierno Digital en el MHCP para cumplir con el propósito de vincularse completamente a la nueva plataforma del gobierno.

**11.2. Resultados pendientes por obtener**

- Es destacable la gestión puesta en marcha en la racionalización de trámites por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, de modo que, es de vital importancia implementar más plataformas que generen alto grado de impacto interna y externamente, obteniendo beneficios para todos en la gestión de trámites.
- La iniciativa implementada de cero papel, promueve un estímulo ambiental en la sociedad, otorgando estímulos en la minimización de costos y eficacia en la gestión de trámites, labor que es de fortalecer en diferentes entidades del sector público y/o sector privado.- Generar más procesos de innovación en la gestión de trámites, que permitan romper con el tradicionalismo y así fortalecer el acceso a la información de forma oportuna.
- Es necesario que el Ministerio mantenga actualizada la información de SUIT en la nueva plataforma del Gobierno para de esta forma la transparencia y efectividad de la información sea real. De esta forma el análisis de la información será inmediata y las propuestas de los ciudadanos serán escuchadas de manera pertinente.
- El Ministerio de Hacienda en cuanto a la racionalización de trámites debe digitalizarse de manera más rápida, ya que los procesos no se encuentran al día y para los ciudadanos es de gran importancia mantenerse al día en los procesos llevados a cabo por el ministerio.

**11.3. Estrategias para alcanzar metas pendientes**

- Fortalecer la gestión de trámites públicos, mediante más medios alternativos e innovadores, permitiendo ampliar la participación ciudadana, a través de acceso a la información.



- Promover la participación ciudadana que otorguen opiniones sobre trámites, procesos y normas, permitiendo el fortalecimiento en la confianza del ciudadano interesado.

Consolidar las estrategias de los portales implementados, realizando un seguimiento a lo propuesto y otorgando valor agregado a la gestión de los trámites públicos.

- Hacer un comité de técnicos que les permita migrar la información a la nueva plataforma del Gobierno de manera rápida y completa para mantenerse al día.

**11.4. Aspectos relevantes en torno al cumplimiento de los objetivos propuestos**

- Realizar un control a las acciones propuestas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la racionalización de trámites.
- Implementar una evaluación de impacto en la gestión de trámites que permita identificar los resultados interna y externamente.
- Fortalecer los lineamientos de la gestión de trámites para contribuir en el acceso de la información.
- Realizar un análisis de beneficio - costo para la implementación de diferentes portales innovadores de trámites en beneficio al ciudadano.

**11.5. Conclusiones**

Teniendo en cuenta lo evidenciado anteriormente, la labor ejecutada en la racionalización de trámites en el período 2018 y 2019, ha generado un compromiso importante en la gestión interna, estrategias que han permitido obtener beneficios en costos, tiempos de ejecución, innovación en la comunicación, promoviendo las buenas prácticas y destacando la transparencia en el acceso de la información de una manera efectiva. Evidentemente, la implementación de plataformas digitales ha posibilitado avanzar en la gestión de trámites eficiente y eficazmente.

**12. SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**12.1. Avances y resultados de la gestión**

En este acápite del informe, el Ministerio de Hacienda nos muestra como va la gestión de las actividades y metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. La entrega de gestión y resultados la realizó cada entidad adscrita y vinculada al Ministerio y la pública en los indicadores del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), como se evidencia en la siguiente tabla:

**Tabla 86. Cumplimiento 2018 indicadores SINERGIA**

Entidad	Indicador	Unidad de medida	2018			Cuatrienio		
			Meta 2018	Avance 2018	%	Meta PND	Avance PND	%
DIAN	Nuevos contribuyentes en el impuesto sobre la renta	Personas	71.000	406.186	574,9%	177.000	876.131	495,0%
DIAN	Proporción de sufacturación y controlado abierto dentro de las imputaciones legales	Porcentaje	10,5%	0	0,0%	10,5%	12,9%	123,1%
DIAN	Puntos que cuentan con equipos de inspección no intrusiva	Equipos	11	11	100%	11	11	100,0%
DIAN	Recauda Bruta (DIAN) (biliones)	Biliones	141,8	144,42	101,8%	153,6	144,42	94,0%
DIAN	Recauda Neto (DIAN)	Biliones	136	134,72	99,8%	147,2	134,72	91,5%
DIAN	Recauda Tributario Bruto (DIAN) como Porcentaje del PIB	Porcentaje	15,4%	15,38%	99,9%	15,40%	14,96%	97,1%
DIAN	Recauda por Gestión (DIAN)	Biliones	6,7	9,61	143,4%	6,7	9,61	143,4%
DIAN	Tasa de evasión en el impuesto al Valor Agregado - IVA	Porcentaje	15,50%	0%	0,0%	15,50%	23,56%	152,0%
DIAN	Tiempo de desdoblamiento en imputaciones (horas)	Horas	18	24,5	-	18	24,5	-
MHCP	Balance Fiscal del Sector Público Consolidado (% del PIB)	Porcentaje	-1,20%	-0,50%	41,7%	-1,20%	-0,50%	41,7%
MHCP	Balance Primario del Sector Público No Financiero (% del PIB)	Porcentaje	0,80%	1,30%	162,5%	0,50%	1,30%	260,0%
MHCP	Balance fiscal estructural del Gobierno Nacional Central (% del PIB)	Porcentaje	-1,90%	-0,62%	-	-1,90%	-3,65%	-
MHCP	Crecimiento real del Producto Interno Bruto	Porcentaje	3%	2,60%	83,3%	3%	1,80%	60,0%

Entidad	Indicador	Unidad de medida	2018			Cuatrienio		
			Meta 2018	Avance 2018	%	Meta PND	Avance PND	%
MHCP	Saldo deudor neto ONC	Porcentaje	43,80%	0%	0,0%	43,80%	0%	0,0%
CISA	Valor de los activos movilizados por CISA	Miliones de Pesos	1.196,00	0	0,0%	3.702,860	3.088,150	83,4%
UIAF	Entidades que suministran información al sistema ALA y CFT	Entidades	22,000	26,470	120,3%	22,000	26,470	120,3%
UIAF	Informes regionales de riesgo de lavado de activos	Informes	0	0	0,0%	6	6	100,0%
UIAF	Redes criminales detectadas	Redes	50	44	88,0%	200	260	130,0%
UIAF	Sistema de Información ALA y CFT en funcionamiento	Porcentaje	90	90	100%	90	90	100,0%
Fondo Adaptación	Personas beneficiadas con el plan de reasentamiento de Gramalote	Personas	0	1.120	-	4.050	2.650	66,4%
Fondo Adaptación	Personas beneficiadas con la restauración de los ecosistemas degradados en el área de influencia del Canal del Dique	Personas	1.000,00	0	0,0%	1.500,000	217.000	14,5%
Fondo Adaptación	Personas beneficiadas con reducción del riesgo de inundación en El Jardín del Río Cali	Personas	95.707	31.320	32,7%	896.066	79.212	8,8%
Fondo Adaptación	Personas beneficiadas por el plan integral de intervención para reducir el riesgo de inundación en la región de La Mojana	Personas	360.000	0	0,0%	380.000	0	0,0%
Fondo Adaptación	Porcentaje de avance de ejecución del macroproyecto de reducción del riesgo de inundación en el Jardín del Río Cali	Porcentaje	18%	10,40%	57,8%	88%	31,70%	36,9%

Entidad	Indicador	Unidad de medida	2018			Cuatrienio		
			Meta 2018	Avance 2018	%	Meta PND	Avance PND	%
Fondo Adaptación	(Distrito de Aguatzenca) Porcentaje de avance de ejecución del macroproyecto de restauración de los ecosistemas degradados en el área de influencia del Canal del Dique	Porcentaje	0%	21,50%	-	73,50%	42%	57,1%
Fondo Adaptación	Porcentaje de avance de ejecución del plan de estructuración de la intervención para reducir el riesgo de inundación en la región de la Mojana	Porcentaje	1,50%	0%	0,0%	50%	38,76%	79,5%
Fondo Adaptación	Porcentaje de avance de ejecución del plan de reasentamiento de Gramalote	Porcentaje	10%	8,21%	82,1%	73,90%	55,33%	74,9%
Fondo Adaptación	Sedes educativas afectadas por el fenómeno de "La Niña" 2010-2011 reconstruidas o reubicadas	Sedes	0	36	-	319	153	48,0%
Fondo Adaptación	Silos críticos de transporte, en las zonas del país afectadas por el fenómeno de "La Niña" 2010-2011, reconstruidas, reubicadas, o reemplazadas	Silos	0	3	-	293	282	96,2%
Fondo Adaptación	Soluciones de vivienda contratadas para las familias damnificadas por la ola invernal 2010-2011	Viviendas	0	1.760	-	53.009	42105	79,4%
Fondo Adaptación	Soluciones de vivienda entregadas a las familias damnificadas por la	Viviendas	0	5.325	-	35.789	28.236	78,9%

Entidad	Pacto	Programa	Indicador	Línea Base	Meta Cuatrienio	Estado Fecha en cut
LINF	XXVI. Consistencia macroeconómica, fiscal y de resultados económicos y sociales	D. Iniciativas de regulación financiera para la profundización financiera	Porcentaje de población adulta que cuenta con algún tipo de producto financiero.	61.4%	65.00%	Aprobada
		D. Iniciativas de regulación financiera para la profundización financiera	Porcentaje de adultos que tienen un producto financiero activo o vigente.	66.50%	77.00%	Aprobada
		E. Campo con progreso una banca para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural	Porcentaje de adultos que cuenta con algún tipo de producto financiero en zonas rural y semi-rural.	60.70%	66%	En estudio
COLJUEGOS	III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, atención, de calidad y orientada a mercados	B. Salud para todos con calidad y atención, sostenidos por todos	Descritos de explotación resultados anualmente por concepto de Juegos de Suerte y Azar de carácter nacional.	546.803 MS	2.845.212 MS	Aprobada

Fuente: Oficina Asesora de Planeación - MHCP

Al igual que con el seguimiento de la gestión de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo, el sector Hacienda participa en las acciones derivadas de las políticas públicas aprobadas en los documentos CONPES y Plan de Acción y Seguimiento (PAS).

Por otro lado, el Ministerio ha hecho un seguimiento a las políticas de víctimas prestando asesoría, acompañamiento, orientación al igual que asignando recursos para atender a la población víctima del conflicto armado, logrando que en 2018 se prioricen recursos para la política de víctimas en la Ley de presupuesto general de la nación 2019.

Para finalizar, mencionan que en cumplimiento del marco establecido mediante las resoluciones 973 y 974 de 2018, se adelantaron los comités de Gestión y Desempeño Sectorial e Institucional, con el objetivo de aprobar y hacer seguimiento a las acciones desarrolladas entorno a la implementación de las políticas del MIPG. Por lo tanto es un reto fortalecer el seguimientos de las etapas de estructuración de este.

**12.2. Resultados pendientes por obtener**

- Es fundamental que el gobierno nacional avance en las acciones propuestas en el cuatrienio, priorizando todo tipo de políticas de víctimas del conflicto armado, permitiendo así disfrutar de sus derechos a esta población.
- Fortalecer los retos propuestos por las entidades adscritas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que permitan generar un beneficio en la sociedad y el cumplimiento de los indicadores formulados.

- El Ministerio de Hacienda y Crédito público tendrá que promover aún más la asignación de recursos de manera eficiente en el Presupuesto General de la Nación para afrontar la problemática que ha generado el conflicto armado en Colombia.
- Fortalecer las estructuras de control interno en las entidades adscritas al ministerio para generar cumplimiento en las metas.
- Promover el sentido de pertenencia al servidor público que le permita ser más productivo y diligente en la misión propuesta por el Ministerio de Hacienda.
- Se debe fortalecer el seguimiento a los indicadores asociados a las metas del gobierno actual, pues no se encuentra actualizado y por lo tanto no es pertinente a la hora de tomar decisiones frente a las acciones misionales del Ministerio.
- Se debe realizar un seguimiento detallado de los compromisos asignados al MHCP durante todas las etapas de estructuración de CONPES y PAS.
- Se debe socializar la gestión y avances en políticas de víctimas a través de los medios redes sociales del Ministerio para que todos los ciudadanos tengan acceso a esta información.

**12.3. Estrategias para alcanzar metas pendientes**

- Realizar auditorías de control interno permanentes dentro de las entidades adscritas al Ministerio de Hacienda para evidenciar el avance de las metas institucionales y así fortalecer la transparencia.
- El Ministerio de Hacienda como eje principal, tendría que centrarse en los indicadores que no ha avanzado, como resultado del seguimiento a lo desarrollado en las acciones definidas por el Gobierno Nacional.
- Ampliar las asesorías y acompañamientos en lo relacionado con lo fiscal y financiero a las entidades que lo requieran para el desarrollo eficiente de políticas.
- Hacer un mayor uso de las redes sociales y los medios informativos para dar a conocer toda la gestión realizada y los proyectos y programas que se tienen para las víctimas.
- Hacer una evaluación periódica de los indicadores asociados a las metas de gobierno para hacer un diagnóstico de las acciones del Ministerio y evaluar si estas corresponden o si por el contrario se han alejado de las metas.

**12.4. Aspectos relevantes en torno al cumplimiento de los objetivos propuestos**

- El Ministerio de Hacienda y Crédito público debe fortalecer sus objetivos para el desarrollo de un seguimiento efectivo, provocando un cumplimiento de las metas institucionales.
- El fortalecimiento de la transparencia en las instituciones, permite generar confianza ciudadana, el cual, cada entidad tendría como tarea realizar el mejoramiento de sus trámites, desarrollando instrumentos óptimos para un control interno eficaz.

**12.5. Cumplimiento de los principios de rendición de cuentas**

Si bien encontramos que se hace una rendición de cuentas en base a la gestión realizada por parte del Ministerio en dirección a las metas del gobierno, no existe un análisis detallado que haga un diagnóstico de cómo va el Ministerio con respecto a las políticas del Gobierno actual. Por lo tanto es necesario que se haga una evaluación más específica de la gestión, en la que se detalle lo que hace falta y lo que queda de dinero generando un análisis que permita ver si las metas establecidas por el Gobierno son realizables.

**12.6. Conclusiones**

La labor ejecutada por el Ministerio de Hacienda y Crédito público en el periodo 2018 y 2019, ha permitido reducir las brechas de pobreza de la población afectada por el conflicto armado en Colombia, logrando que se focalice el presupuesto para los programas de atención y reparación de las víctimas de desplazamiento forzado. Podemos decir que el Ministerio de Hacienda ha realizado una gran labor con respecto a dar cumplimiento a las políticas de víctimas, sin embargo, encontramos que se puede fortalecer este seguimiento de los compromisos asignados haciendo un mayor análisis y evaluación de la gestión para de esta forma llevar a cabo actividades que correspondan a las metas por cumplir.

**13. MECANISMOS DE CONTROL**

**13.1. Avances y resultados de la gestión**

El informe se centra en relacionar las actividades que ha realizado la Oficina de Control interno a lo largo del periodo reportado, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 209 de la Constitución Política, revisando la efectividad de los controles implementados en los procesos, la implementación de las actividades de requerimiento legal, la ejecución de las auditorías de gestión y/o sistemas, y/o demás auditorías específicas.

Adicionalmente expone que esta gestión se llevó a cabo evaluando el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio, desde la tercera línea de defensa, con un enfoque basado en la gestión del riesgo, sobre lo cual relaciona la siguiente tabla de actividades:

Tabla 90. Actividades realizadas por la Oficina de Control Interno

Actividades	Tipo	Acciones Generadas <sup>1</sup>
Actividades por Requerimiento Legal Específico (ARL)	33	1
Auditorías de Gestión (AG)	31	36
Auditoría Específica (AE)	34	3
Total	98	40

<sup>1</sup> Es de aclarar que las acciones presentadas en el cuadro corresponden a las registradas en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral - SMGI por los auditados.

Fuente: Oficina de Control Interno - MHCP

A pesar de lo anterior, el Ministerio deja constancia de la existencia de otras observaciones, resultantes de procesos de auditoría, que no fueron relacionadas en el informe revisado, todavez que: i) fueron incluidas dentro del plan de mejoramiento en curso con la Contraloría General de la República; o ii) se derivaron de un proceso de autoevaluación al interior de la entidad.

Así mismo expresa, que tampoco se relacionaron las observaciones derivadas de las auditorías al sistema de Control Interno Contable, aun cuando dieron lugar a los planes de mejoramiento sobre las siguientes cinco cuentas contables a cargo del Ministerio:

- Gestión General
- Gestión del tesoro nacional
- Deuda pública
- FONPET
- Sistemas de regalías

Finalmente relaciona las reuniones internas con los comités a los cuales asistió durante el periodo del informe, y adicionalmente allega relación de las reuniones externas como miembro del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en el cual se realiza el seguimiento al plan anual de auditoría, al Plan de mejoramiento de la CGR.

**13.2. Resultados pendientes por obtener**

El informe no refleja los resultados pendientes por obtener, por tanto fue necesario contrastarlas actividades informadas contra el Plan Estratégico Institucional con corte a 2019.

**13.3. Estrategias para alcanzar metas pendientes**

El informe no plantea las metas pendientes por alcanzar, en consecuencia, tampoco desarrolla ninguna estrategia.

<p><b>13.4. Metas canceladas</b></p> <p>El informe no plantea metas canceladas</p> <p><b>13.5. Aspectos relevantes en torno al cumplimiento de los objetivos propuestos</b></p> <p>No se incorpora ningún aspecto relevante en torno al cumplimiento de los objetivos propuestos, en la medida en que no se determinaron los objetivos propuestos.</p> <p><b>13.6. Cumplimiento de los principios de rendición de cuentas</b></p> <p>El informe no establece las metas planteadas para la vigencia 2019, a cargo del Sistema de Control Interno, por tanto es imposible determinar si las actividades relacionadas en el mismo, permitieron alcanzar las metas propuestas.</p> <p>Así las cosas, el informe obliga a consultar el Plan estratégico institucional del Ministerio, para conocer las metas perseguidas con los mecanismos de control, en especial con la gestión de la oficina de control interno. Lo anterior lesiona el principio de completitud de la rendición de cuentas, pues no permite determinar los objetivos perseguidos ni la pertinencia y eficacia de las actividades relacionadas para conseguir dichas metas.</p> <p>Una vez consultado el Plan Estratégico Institucional, se evidencia que las actividades relacionadas en el informe no pueden encasillarse o relacionarse con un objetivo específico, lo cual impide determinar con claridad el aporte de la actividad en la consecución del mismo.</p> <p>Adicional a lo anterior, el Plan estratégico institucional establece mecanismos de control para las cuentas contables, sin embargo, la falta de información en torno a las mismas hace imposible calificar la eficacia de la gestión.</p> <p><b>13.7. Conclusiones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta información sobre las metas u objetivos perseguidos así como del porcentaje de cumplimiento de los mismos, lo cual obliga a consultar otros documentos entre ellos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional.</li> <li>- Aún así, consultando dichos documentos, el informe no permite establecer una relación entre las actividades relacionadas en el informe y los objetivos perseguidos por la entidad</li> <li>- Se omitió información sobre resultados de las auditorías internas, los informes de entes de control y demás gestiones adelantadas por la oficina de control interno, los cuales dieron lugar a la expedición de planes de mejoramiento, de los cuales también se omitió el nivel o porcentaje de cumplimiento.</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PERIODO 2019- 2020</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>EVALUACIÓN Y DICTAMEN DEL "INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL" DEL MINISTERIO DE HACIENDA 2019-2020.</b></p> <p>Después de hacer una lectura minuciosa del informe de gestión del Ministerio de Hacienda y Crédito Público 2019 - 2020 puesto a consideración de esta subcomisión encargada, presentamos a los Honorables Representantes de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes el siguiente análisis realizado el cual consta de dos partes: la primera parte, donde se presenta la descripción general del contenido del informe presentado por el MHCP y el contenido relevante del mismo, y la segunda parte, donde se exponen algunos comentarios a manera de evaluación y dictamen final realizados por los integrantes de esta subcomisión a dicho informe.</p> <p><b>1. CONTENIDO GENERAL DEL INFORME</b></p> <p>El informe sujeto a consideración de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes está dividido en tres partes, las cuales comprenden las generalidades del ministerio, un balance de temas administrativos, de planificación y sistema de gestión y por último un balance de los logros obtenidos y la visión a largo plazo que se tiene en dicha cartera ministerial. Es importante anotar que el informe inicia afirmando que las acciones adelantadas por el Ministerio de Hacienda en el periodo comprendido entre agosto de 2019 y julio de 2020 se enmarcan en el cumplimiento de la estrategia institucional, la gestión administrativa y los principios de buen gobierno, transparencia y lucha contra la corrupción.</p> <p>En la primera parte, que trata de las generalidades del Ministerio, se encuentra una breve reseña institucional del mismo que incluye su ubicación dentro de la estructura, funcionamiento y control del Estado Colombiano, así como un párrafo dedicado al origen del Ministerio, que data de 1886. Es necesario resaltar entonces que la misión del ministerio, tal como lo menciona el informe, es "coordinar la política macroeconómica; definir, formular y ejecutar la política fiscal del país; incidir en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; y gestionar los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera, mediante actuaciones transparentes, personal competente y procesos eficientes, con el fin de propiciar: Las condiciones para el crecimiento económico sostenible, y la estabilidad y solidez de la economía y del sistema financiero; en pro del fortalecimiento de las instituciones, el apoyo a la descentralización y el bienestar social de los ciudadanos."</p> <p>En armonía con el objetivo misional, la visión del Ministerio al año 2022 es contribuir al emprendimiento y la equidad a través de la coordinación de las políticas económicas internas con las buenas prácticas internacionales. Es necesario aclarar que todo esto va en armonía con las funciones conferidas al Banco de la República. Acto seguido el Ministerio presenta un organigrama de funcionamiento acorde con los decretos que definen su estructura organizacional, con la cual termina la primera parte sobre las generalidades del Ministerio.</p> <p>La segunda parte del informe inicia con la descripción de la definición de la planeación estratégica sectorial e institucional en la cual se consideraron varias disposiciones normativas como el Plan Nacional de Desarrollo, y otras, para definir el plan sectorial, que está integrado por tres modalidades: Plan Estratégico Sectorial (PES), Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan de Acción Anual (PAA), de tal manera que las políticas de gestión y desempeño están articuladas de la siguiente manera: un Plan de Acción Anual (PAA) que depende de un Plan Estratégico</p>	<p>Institucional (PEI) elaborado para 4 años, el cual a su vez depende de un Plan Estratégico Sectorial (PES) elaborado también para un periodo de 4 años, todo en coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo. La evaluación del cumplimiento de la planeación estratégica es realizada a través del Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SMGI), el cual permite generar alertas tempranas sobre posibles rezagos en la gestión y tomar las respectivas acciones correctivas, todo a través de la valoración del cumplimiento de metas por indicadores.</p> <p>En cuanto a la planeación estratégica sectorial, el informe acota que "contiene los lineamientos estratégicos que cada entidad adscrita y vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) debe acoger para su gestión institucional. El MHCP como cabeza de sector, lidera la formulación y realiza el seguimiento trimestral al PES 2019-2022 y a su plan de acción anual, con la participación de las 19 entidades adscritas y vinculadas" (p. 20); actos seguido el Ministerio presenta un gráfico con el Mapa Estratégico Sectorial del cuatrienio presente (2019-2022); es preciso afirmar que ese PES contiene diferentes iniciativas estratégicas, desglosadas también en dicho informe. A partir de estas iniciativas estratégicas, el Ministerio presenta los indicadores de cumplimiento del PES.</p> <p>El primer dato relevante sobre estos indicadores de cumplimiento tiene que ver con el 97.6% de cumplimiento de lo propuesto por el <b>PAA Sectorial</b> (Plan de Acción Anual), el cual inició con 292 tareas, de las cuales se eliminaron 4, para un total de 288 de las cuales se ejecutaron 281 y 7 (el 2.4%) no fueron finalizadas (P. 21), teniendo en claro que estas acciones corresponden solo al periodo de 2019. Para la vigencia del 2020 el PAA Sectorial contó con 239 actividades, de las cuales las programadas para ser finalizadas hasta el mes de julio fueron ejecutadas en su totalidad, pues las demás tenían fecha de finalización de septiembre y diciembre de 2020; lo anterior permite afirmar que el porcentaje de ejecución de tareas hasta el mes de julio fue del 100%.</p> <p>Acto seguido el informe presenta la <b>Planeación Estratégica Institucional (PEI)</b>, tal para el periodo bajo análisis "se ajustaron los componentes básicos de la metodología Balanced ScoreCard (BSC) a los lineamientos establecidos para el sector público colombiano en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y a la dinámica propia del MHCP", lo cual permitió contar con una planeación articulada en la entidad. Es clave para esta parte del informe afirmar que los ejes definidos por la alta dirección como componentes del marco de acción del PEI son 4: crecimiento económico, confianza en los mercados, administración racional de recursos públicos y solidaridad, cada uno con enfoques, perspectivas y objetivos estratégicos, presentados de manera gráfica dentro del informe. Al igual que el PAA, el PEI está conformado por iniciativas estratégicas, indicadores y tareas anuales, definidos de la siguiente manera: existen tres perspectivas (gestión misional, gestión para el resultado y gestión de capacidades institucionales), cada una de las cuales cuenta con diferentes objetivos, y dentro de estos objetivos se enmarcan diferentes iniciativas asignadas a diversas dependencias, tal como lo muestra la descripción de iniciativas del PEI 2019-2022 contenida en las páginas 25 a 28 del informe.</p> <p>De esta manera, procede el informe a presentar los indicadores de cumplimiento del <b>PAA Institucional</b> para la vigencia 2019 (agosto- diciembre) y la vigencia 2020 (enero-julio). Así pues, en la vigencia 2019, "el plan de acción anual ejecutó el 100% de las 145 tareas que quedaron programadas después del ejercicio de perfeccionamiento de la planeación en el marco de la formalización de las bases del PND y las prioridades de la alta dirección" (p. 28), teniendo en cuenta que se cancelaron 12 tareas que se consideraban no estratégicas para la entidad. Dentro de este PAA Institucional, el cumplimiento de las tareas programadas para el Plan</p>



<p>Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) - 28 actividades - fue del 100% al 31 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta los 6 componentes del Plan previamente definidos (Gestión del Riesgo de Corrupción y Mapa de Riesgos, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Atención al ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información).</p> <p>Para la vigencia 2020, el avance de cumplimiento del PAA Institucional se presenta por perspectivas, de tal manera que la perspectiva de gestión misional contó con 34 tareas de las cuales ninguna tenía por fecha de finalización algún término de tiempo dentro de dicha vigencia, por lo que no se presenta avance; la perspectiva de apoyo contó con 52 tareas de las cuales 7 tenían fecha de finalización en los primeros dos trimestres, y se cumplieron a cabalidad, para un porcentaje de cumplimiento del 100%. En cuanto al PAAC de la vigencia del 2020 - 26 tareas - se cumplió para dicho tiempo un total del 23% de las tareas asignadas para el año, y el avance real de cumplimiento (tareas proyectadas para finalizar dentro de los primeros dos trimestres) fue del 100%. Para finalizar con la presentación de los planes, presentan como reto "consolidar la planeación estratégica sectorial e institucional, acorde con lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, Modelo Integrado de Planeación y Gestión y demás directrices del Gobierno nacional" (p. 32).</p> <p>En segundo término, el informe presenta la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión, definidos como "la unidad operacional de la planeación del desarrollo que vincula recursos (humanos, físicos, monetarios, entre otros) para resolver problemas o necesidades sentidas de la población" (p.32). Así pues, dentro de la sección presupuestal del MHCP, se encuentran proyectos de tipo misional (ejecutados directamente por la entidad y que responden a necesidades de tipo misional), estratégicos (determinados así por su alcance) y de transporte masivo (financiación de los transportes masivos, cuyas entidades ejecutoras son los departamentos y municipios, bajo la dirección del Ministerio de Transporte).</p> <p>Para los proyectos de tipo misional se tiene una cifra consolidada de \$ 53.393.755.151 (cifras al cierre presupuestal del 22 de enero de 2020) y de \$ 109.318.973.246 a corte de julio de 2020, para un total de \$ 162.712.728.397 en toda la vigencia; en los proyectos estratégicos se tiene una cifra consolidada para la vigencia 2019 (agosto-enero 20) de \$ 733.763.383.337 y de \$ 2.613.861.810.181 para la vigencia 2020 (a julio de 2020), para un total de \$ 3.347.625.193.518 en toda la vigencia; finalmente, para la financiación de los proyectos de transporte masivo, se tiene una cifra de \$ 305.945.506.929 para la vigencia 2019 (a 20 de enero de 2020) y de \$ 497.329.923.202 para la vigencia 2020 (a julio de 2020), para un total de \$ 803.275.430.131 en toda la vigencia.</p> <p>De acuerdo al informe, la Oficina Asesora de Planeación "es la encargada de realizar en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP del DNP, el control de formulación técnica y de viabilidad de los proyectos de inversión del MHCP, y realizar el control de viabilidad técnica de los proyectos de las entidades adscritas" (p. 36), tal que a través de esta oficina se tiene la actualización y evaluación constante de los proyectos inversión del MHCP. Esta oficina en la vigencia bajo análisis formuló "1 nuevo proyecto del Ministerio, 4 de las entidades y se actualizaron 45 proyectos del Sector. Así mismo, se construyó el documento del Plan Operativo Anual de Inversiones y un modelo de distribución de cuota de inversión" (p. 36) además de realizar diferentes capacitaciones para afianzar diferentes conocimientos en la materia. Para finalizar con este apartado segundo del informe, presenta el Ministerio como reto de los proyectos de inversión "realizar jornadas de transferencia de conocimiento dirigidas al Sector, con el</p>	<p>propósito de realizar un mejoramiento continuo en cuanto a formulación, control técnico y seguimiento a proyectos de inversión" (página 37).</p> <p>El tercer punto del informe contiene el análisis del Sistema Único de Gestión (SUG), el cual está definido como "el conjunto de lineamientos y herramientas que orientan y fortalecen el desempeño institucional en función de las necesidades de los grupos de valor, bajo los principios de transparencia e integridad" (p. 37), el cual está integrado por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y otros sistemas definidos por autoridades competentes. A través de la implementación del MIPG se designaron en el MHCP diferentes roles y responsabilidades correlacionados con líderes temáticos, los cuales deben reflejar, a través de la OAP, por medio del Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión (FURAG), sus resultados y avances en la gestión. El FURAG presenta los índices e indicadores del sector y de la institución, de tal manera que se puede observar que en la vigencia bajo análisis el índice de desempeño institucional tuvo un aumento de 7,2 con respecto a la vigencia inmediatamente anterior, estando por encima inclusive del índice de desempeño del sector administrativo. En la página 40 del informe se puede observar un cuadro comparativo de políticas del MIPG entre el 2018 y el 2019, donde se puede destacar un decrecimiento del índice en la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público (del 73,8 pasó a 67,6) y un crecimiento del índice en otras políticas como el control interno, la transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, entre otras. Junto a lo anterior, se presenta el primer informe de los índices en las dos nuevas políticas implementadas: mejora normativa y gestión de la información estadística, estando los dos índices por encima de 70.</p> <p>En seguida el informe presenta el modelo de operación institucional, donde relaciona la estructura de los procesos de la entidad, la cual cuenta con 43 procesos agrupados en 14 macroprocesos. A partir de la evaluación de estos procesos, la OAP determinó la importancia de generar un informe preventivo el cual permite a los procesos mejorar antes de su calificación final, así como ajustar la periodicidad de calificación de cuatrimestral a trimestral. Es de resaltar que el informe que presenta el Ministerio resalta el hecho por el que "algunas prácticas de gestión presentaron disminución en la calificación con respecto al año 2019, por lo tanto, es importante promover con los procesos la importancia de registrar en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral - SMGI, todas aquellas mejoras por autocontrol que se realizan para optimizar su operación y recalcar la oportunidad en el ingreso de la información, que permita el cumplimiento de los criterios definidos para la calificación de las prácticas" (página 43).</p> <p>El informe contiene en seguida una relación de los principales logros en la gestión de riesgos institucionales, dentro de los que se destaca la publicación de la Política de Administración de Riesgos-versión 9 y la actualización los Riesgos de la Entidad en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral -SMGI. Además, describe los avances logrados en torno a la gestión documental de la entidad, sobre todo en el Sistema de Monitoreo de la Gestión Integral (SMGI), donde se contrató la adquisición de licencia de uso de software para usuarios ilimitados y se renovó el contrato con la firma Pensemos por dos años más, lo que asegura actualización del software de la entidad.</p> <p>En el área de Gestión de la Innovación se realizaron diferentes capacitaciones por medio de eventos como la "primera semana del Conocimiento y la Innovación" en noviembre de 2019, donde con la participación de expertos en diferentes temas se abrieron espacios importantes para la transferencia de conocimientos; además el informe afirma que "se realizó la revisión de</p>
<p>metodologías y contexto relacionado con la política de innovación para establecer lineamientos y acciones que le permitan al MHCP implementar estrategias que fortalezcan la gestión institucional" (p. 45), a partir de esta revisión surgió un nuevo proyecto de inversión, denominado "fortalecimiento de la gestión institucional con procesos de conocimiento, innovación y open government", proyecto que estaba en camino a ser presentado a la alta dirección del Ministerio. Finaliza esta parte con la presentación de los retos del SUG.</p> <p>La cuarta parte del informe contiene el desglose de la gestión del talento humano dentro de la entidad, parte que inicia afirmando que dentro del periodo de tiempo bajo consideración se alcanzaron las metas propuestas para esta área. Como primera medida, se tiene para dicho corte de tiempo que la entidad contaba con "781 cargos, distribuidos en los diferentes tipos de nombramientos, de los cuales 739 se encuentran provistos" (p. 46), de tal manera que los cargos de Libre Nombramiento y Remoción provistos (271) sobre el No. Cargos Libre Nombramiento y Remoción totales (274) es del 98,91%, los cargos de Carrera Administrativa provistos (418) sobre el No. Cargos de Carrera Administrativa totales (454) es de 92,1% y los cargos de Planta Temporal provistos (50) sobre el No. Cargos totales (53) es de 94,3%.</p> <p>En el detalle de los movimientos de persona dentro de los diferentes cargos se tiene que para dicho periodo de tiempo se "realizaron 143 nombramientos, los cuales según el tipo se clasifican en ordinarios, encargos, provisionales y de la planta temporal del sistema de regalías" (p. 47); en cuestión de novedades de personal "se tramitaron un total de 3.045 solicitudes, donde el 91,52%, corresponden a solicitudes presentadas por servidores públicos de la Entidad y el 8,47% restante a los trámites relacionados con los directivos de las Entidades Adscritas y Vinculadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público" (p. 48); se emitieron 4.873 certificaciones laborales de funcionarios y exfuncionarios del MHCP; el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales, fue actualizado y adoptado nuevamente mediante la Resolución No. 0030 del 07 de enero de 2020; se tramitaron 1.103 comisiones de servicio de las cuales 1.072 fueron realizadas en el interior del país y 31 en el exterior.</p> <p>En términos de actualización de la información de los servidores públicos, el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) reportó un 99,98% en la operación de los módulos del SIGEP, cumpliendo así con la política de transparencia de la entidad. En cuestión del desarrollo del personal, donde se "desplegan acciones para fortalecer las competencias laborales, brindar bienestar, orientar en el cuidado de la salud, y mejorar el clima institucional" (p. 50), se ejecutaron acciones tendientes a mejorar la calidad de vida laboral de los funcionarios del MHCP, como la realización de "81 actividades asociadas a los Sistemas de Vigilancia Ocupacional Epidemiológicos biomecánico, psicosocial, visual, cardiovascular, ausentismo laboral y biológico" (p. 50), entre otras, planeación y ejecución de programas para población en condición de discapacidad, prevención de acoso laboral, creación, divulgación, adopción y gestión del desarrollo de los protocolos de bioseguridad necesarios para prevenir el riesgo de contagio del virus Sars-Cov2 dentro de la entidad; de la misma manera se realizaron actividades de esparcimiento y recreación.</p> <p>Desde la integración de las políticas transversales de Talento Humano, Integridad y Gestión del Conocimiento y la Innovación, el Ministerio de Hacienda desarrolló su funcionamiento que permitió el cumplimiento de los objetivos a través de la administración de personal, la estructura de la Planta de personal la cual cuenta con 781 cargos dentro de ellos 454 de planta temporal. A nivel directivo está compuesto por 38 cargos y en cuestiones de equidad, 399 cargos son ocupados por mujeres y 340 por hombres, como porcentaje de los cargos de libre nombramiento</p>	<p>y remoción provistos por el Ministerio han alcanzado una Meta del 98, 91% gracias a una buena operación de la Planta de Personal.</p> <p>Como gestión de personal se realizaron 7 solicitudes de cancelación por aceptación de renuncia, 8 solicitudes de anotación por inicio y prórroga de comisión para desempeñar un empleo de libre nombramiento y remoción y revisión de la Resolución No. 2020170068975 del 30 de junio de 2020, para un total de novedades gestionadas durante el periodo de 3045 y 4875 certificados laborales. Se actualizó el manual específico de funciones, para incorporar el catálogo del Departamento Administrativo de la función pública mediante resolución 0667 y el decreto 989, de igual manera, las comisiones de servicio superaron las 1000, se registraron los reportes del departamento administrativo de la función pública para evaluar la gestión de la entidad.</p> <p>Se reportan los apoyos al servidor público desde el Ministerio como los son bienestar, fortalecimiento de competencias, orientación al servicio de salud, integridad y gestión del conocimiento, para mejorar la calidad de vida laboral, se integra lo reglamentado en el Departamento Administrativo de Función Pública en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, generando acciones orientadas a estimular a los servidores públicos a través de programas de bienestar social. Durante el periodo se adelantaron 58 actividades recreativas con una participación de 9022 participantes, dejando claro que un funcionario puede participar en muchas de las actividades, se implementó la política de equidad de género a través de aprendizaje y competencias.</p> <p>Para mejorar las capacidades de los funcionarios se realizó la gestión del rendimiento de los mismos, a través de a) Aplicativo EDL administrado por la CNSC igualmente y otros instrumentos necesarios e institucionales que permiten medir el personal, el cargo más evaluado durante el periodo fue el nivel asesor con 97 funcionarios, el menor el técnico con 20. No solo los funcionarios son evaluados sino también los acuerdos de gestión, a) Aplicativo EDL administrado por la CNSC para evaluación del desempeño laboral de 223 servidores de carrera administrativa, b) instrumento institucional para la medición de la gestión laboral por medio del cual se midió a 245 servidores de libre nombramiento y remoción y 225 en nombramiento provisional y, c) formato de evaluación de los Acuerdos de Gestión de conformidad con los parámetros del DAFP aplicado a 34 servidores públicos, las actividades para mejorar la integridad fueron: El tren de los Valores, Aplicación y socialización de instrumentos de recolección de información, Cápsulas de recordación referente al código de la integridad, Sensibilización en relación con el conflicto de interés, Video valores con la participación de algunos servidores públicos. Se realizó la semana de la gestión del conocimiento y la innovación, lo más importante son los retos donde resalta, iniciar el proceso del concurso de méritos para la provisión de los cargos de carrera administrativa que se encuentran en vacancia definitiva. » Diseñar el "Programa de Equipos de Alto Rendimiento" dirigido a los Líderes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p> <p><b>GOBIERNO DIGITAL</b></p> <p>Se presentaron los logros y retos de la Dirección de Tecnología del Ministerio y Crédito Público, la importancia de esta gestión se refleja en las entidades territoriales, del orden nacional, inversionistas, entidades bancarias y entidades que administran el sistema de seguridad social, la radicación de PORS, derechos de petición y acceso a información de expedición normativa. Tic para el estado y Tic para la sociedad son uno de los compromisos de estado con los habitantes colombianos, por esta razón se entiende como un TIC para el estado, se enumeraron 17</p>



problemáticas, la cuales se les asignaron soluciones demostrando también se resaltaron las soluciones que son utilizados por algunos grupos de interés particular como los son las Instituciones de educación superior.

Existe un concepto técnico implementado por el Ministerio de Hacienda para su gestión de Tics, denominado MRAE, para describir el principal objetivo del mismo Consolidación de la implantación y el uso de servicios en la nube pública AZURE, se presentaron los resultados de la gestión realizada por la arquitectura de sistemas de la información. Se avanza en componentes de autenticación, en los relativo al portal web de la entidad se adelanta arquitectura de infraestructura tecnológica, estrategia de TI, dentro de los portales 3 y 4 que permiten el trabajo remoto se destaca servicio office 365, solución de interoperabilidad, soluciones de Bid data y gobierno de TI. Se llevó a cabo la actualización de 31 documentos del proceso, dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- Políticas de Gestión del Proceso
- Lineamientos Gestión Documental DT
- Políticas de la seguridad para usuario final
- Elaboración del Anteproyecto de Inversión
- Gestión de incidentes
- Gestión de problemas
- Gestión de eventos

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de demanda agregada adquiere, Software servicios de internet y otros servicios al igual se destacan proyectos de modernización de la infraestructura tecnológica, en tres aspectos, modernización de convergencia, instalación de sistema unificado y modernización de carteles. La disponibilidad de servicios que presta el área de CST, supera el 99% y la Meta es del 90%, los cumplimientos de los niveles de servicios superan el margen de la meta siendo el mes de octubre con un cumplimiento del 95% su mes más bajo, también se evalúa el nivel de satisfacción con un resultado similar en este caso sobre 5 puntos y una meta de 4, con resultados superiores a la misma.

Los resultados del sistema de gestión integral dan como prioridad el uso y apropiación de las TIC, el ministerio había implementado la herramienta TEAMS en 2019, lo cual se convirtió en un aplicativo funcional para la emergencia del COVID 19, incluso garantizado la transparencia en todas las reuniones virtuales del MHCP. Las capacitaciones se trasladaron al uso de la herramienta TEAMS para el funcionamiento de la Institución durante la Pandemia, lo cual conto con chats, teléfono, reuniones, One drive, Planner, Stream y Forms por parte de los colaboradores de la entidad, con promedios diarios de 139 reuniones y 17 mil chats, de igual manera se siguieron con objetivos de seguridad informática como lo son las ICC (Infraestructuras críticas cibernéticas).

La protección de la ICC de la entidad que hace parte del Plan de Protección, va de la mano con la protección del sector financiero, los servicios ciudadanos y se enumeran también los principales retos dentro del tema TIC como lo son: Culminación de los siguientes proyectos de desarrollo de software: Implementación del proyecto de Cuentas Maestras, la Implementación de las estadísticas de las Direcciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Portal Web de la Entidad para la parte fiscal y el robustecimiento de avances previamente alcanzados durante la vigencia.

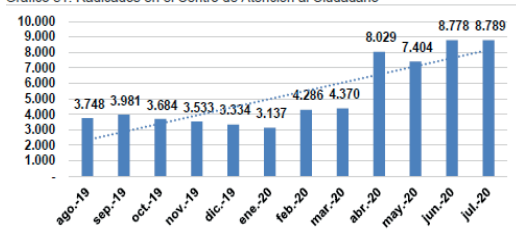
Los funcionarios del nivel directivo, operativo y esquema de seguridad cuentan con 27 vehículos, dentro de la distribución de estos vehículos se presenta un esquema tipo diagrama que se evidencia el número de vehículos por nivel Jerárquico donde los directivos con 14 y el sistema de seguridad con 5 son los que tienen mas a su cargo, desde el día 9 de septiembre de 2019 entró en operación el nuevo aplicativo de Asignación de Servicios Operativo (ASO), donde se sistematiza las diferentes solicitudes de movilidad de los funcionarios y con respecto a los siniestros se presentaron 4 durante la vigencia donde se describe a la aseguradora, fecha placa y valor del servicio prestado por la entidad.

**FORTALECIMIENTO DE SERVICIO AL CIUDADANO**

Se implementaron sistemas para favorecer la inclusión de la atención ciudadana en lenguas nativas, discapacitados visuales y auditivos.

Durante la emergencia sanitaria la atención al ciudadano se garantizó a través de los canales virtuales (chat, correo electrónico y sede electrónica) y, desde el mes de julio, se reestablecieron todos los canales de atención al ciudadano.

Gráfico 31. Radicados en el Centro de Atención al Ciudadano



Fuente: Grupo Gestión de Información

**REPRESENTACIÓN JUDICIAL, DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL**

Se optimizó funcionalmente las herramientas tecnológicas a fin de contar con los elementos necesarios para efectuar el control y seguimiento a todos los procesos judiciales, prejudiciales, Derechos de petición, cartera y en general a la pluralidad de actuaciones que se generan en el ciclo de la defensa jurídica y se capacitó a los funcionarios en temas relacionados con el derecho de petición, logrando una disminución en las acciones de tutela interpuestas contra el Ministerio de Hacienda.

- Se estructuró la Sede electrónica para el Grupo de Tutelas
- Se estructuró el flujo de Derechos de Petición en el sistema SIED
- Se fortaleció la arquitectura del sistema Oracle.

**GESTIÓN DEL SERVICIO**

La gestión del servicio contempla: transporte, correspondencia, archivo documental, biblioteca, seguridad y vigilancia, mensajería, administración de bienes muebles e inmuebles, servicios generales, mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones y a los equipos especiales de la entidad, otro implemento de gestión es el de la gestión ambiental. La gestión ambiental logro 27 acciones, desde el adecuado depósito de los residuos, hasta hechos administrativos que otorgaron permisos especiales para el uso de la bicicleta, las acciones son considerables, incluso se adjuntan imágenes de la séptima semana ambiental y feria de negocios verdes realizada dentro de la Institución.

Con respecto al consumo de agua se toman medidas bimensuales de dos sedes, San Agustín con consumos variables y la Sede Santa Barbara la cual presento un consumo estable durante el periodo evaluado, lo cual no de ja de tener especial interés para el control financiero de la entidad, el consumo de energía también tiene una relevancia importante en el funcionamiento de la entidad. Como proyecto de inversión se tiene una pretensión más que un actuar y es el cumplimiento de lo establecido en la Norma Colombiana de construcción Sismo Resistente NSR 10, de la sede San Agustín, además si se realizaron las adecuaciones del piso 7 y el lavado de las fachadas principales del edificio.

Adicional a la obra de mantenimiento con el registro fotográfico del informe se describe los mantenimientos locativos y copast donde se atendieron mas de 1325 solicitudes, como ajustes de puestos de trabajo y adecuaciones especiales e implementación de medidas COVID 19 como cámaras térmicas, tapetes de desinfección entre otros. La señalización de los parqueaderos fue fundamental para estar en sintonía con el programa de seguridad vial del Ministerio, se instalaron las señales viales y se generó el marcado de piso para señalización peatonal, los archivos fotográficos adjuntados se observa el resultado de la obra al igual que algunas acciones para la implementación.

Estos algunos de los equipos que describe el Ministerio de Hacienda como equipos que se le realizaron mantenimiento durante la vigencia Subestaciones eléctricas, Planta potabilizadora Sistemas de bombeo de agua potable y otros equipos electrónicos donde se encuentran las redes de sensores del Ministerio. El movimiento de bienes y suministros del Ministerio ascendió a 1769 donde se contemplan 610 reintegros, 23 ingresos y 584 egresos, esto tiene una relación con el personal por ingresos y retiros con un movimiento de 1769 movimientos de almacén que está relacionado con la adecuación del personal para el desarrollo de sus funciones operacionales del Ministerio.

También se reportaron traslados masivos de personal donde se apoyaron aproximadamente a 72 funcionario y contratistas con el movimiento y adecuación de los bienes asignados a su cargo, 12 de la oficina de control interno 61 de la dirección de presupuesto, datos similares a los del mantenimiento de los bienes muebles. Para un mes del periodo se hizo el mantenimiento general con algunas fotografías dentro del informe de todas las sillas de la entidad disparando el valor del rubro durante ese diciembre, a pesar de no ser mantenimiento se destaca dentro del informe el servicio de aseo y cafetería que se mantuvo operativo durante casi toda la vigencia y tiene algunas evidencias fotográficas.

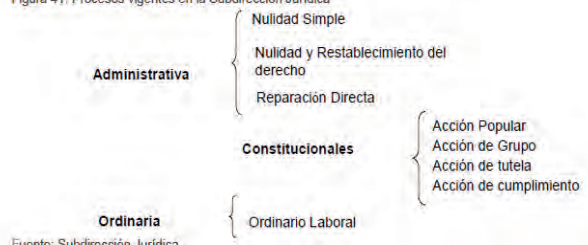
MES	ago-19	sep-19	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	TOTAL
Derechos de Petición	676	592	636	518	506	485	557	1171	1643	1095	1502	1268	10629
Tutelas tramitadas	108	113	135	109	112	95	115	101	223	461	563	384	2519
Trámite tutela	26	18	14	11	13	7	24	16	10	20	23	20	202
Solicitudes Conciliación notificadas	10	4	16	7	11	4	5	4	2	0	5	4	72
Procesos judiciales notificadas	104	144	225	248	162	89	155	73	31	43	25	50	1348
Actuaciones procesales	874	705	755	687	390	250	549	361	68	139	120	278	261
Total	1798	1576	1781	1580	1194	910	1405	1726	1977	1758	2238	2004	15032

Fuente: Subdirección Jurídica, Ministerio de Hacienda

**PROCESOS JUDICIALES**

A 31 de agosto de 2019 se adelantaron en los despachos judiciales de país 6.753 procesos en contra del Ministerio de Hacienda, en lo corrido del año 2020 con corte a 31 de julio, el Ministerio fue vinculado en 1.349 procesos, pero igualmente fue desvinculado por terminación de procesos en 1.751 actuaciones judiciales.

Figura 41. Procesos vigentes en la Subdirección Jurídica



Fuente: Subdirección Jurídica

**GESTIÓN CONTRACTUAL**

Con el fin de garantizar la transparencia, eficiencia y oportunidad en el proceso de adquisición de bienes y servicios el Ministerio de Hacienda aplicó las siguientes prácticas:

- Publicación irrestricta del Plan Anual de Adquisiciones y de los procesos de selección de la entidad, en el Portal Único de Contratación.
- Publicación de la Contratación en curso en las plataformas SECOP I y II.
- Publicidad a los diferentes actos administrativos y contratos adjudicados, en el portal único de contratación y en la web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Publicación de los informes de ejecución de contratos en la página web del Ministerio, en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Optimización del esquema de asesoría a las áreas en función del proceso, mejorando la confección de términos y garantizando que, al momento de aplicar los métodos de selección, puedan acceder los interesados y se seleccione siempre la oferta más favorable.
- Fortalecimiento de competencias del equipo asesor de los Grupos de Contratos, de los enlaces contractuales de las áreas usuarias y de las Coordinaciones de los Grupos para una gestión óptima del proceso.
- Elaboración y reporte mensual del informe SIRECI, y anualmente los informes CHIP, FURAG e Índice de Transparencia.

**PLAN ANTICORRUPCIÓN EN LA CONTRATACIÓN**

- Atendiendo las actividades del plan anticorrupción, los Grupos de Contratos se comprometieron con la Entidad a continuar realizando la publicación de cada una de las etapas de contratación en la plataforma del sistema electrónico de la contratación pública, portal único de Contratación – SECOP II, con el fin de que lo puedan observar los interesados.
- Igualmente se busca que los procesos sean conocidos por los entes de control, las veedurías y terceros, en cumplimiento de Ley 80 de 1993, Decreto Ley 262 del 2000, Ley 850 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.
- De esta forma, para el segundo semestre del año 2019, los Grupos de Contratos gestionaron 197 nuevas contrataciones, a través de las plataformas SECOP I (143 Contratos) SECOP II (54), y se remitieron al finalizar el año las respectivas evidencias que constatan la gestión realizada a través del SMGI.
- Durante el primer semestre del año 2020, los Grupos de Contratos gestionaron 320 nuevas contrataciones, todas ellas publicadas y tramitadas a través de plataforma SECOP II.

Adicionalmente a lo anterior, la emergencia sanitaria ocasionada por la propagación del COVID – 19 en la población colombiana, la expedición de la circular CIR20-0000032 / IDM 1200000 del 30 de abril de 2020 por parte del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y la Circular Externa No. 15 expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, motivo a la administración la priorización de las necesidades programadas en el Plan Anual de Adquisiciones y por supuesto, replantear el PAA.

Finalmente, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se cumplió a satisfacción con la publicación y respectivas actualizaciones al PAA, en la herramienta que Colombia Compra Eficiente dispuso para este fin, tanto en SECOP I como en SECOP II.

**GESTIÓN FINANCIERA**

Mediante el Decreto 2411 de 2019 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, se detallan las apropiaciones y se clasifican los gastos”, se asignó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público \$14,556,094 millones, los cuales corresponden 75% a Gastos de Funcionamiento y 25% a Gastos de Inversión.

Ante la crisis socioeconómica generada por la Pandemia, el Gobierno nacional dictó el estado de emergencia económica, social y ecológica adicionando recursos presupuestales en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para establecer soluciones.

En la actualidad los gastos de funcionamiento corresponden al 90%, siendo el monto más representativo los recursos destinados en transferencias corrientes al Fondo de Mitigación de Emergencia y el restante 10% a los proyectos de inversión.

**EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

En la vigencia 2020 con corte a 31 de julio la ejecución presupuestal en gastos de funcionamiento fue del 28.2%.

Respecto a la adquisición de bienes y servicios, se asignaron \$54.084 millones (Valor inicial) y \$54.469 millones (Valor vigente), de los cuales se ha comprometido el 86.7% (\$47.201 millones) y de obligaciones del 35.2% (\$19.148 millones).

**PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES**

Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones

Tabla 44. Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones

VIGENCIA	CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	APROPIACIÓN COMPROMETIDA	millones	
				Valor	% EJECUCIÓN
2019	Adquisición Activos no Financieros	910.1	833.8		92%
	Adquisición Diferentes de Activos	89.685	85.579		95%
	<b>Total Adquisición de Bienes y Servicios</b>	<b>90.595</b>	<b>86.413</b>		<b>95%</b>
2020	Adquisición Activos no Financieros	845	788		93%
	Adquisición Diferentes de Activos	53.623	46.412		87%
	<b>Total Adquisición de Bienes y Servicios</b>	<b>54.468</b>	<b>47.200</b>		<b>87%</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

En la vigencia 2019, se apropiaron recursos por valor de \$90.595 millones, de los cuales \$910.1 millones correspondieron a Adquisición Activos no Financieros y \$89.685 millones en adquisición de diferentes activos.

Por lo tanto la Adquisición de bienes y servicios evidenciaron una ejecución total del 95% en el año 2019.

Es importante señalar que las apropiaciones vigentes para la vigencia 2019 se ejecutaron teniendo en cuenta las políticas de austeridad dispuestas en el artículo 84 de la Decreto 2467 de 2018. Dichas medidas, impactaron notablemente la planeación en la adquisición de bienes y servicios de la entidad.

Adicionalmente, el éxito logrado en el desarrollo de los procesos de contratación por la modalidad de subasta inversa generó ahorros importantes, los cuales quedaron como saldos de apropiación del Plan Anual de Adquisiciones.

En la vigencia 2020 se apropiaron recursos en Adquisición de Bienes y Servicios por valor de \$54.468 millones, de los cuales, \$845 millones correspondieron a Adquisición Activos no Financieros y \$53.623 millones a Adquisición Diferentes de Activos.

Por lo anterior la adquisición de bienes y servicios evidenciaron una ejecución total 87% en el año 2020.

De lo anterior se observa que en comparación con los recursos apropiados para la vigencia 2019, la asignación de recursos para la vigencia 2020 se disminuyó, toda vez que se no se programó el proceso de selección correspondiente a la póliza de terrorismo.

Tabla 47. Ejecución presupuestal gastos de funcionamiento a 31 de julio de 2020

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2020	APROPIACIÓN VIGENTE 2020	% PART.	COMPROMISOS 2020		OBLIGACIONES 2020	
				Valor	%	Valor	%
				Valor	%	Valor	%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>10,988,671</b>	<b>29,964,556</b>	<b>90.2%</b>	<b>9,014,862</b>	<b>30.1%</b>	<b>8,446,920</b>	<b>28.2%</b>
GASTOS DE PERSONAL*	1,624,493	1,624,493	4.9%	39,375	2.4%	39,341	2.4%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>10,988,671</b>	<b>29,964,556</b>	<b>90.2%</b>	<b>9,014,862</b>	<b>30.1%</b>	<b>8,446,920</b>	<b>28.2%</b>
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	54,084	54,469	0.2%	47,201	86.7%	19,148	35.2%
TRANSFERENCIAS	8,884,140	27,859,624	83.9%	8,609,936	30.9%	8,070,082	29.0%
CORRIENTES**	8,660,470	24,394,954	73.5%	7,205,931	29.5%	6,666,208	27.3%
DE CAPITAL***	223,670	3,464,670	10.4%	1,404,005	40.5%	1,403,873	40.5%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	320,008	320,008	1.0%	317,968	99.4%	317,968	99.4%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERÉS DE MORA	105,947	105,962	0.3%	382	0.4%	382	0.4%

Fuente: Ministerio de Hacienda, cifras a 31 de julio de 2020

**EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE INVERSIÓN**

Los proyectos misionales son aquellos que son ejecutados directamente por la Entidad, el valor inicial y vigente asciende a \$126.861 millones, de los cuales se han comprometido el 33,6% (\$42.633 millones) y obligado el 16% (\$20.241 millones).

El Ministerio de Hacienda y Crédito cuenta con 3 proyectos de inversión que se señalan como estratégicos, dado su alcance y propósito de interés nacional, cuyo valor inicial asciende a \$2.9 billones y vigente asciende a \$2,6 billones, de los cuales se han comprometido el 5,6% (\$146.223 millones) y obligado el 2.5% (\$64.296 millones).

Tabla 53. Ejecución presupuestal gastos de inversión a 31 de julio de 2020

CONCEPTO	APROPIACIÓN INICIAL 2020	APROPIACIÓN VIGENTE 2020	% PART.	COMPROMISOS 2020		OBLIGACIONES 2020	
				Valor	%	Valor	%
				Valor	%	Valor	%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>3,567,423</b>	<b>3,238,053</b>	<b>9.8%</b>	<b>675,334</b>	<b>20.9%</b>	<b>154,860</b>	<b>4.8%</b>
PROYECTOS MISIONALES MHCP	126,861	126,861	0.4%	42,633	33.6%	20,241	16.0%
NACIÓN*	3,440,562	3,111,192	9.4%	632,702	20.3%	134,619	4.3%
- TRANSPORTE MASIVO	497,330	497,330	1.5%	486,479	97.8%	70,323	14.1%
- ESTRATEGICOS	2,943,232	2,613,862	7.9%	146,223	5.6%	64,296	2.5%

Fuente: Ministerio de Hacienda, cifras a 31 de julio de 2020

El presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se adicionó en \$25,2 billones en el mes de abril de 2020, teniendo en cuenta las medidas adoptadas por el Gobierno nacional mediante el Decreto 417 de 2020 donde declaró el Estado de Emergencia Económico, Social y Ecológico.

De conformidad al Decreto 444 del 21 de marzo de 2020, "Por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias –FOME", se han realizado al 31 de julio de 2020, 30 distribuciones, por un valor que asciende a \$9.09 billones beneficiando a la población colombiana a través de entidades como: Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Tabla 55. Proyectos estratégicos MHCP

PROYECTO	APROPiación INICIAL 2020	APROPiación VIGENTE 2020	% PART.	Cifras en millones de pesos			
				COMPROMISOS 2020		OBLIGACIONES 2020	
				Valor	%	Valor	%
1) Apoyo a proyectos de inversión a nivel nacional	2,714,816	2,385,446	91.3%	0	0.0%	0	0.0%
2) Coberturas de tasa de interés para financiación de vivienda nueva	205,834	205,834	7.9%	123,641	60.1%	59,248	28.8%
3) Apoyo plan Todos Somos Páez	22,581	22,581	0.9%	22,581	100.0%	5,048	22.4%
Total, Proyectos Estratégicos	2,943,232	2,613,862	100.0%	146,223	5.6%	64,296	2.5%

Fuente: Ministerio de Hacienda, cifras a 31 de julio de 2020

**OPERACIONES FOME A JULIO DE 2020**

El Ministerio de Hacienda es la entidad encargada de realizar las operaciones y las actividades administrativas, financieras, presupuestales y contables del fondo, así como los trámites contractuales, contables y presupuestales.

Con corte a 31 de julio de 2020 el Fondo de Mitigación de Emergencias FOME, presenta apropiaciones por \$23.1 billones de pesos y pagos por \$5.9 billones de pesos.

RESUMEN TOTAL DE OPERACIONES FOME A 31 DE JULIO 2020 (Según registros contables en MHCP)		VALOR \$
CONCEPTO		
TOTAL INGRESOS DEL FONDO A 31/07/2020		23,134,744,067,031,90
Recursos Impuesto Solidario COVID 19	\$ 239,279,363,000,00	
Rendimiento Financieros	125,626,782,168,00	

**Cuenta 47.05 - Fondos recibidos:** Esta cuenta refleja los fondos recibidos del Tesoro Nacional por valor de \$4.498.334.407.614,97, para el pago de las obligaciones del MHCP con cargo al presupuesto de gastos que le fue asignado, de los cuales para el pago de gastos de funcionamiento se recibieron \$4.178.072.153.632,22 y para el pago de gastos de inversión se recibieron \$320.262.253.982.

**Cuenta 47.22 - Operaciones sin flujo de efectivo:** Esta cuenta presenta un saldo de \$25.261.217.904.368,60, integrado principalmente, por los siguientes conceptos:

- Por cruce de cuentas, la suma de \$3.866.252.530 distribuida así: \$3.831.530.000 por concepto de pago a la DIAN de retenciones por compensación y, \$34.722.530 con el Ministerio de Educación Nacional por concepto de pago por compensación de la retención estampilla pro-Universidad Nacional, Por pago de obligaciones con títulos, la suma de \$2.006.902.912.464,82, entre otras.

**Cuenta 48.02 - Otros Ingresos Financieros:** Esta cuenta refleja un saldo de \$17.017.405.619.616 de los cuales corresponde a la extinción de la obligación que tenía el Fondo de Estabilización de los Precios del Combustible (FEPC)

**Cuenta 48.06 - Ajuste por Diferencia en Cambio:** Esta cuenta refleja un saldo de \$803.160.858.443,83, de los cuales \$801.990.336.823,83 corresponden al ajuste por diferencia en cambio calculado a los aportes a organismos Internacionales y, \$1.170.521.620 del Fondo de Mitigación de Emergencia (FOME) administrado por el Tesoro Nacional.

**Cuenta 48.08 - Ingresos Diversos:** esta cuenta asciende a un monto de \$8.072.631.251.498,76, de los cuales \$6.997.685.355.877,85 corresponden a los excedentes financieros del año 2019 por el Banco de la República y, \$779.023.438.335,70 que obedecen al registro de conceptos tales como el reintegro de bonos pensionales y cuotas partes de bonos pensionales realizados por las AFP, así como la anulación de bonos pensionales.

**Cuenta 51.11 - Gastos generales:** Esta cuenta revela un saldo de \$1.362.331.339.836,63, de bonos pensionales de COLPENSIONES.

**Cuenta 54.08 - Sistema General de Participaciones:** El saldo de \$3.172.740.642.665 registrado en esta cuenta, corresponde por concepto de las transferencias a entidades territoriales del Sistema General de Participaciones para propósito general, Programas de alimentación escolar, Municipios y distritos con ribera sobre el río grande de la Magdalena y Resguardos indígenas.

**Cuenta 54.24 - Subvenciones:** El saldo de esta es de \$2.971.332.481.651,86 y está integrado por las operaciones registradas en las siguientes subcuentas: (Subcuenta Subvención por Programas con el Sector No financiero), (Subvención por programas con los hogares), que corresponde al valor neto total de los giros realizados por el MHCP, para el programa de Ingreso Solidario (PIS), y (Otras Subvenciones) un saldo de \$1.715.626.390.005, que corresponde Causación a favor de los Municipios.

RESUMEN TOTAL DE OPERACIONES FOME A 31 DE JULIO 2020 (Según registros contables en MHCP)		VALOR \$
CONCEPTO		
Títulos de Solidaridad		9,741,703,400,000,00
Préstamos Fondo Riesgos Laborales		177,229,244,990,00
Préstamos del FONPET		1,200,000,000,000,00
Préstamos FAE		11,651,005,276,883,90
Valor préstamo FAE	\$ 11,791,215,212,921,80	
US\$ 944,506,906,36		
Ajuste por diferencia en cambio	- 38,275,721,718,08	
Pléncia en venta de Divisas	- 119,580,397,646,81	
Utilidad en venta de divisas	18,205,734,875,17	
Rendimientos Financieros	440,448,751,81	
Dólares US\$11,995,96		
TOTAL EGRESOS DEL FONDO A 31/07/2020		5,511,013,635,997,52
<b>Total Giros Del FOME</b>		<b>\$ 5,995,606,349,922,52</b>
Programa Ingreso Solidario (PIS)		\$ 1,573,324,480,000,00
Programa Apoyo al Empleo Formal (PAEF)		1,718,639,910,000,00
Giros por Programas ejecutados por Otras Entidades del Presupuesto General de la Nación		2,703,641,959,922,52
<b>Total Reintegros</b>		<b>-\$ 484,592,713,925,00</b>
Total reintegros Programa Ingreso Solidario (PIS)		\$ 412,249,920,000,00
Total reintegros Programa Apoyo al Empleo Formal (PAEF)		13,791,843,000,00
Total reintegros Otras Entidades		58,550,950,925,00
<b>SALDO DEL FOME A 31/07/2020 EN CONTABILIDAD MHCP</b>		<b>17,623,730,431,034,40</b>

**INGRESOS**

Tabla 67. Ingresos MHCP

SUBCATEGORÍA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	31-jun-2020	31-jul-2020	Incremento (o decremento)	Variación porcentual
4.1.10	Impuestos	4,005,780,19	6,648,668,26	4,692,688,06	-82,86%
4.1.21	Sistema General de Regalías	-3,699,249,807,16	10,929,720,020,84	-7,233,470,222,99	-48,13%
4.1.24	Otras Transferencias	0,00	52,169,454,258,00	-52,169,454,258,00	-100,00%
4.7.04	Fondos Residuales	4,498,334,407,614,97	3,058,818,207,439,24	929,516,200,176,73	13,34%
4.8.02	Operación Sin Flujo de Efectivo	25,261,217,904,368,60	2,429,181,733,638,98	22,832,036,170,729,60	909,91%
4.8.02	Financieros	17,017,405,619,616,00	111,230,787,507,52	16,906,174,832,108,50	10199,19%
4.8.06	Ajuste Por Diferencia En Cambio	853,160,858,443,83	93,289,348,699,81	709,871,509,744,32	760,94%
4.8.08	Ingresos Diversos	8,072,631,251,498,76	2,719,995,502,843,06	5,352,635,668,658,70	106,70%
4.8.11	Garantías Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Controlados	901,360,633,930,15	6,283,496,830,087,63	-5,382,136,196,157,48	-89,61%
4.8.11	Garantías Por La Aplicación Del Método De Participación Patrimonial De Inversiones En Asociados	2,398,074,363,31	2,892,690,372,49	-494,616,009,18	-17,10%
4.8.16	Reversión De Las Provisiones Por Defecto De Valor	93,681,394,670,81	1,897,781,17	93,680,396,889,64	458072,64%
<b>Total</b>		<b>58,653,903,490,093,60</b>	<b>18,682,068,851,126,30</b>	<b>-41,007,895,438,968,30</b>	<b>-241,96%</b>

Fuente: Subdirección Financiera  
A continuación, se presenta el detalle de los principales conceptos que integran los ingresos del MHCP:

**Cuenta 57.20 - Operaciones de Enlace:** El saldo de \$8.145.198.129.422,76 reflejado en esta cuenta, corresponde a los recaudos en las cuentas corrientes del Tesoro Nacional asignados al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

**Cuenta 57.22 - Operaciones Sin Flujo de Efectivo:** Esta cuenta refleja un saldo de \$2.645.957.797.449,49, de los cuales \$2.645.091.008.997,52 corresponden al valor neto total de las descapitalizaciones del Fondo de Mitigación Emergencias (FOME) registradas por el Tesoro Nacional para atender los pagos de las obligaciones por el Covid 19.

**TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN COMO PARTE DE LA GESTIÓN**

**Participación ciudadana:** Uno de los elementos transversales a las políticas que buscan mejorar la relación entre el Estado y el ciudadano son los procesos de participación ciudadana y rendición de cuentas, que buscan facilitar la evaluación y retroalimentación ciudadana sobre la gestión pública.

**Fortalecimiento de los espacios de comunicación:** fortalece los espacios de comunicación interna con los servidores públicos, el área de comunicaciones en temas de relevancia para la entidad e interés de los funcionarios, Por medio de las plataformas de redes sociales.

**Fortalecimiento de los espacios de diálogo:** Después de un trabajo en equipo, se dio inicio a la divulgación del juego "Hacienda pública", con el fin de fortalecer la relación con los ciudadanos a través de la transferencia de conocimientos de una manera dinámica y entretenida.

**Rendición de cuentas:** permite que las entidades sean percibidas como más transparentes y que se eleven los niveles de credibilidad y confianza en el país, y en la entrega efectiva de bienes y servicios.

La rendición de cuentas a la ciudadanía tiene como base (3) elementos:

- 1). Información de calidad con un lenguaje claro sobre los resultados de la gestión pública.
- 2) Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.
- 3) Incentivos para la construcción de la cultura de servidores como una forma motivación.

El ocho 8 y 2 de noviembre de 2019 se realizó la Rendición de Cuentas de temas transversales e institucionales de la entidad de manera virtual en donde se entregó a la ciudadanía un reporte de la gestión de la entidad.

**Consultas ciudadanas:** Dentro del proceso de formulación de la planeación estratégica institucional para la vigencia 2020, se realizó el ejercicio de participación ciudadana para conocer.





**Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción:** El Ministerio de Hacienda, consciente de la importancia de la divulgación de información pública, ha adelantado dentro de la gestión y las estrategias tendientes a fortalecer la Transparencia y el Acceso a la información a través de sus canales de comunicación.

**Control Disciplinario Interno La Ley Disciplinaria:** Tiene dos propósitos específicos. (Procurar la buena marcha de la Administración Pública y la garantía del cumplimiento de los fines y funciones del Estado en relación con las conductas de sus servidores públicos que los afecten o pongan en peligro. (Función sancionadora).

**Portal de Transparencia Económica – PTE:** se buscó llevar la discusión de la problemática de género y su relación con el Presupuesto General de la Nación e involucrar la participación ciudadana al gasto de esos recursos públicos.

**Emergencia sanitaria del COVID 19:** Con miras a fortalecer la participación del ciudadano en la gestión de los recursos públicos, se sigue fortaleciendo el Portal de Transparencia Económica con un mayor número de reportes, la mejora del lenguaje de difusión al ciudadano y la publicación de información de gastos destinados a la atención a la pandemia en todo el país.

**Acciones para el fortalecimiento de la transparencia activa y pasiva.** Durante el periodo se publicó en la entrada del Centro de Atención al Ciudadano señalización en otras lenguas e idiomas, se realizó el ajuste de la sección de "Transparencia" en la página web del Ministerio, los procesos de contratación del Ministerio de Hacienda en la plataforma SECOP II de manera efectiva.

**Estrategia de racionalización de trámites:** La estrategia de racionalización de trámites en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se adelanta de acuerdo con la política de racionalización de trámites del MIPG. (Tramites en línea)

**Estado simple, Colombia ágil:** En la página [www.colombiaagil.gov.co](http://www.colombiaagil.gov.co) se puede consultar las intervenciones realizadas a normas del Sector Hacienda y Crédito Público.

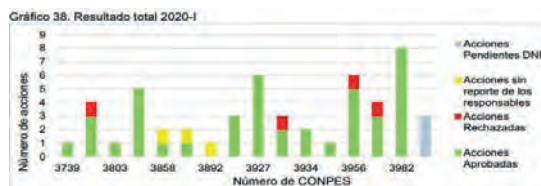
**Estrategia GOV.CO:** Es importante mencionar que actualmente los trámites y OPAS de la entidad se pueden ver en la nueva versión del Portal Único del Estado Colombiano, GOV.CO.

**SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

**Seguimiento metas de gobierno:** las metas de Gobierno establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, se realiza a través de los indicadores registrados en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (SINERGIA), «Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"», se estructuró una serie de indicadores estratégicos que apuntaron a la construcción del Plan.

Los indicadores son los siguientes: Recaudo de ingresos tributarios, tasas y contribuciones territoriales como porcentaje del PIB, Recaudo de ingresos tributarios, tasas y contribuciones territoriales como porcentaje del PIB, Porcentaje de entidades territoriales con el catálogo de cuentas presupuestales implementado, Balance Primario del Sector Público No Financiero (porcentaje del PIB), Balance fiscal estructural del Gobierno nacional Central (porcentaje del PIB), Tiempo de desaduanamiento en exportaciones en modo de transporte aéreo (DIAN), Tiempo de desaduanamiento en exportaciones en modo de transporte marítimo, : Tiempo de desaduanamiento en importaciones, Porcentaje de declaraciones de importación anticipadas, Recaudo tributario neto (porcentaje del PIB), Tipologías articuladas en el marco de las mesas estratégicas llevadas al Centro de Coordinación Contra las Finanzas de Organizaciones de Delito Transnacional y Terrorismo(UIAF), Porcentaje de población adulta que cuenta con algún tipo de producto financiero (URF), Porcentaje de adultos que tienen un producto financiero activo o vigente, : Porcentaje de adultos que cuenta con algún tipo de producto financiero en zonas rural y rural disperso, : Derechos de explotación recaudados anualmente por concepto de Juegos de Suerte y Azar de carácter nacional (Coljuegos).

**Seguimiento a documentos CONPES:** a continuación, se presenta el estado final de las 52 acciones de los 23 CONPES en los cuales entidades del Sector Hacienda y dependencias tienen la responsabilidad de presentar avances periódicamente.



Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Como lo muestra el gráfico de las 52 acciones a cargo del Sector Hacienda y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, cuarenta y dos (42) acciones fueron aprobadas, cuatro (4) rechazadas, tres (3) quedaron pendientes de validación por el DNP y tres (3) no fueron reportadas por los responsables.

**Seguimiento a políticas transversales:** Para el seguimiento a las políticas transversales, de manera específica la política de atención y reparación integral a las víctimas, la Construcción de Paz y para equidad de la mujer se han identificado las apropiaciones presupuestales.

**Actividades en el marco del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV):** La función que tiene a cargo el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es realizar la programación y asignación de recursos en el Presupuesto General de la Nación (PGN) con el fin de atender la política de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas, siendo esta función fundamental para la ejecución de dicha política. El Presidente de la República junto con el Ministro de Hacienda radicaron en el Congreso de la República el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación 2021 en el cual se priorizan recursos para la atención a víctimas por el orden de los \$16,1 son recursos para Educación, Salud, recursos Inversión del Presupuesto, Fondo de Reparación en gastos de personal y gastos generales de funcionamiento dentro de las entidades de orden nacional.

**Política de Construcción de Paz:** las entidades estatales del orden nacional conforme a sus competencias identificarán un marcador presupuestal denominado (Construcción de Paz), el ministerio de hacienda solicitó mediante a las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, la información sobre las partidas de funcionamiento destinadas para la Construcción de paz, para la Equidad de la mujer y para la atención de los pueblos indígenas, etc.

**Política para la Equidad de la Mujer:** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Departamento Nacional de Planeación (DNP) definirán un marcador de la equidad para las mujeres, con el fin de que las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación (PGN).

**Comités de Gestión y desempeño:** tienen el objetivo de aprobar y hacer seguimiento a las acciones desarrolladas en torno a la implementación de las políticas del MIPG.

**MECANISMOS DE CONTROL**

Todas las entidades estatales deben ejercer el control interno en todas sus actuaciones, este control interno se refiere a un sistema integrado por el esquema de organización por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de procurar que todas las actividades se realicen de acuerdo con las normas constitucionales.

**Autocontrol La Oficina de Control Interno:** tiene entre sus funciones evaluar objetivamente el Sistema de Control Interno en la entidad, el principio del autocontrol, capacidad del funcionario de hacer seguimiento diario para generar mejoras que contribuyan al mejoramiento institucional.

**Control Interno:** realiza Actividades de Requerimiento Legal Específico, Auditorías Internas (de gestión, a sistemas y temas específicos), el objetivo es evaluar de forma independiente el estado del Sistema de Control Interno del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, basado en la gestión del riesgo, con el fin de propender de manera razonable por el cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Contraloría General de la República:** practica anualmente auditorías regulares al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, donde analiza los estados contables de las unidades Gestión General-GG, Deuda Pública-DP y Tesoro Nacional (TN), así mismo adelanta Actuaciones Especiales al FONPET y SGR y otras que programe el ente de control. En dichas Auditorías evalúa los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia y eficacia, con que se administraron los recursos y los resultados de la gestión de las actividades o procesos examinados.

**2. COMENTARIOS GENERALES AL INFORME.**

El panorama del cumplimiento de metas, objetivos, misión y visión del MHCP proyectado para la vigencia objeto de análisis en el informe puesto a consideración es bastante positivo, sobre todo teniendo en cuenta los índices proyectados sobre la gestión administrativa del Ministerio, aportados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y otras entidades. Tanto la evaluación del cumplimiento de las metas internas, así como la gestión organizacional y los proyectos de inversión van de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo fijado por el Gobierno Nacional actual, y sus correspondientes planes sectoriales.

Los índices de cumplimiento no reflejan algo distinto al compromiso de la entidad por ser reflejo de la transparencia administrativa, así como la correspondiente gestión de los recursos públicos con enfoque social. El 97,6 % de cumplimiento de las metas del plan Sectorial en la vigencia del año 2019 y el 100% en la vigencia correspondiente entre enero y julio de 2020 permiten ver el compromiso de la entidad por mantener una gestión armónica, y una planeación coherente con el objeto misional y los diferentes proyectos de inversión durante la ejecución del PND.

Las cifras de ejecución de los proyectos de inversión además visibilizan un constante compromiso del MHCP con la labor social descrita en el PND. Para los proyectos de tipo misional se tiene una cifra consolidada de \$ 162.712.728.397 en toda la vigencia; en los proyectos estratégicos se tiene una cifra consolidada de \$ 3.347.625.193.518 en toda la vigencia; finalmente, para la financiación de los proyectos de transporte masivo, se tiene una cifra de \$ 803.275.430.131 en toda la vigencia, siendo los proyectos estratégicos los de mayor inversión en la cartera. Es importante anotar que si bien el sector de coordinación con el Ministerio de Transporte en cuanto a la gestión de proyectos de inversión en cuestión de transporte masivo es sumamente importante pues la ejecución de recursos refleja importantes obras para el avance de la infraestructura vial del país, tres son los proyectos estratégicos que implican mayor direccionamiento de recursos hacia el cumplimiento de sus respectivas finalidades: la promoción del sector construcción y la cobertura de vivienda, el apoyo al plan todos somos Pacifico en el Litoral Pacifico y el Apoyo a Proyectos de Inversión Nacional, dentro de los que se incluyen la atención a la contingencia generada por la pandemia creada por el virus Sars-Cov2.

Sin embargo, es necesario apuntar que los retos que se presentan para el Ministerio en el ámbito de los proyectos de inversión son mayores, y no solamente enfocados al ámbito del sector de transferencia de conocimiento. Además de lo anterior, la medición cuantitativa del cumplimiento de diversas metas y objetivos puede evidenciar importantes avances, pero sería recomendable hacer un análisis cualitativo de la gestión del MHCP, lo que permitiría tener una visión más amplia del enfoque institucional en cuanto a la gestión y planeación de la cartera.



Dentro del informe de gestión institucional, hay que mencionar al igual que todos los puntos del informe que se realiza un análisis de lo que detalla el informe mas no un análisis fiscal o financiero del mismo, por lo anterior dentro de lo que el detalle del informe manifiesta se puede evidenciar una distribución homogénea de personal femenino y masculino que es importante en políticas de equidad de género al igual que a pesar de tener funciones tan importante para el país el Ministerio de Hacienda y Crédito Público no deja a un lado lo establecido en capacitaciones, liderazgo de personal, incluso los eventos de conmemoración de los días especiales como espacios para mejorar la gestión institucional, en relación a las TIC se puede ver el relacionamiento entre la necesidad de los avances tecnológicos para el normal funcionamiento de la entidad, la arquitectura de TICS, seguridad informática e incluso los programas alternos para la emergencia del la pandemia, como una relacionamiento con las exigencias gubernamentales que se avanzan en cada uno de los gobierno.

Las dos sedes cuentan con controles a servicios públicos y mantenimiento de lo muebles y enseres, como los traslados masivos de personal cuando se presentan algunas situaciones, lo cual es necesarios para el mantenimiento del mismo, se cuenta con evidencias fotográficas.

Con el fin de fortalecer y optimizar la defensa jurídica de la entidad, es necesario que el Ministerio de Hacienda fortalezca de manera eficiente el traslado de la información a los apoderados con el fin de lograr mejores resultados en la actividad litigiosa, implementando la digitalización de los expedientes.

Hay que resaltar que las acciones adoptadas por el Ministerio para mitigar los riesgos de corrupción en la contratación se enfocaron en la publicación de la información requerida por Ley de Transparencia, poniendo en práctica las mejoras realizadas de acuerdo con la última medición del Índice de Transparencia.

En cuanto a la ejecución financiera la adquisición de bienes y servicios evidenciaron una ejecución total del 95% en el año 2019 y para el año 2020 una ejecución total 87%.

Como efecto de la pandemia del COVID-19 el gobierno nacional a través del Ministerio de Hacienda dispuso la ejecución de operaciones presupuestales necesarias para financiar las diferentes acciones requeridas en el marco de la emergencia sanitaria. Para tal efecto se creó el Fondo de mitigación de emergencia económica, social y ecológico FOME con el fin de atender las necesidades adicionales de recursos que se generen por parte de las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y proveer liquidez a la Nación únicamente en aquellos eventos en lo que los efectos de la emergencia se extienda a las fuentes de liquidez ordinarias.

Es muy importante que se haga control y seguimiento a la correcta administración de los recursos del FOME y su implementación como una política integral para solventar las necesidades sociales y económicas ocasionadas por la emergencia decretada por el Gobierno Nacional.

Es necesario que se implementen actividades para el cierre de brechas en los componentes de la Dimensión de Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión para mejorar el resultado obtenido. 2) Proponer un instrumento para realizar el diagnóstico de las líneas de defensa a fin de estructurar un plan de auditoria. 3) Promover en las entidades adscritas y vinculadas el desarrollo de herramientas para mejorar la política de control interno en el Sector Hacienda.

A lo largo del informe se evidencia que la entidad debe realizar seguimiento oportuno a los indicadores asociados a las metas de gobierno actual y Fortalecer el seguimiento de los compromisos asignados al MHCP.

El segundo año de Gobierno ha representado grandes retos para el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en materia económica, que han logrado superarse gracias a la gestión realizada por los funcionarios de la entidad y del sector Hacienda. Esta gestión ha logrado realizarse con la focalización de actividades, enmarcadas en cuatro (4) importantes ejes de acción: Reactivación y crecimiento económico, Confianza en los mercados, Administración racional de los recursos públicos y Solidaridad.

Cordialmente,



**CARLOS JULIO BONILLA SOTO**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Cauca



**JOSE GABRIEL AMAR SEPULVEDA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Atlántico



**YAMIL HERNANDO ARANA PADAUI**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Bolívar



**FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Valle del Cauca



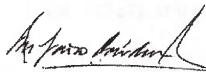
**JHON JAIRO BERRÍO LOPEZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Antioquia



**BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Nariño



**ENRIQUE CABRALES BAQUERO**



**JOHN JAIRO CÁRDENAS MORÁN**

**SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES**  
Representante a la Cámara

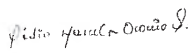
**CARLOS ALBERTO CARRERÓN MARÍN**



**Christian Moreno**  
Representante a la Cámara



**Víctor Manuel Ortiz**  
Representante a la Cámara




**Nidia Marcela Osorio**  
Representante a la Cámara



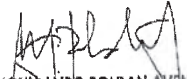
**Katherine Miranda Peña**  
Representante a la Cámara




**Óscar Darío Pérez Pineda**  
Representante a la Cámara



**CARLOS MARIO FARELO DAZA**  
Representante a la Cámara  
Departamento del Magdalena



**JOHN JAIRO ROLDAN AVENDAÑO**  
Representante a la Cámara



**WADITH ALBERTO MANZUR IMBETT**  
Representante a la Cámara  
Departamento de Córdoba  
Partido Conservador

 <p><b>CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE</b> Representante a la Cámara Valle del Cauca Partido Centro Democrático</p>	 <p><b>WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA</b> Representante a la Cámara Norte De Santander Partido de la U</p>		
 <p><b>JUAN PABLO CELIS VERGEL</b> Representante a la Cámara Norte de Santander</p>	 <p><b>NUBIA LÓPEZ MORALES</b> Representantes a la Cámara por Santander</p>	 <p><b>SALIM VILLAMIL QUESSEP</b> Representante a la Cámara Departamento de Sucre</p>	 <p><b>EDWIN VALDÉS RODRÍGUEZ</b> Representante a la Cámara Departamento de Caquetá</p>
 <p><b>SARA ELENA PIEDRAHITA LYONS</b> Representante a la Cámara</p>	 <p><b>GUSTAVO HERNÁN PUENTES DÍAZ</b> Representante a la Cámara</p>		
 <p><b>DAVID RICARDO RACERO MAYORCA</b> Representante a la Cámara</p>	 <p><b>NÉSTOR LEONARDO RICO RICO</b> Representante a la Cámara</p>	 <p><b>KELYN JOHANA GONZÁLEZ DUARTE</b> Representante a la Cámara</p>	
 <p><b>ARMANDO ZABARRAIN D'ARCE</b> Representante a la Cámara Departamento del Atlántico</p>	 <p><b>ERASMO ZULETA BECHARA</b> Representante a la Cámara Departamento de Córdoba</p>		